

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019**

*Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda*

---

**(10:15 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Buenos días.

Se informa al Pleno que no se cuenta con el sistema electrónico de asistencia y votación, por lo que la lista de asistencia y las votaciones nominales se realizarán de viva voz.

Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia para dar cuenta del número de diputados, a efecto de verificar si existe el *quórum* legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 53 diputados. Hay *quórum*.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se

encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentario, en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno, si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 57 puntos.

(Se inserta orden del día)

#### Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Comunicados

- 4.- Uno de la presidencia de la Mesa Directiva de este H. Congreso de la Ciudad de México.
- 5.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, mediante el cual solicita prórroga respecto a cinco iniciativas ciudadanas.
- 6.- Uno del diputado Alberto Martínez Urincho, mediante el cual solicita rectificación de turno de una iniciativa presentada ante el Pleno.
- 7.- Uno de la Comisión de Gestión Integral del Agua, mediante el cual solicita modificación de turno de un punto de acuerdo, presentado ante el Pleno.
- 8.- Uno del diputado Jorge Gaviño Ambriz, mediante el cual solicita rectificación de turno de un punto de acuerdo presentado ante el Pleno.
- 9.- Dieciséis de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales, quince remiten respuesta a

asuntos aprobados por el Pleno, y uno emite opinión respecto a dos iniciativas ciudadanas.

10.- Uno de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual, da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

11.- Uno, de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual remite información.

#### Iniciativas

12.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 77, 82, 83, 94, 118, 141 y 147 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

13.- Con proyecto de decreto, por el que se inscribe en letras de oro en el salón de sesiones del palacio legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México, los nombres del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 487 fracción XV y se recorre la fracción a la XVI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal; suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con proyecto de decreto que reforma la fracción XXIII, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se adiciona la fracción CXIX del artículo 13 de Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y se reforma el párrafo I y la fracción III, del artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal; suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVI del artículo 10, y se adiciona una fracción al artículo 13, ambos de la Ley de Educación del Distrito Federal; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccoli, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

18.- Con proyecto de decreto, por la que se abroga la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, publicada en la gaceta oficial de la Ciudad de México el 04 de mayo de 2018, y se expide la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

19.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con proyecto de decreto, que adiciona un párrafo segundo al artículo 183 y el capítulo VI Bis, al Título Sexto, del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de difusión o divulgación de contenido sexual y erótico por cualquier Medio de las Tecnologías de la información; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

21.- Con proyecto de decreto, que reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia de la entrega de la medalla al mérito periodístico; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Distrito Federal, con el fin de mejorar la prestación de los servicios de salud, aumentando su capacidad y calidad en la atención; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

23.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal; suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Iorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Lizette Clavel Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

25.- Con proyecto de decreto, por el que reforma y adicionan diversos artículos de la Ley de salud del Distrito Federal, en materia de donación de órganos; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 56, 278 y 279 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en esta ciudad, respecto a la implementación del derecho a la verdad en los procesos y procedimientos judiciales; suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

27.- Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 179 del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

28.- Con proyecto de decreto que reforma los artículos Vigésimo y Vigésimo Primero Transitorios de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por los y las diputadas Gabriela Osorio Hernández; Lilia Eugenia Rossbach Suárez; Leticia estrada Hernández; Ana Cristina Hernández Trejo y Virgilio Dante Caballero Pedraza, integrantes del grupo parlamentario de MORENA y diputado José Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, todos integrantes de la Comisión de Derechos Culturales.

29.-Con proyecto de decreto, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos; suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

30.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XVII del artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

#### Dictámenes

31.- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos

del grupo parlamentario MORENA; que suscriben las comisiones unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y la de Administración y Procuración de Justicia.

#### Proposiciones

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar a la Secretaría de Gobernación Federal y a la Mesa Directiva de este Congreso, tengan a bien realizar los trámites necesarios para la sustitución de la Bandera Nacional que se encuentra en el edificio de oficinas de este Congreso con dirección en Plaza de las Constitución n°7, colonia Centro, alcaldía de Cuauhtémoc. Toda vez que la actual insignia se encuentra desgarrada en su franja lateral de color rojo, procediendo de acuerdo al ceremonial específico de incineración del lábaro patrio y abanderamiento, solicitando a la dependencia federal una bandera adicional que porte la inscripción “Congreso de la Ciudad de México”, a fin que la misma quede en resguardo de esta soberanía en el vestíbulo del recinto de Donceles para actos protocolarios, sesiones solemnes y ceremonias especiales. De la misma forma se solicita a la mesa directiva de esta soberanía, convocar a las y los diputados así como al personal del Congreso que labora en dichas instalaciones, a participar en la ceremonia cívica; suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre la inseguridad en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para hacer un atento llamado a los titulares de las unidades administrativas correspondientes, a fin de que remitan a todas las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del presente Congreso de la Ciudad de México, I legislatura, el estado financiero que guarda el Canal del Congreso, así como las nóminas de personal y relación de los gastos mes por mes, efectuados para su operación; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al titular de la Secretaría de Salud y demás organismos del sector, COFEPRIS y COFECE; a que en el ámbito de sus atribuciones, den cuenta del estado que guardan los procesos para el abastecimiento de

medicamentos, a los beneficiarios del sistema de salud pública; suscrita por la diputada Lizette Clavel Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual, se exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente, de Obras y Servicios y de Seguridad Ciudadana, todas del gobierno de la Ciudad de México, así como al titular de la alcaldía de Tláhuac, para que de manera urgente, atiendan las denuncias ambientales y al mismo tiempo realicen las medidas de mitigación, reparación y/o compensación, referente al tiro de escombros y cascajo de material de construcción dentro del suelo de conservación perteneciente al ejido de San Francisco Tlaltenco, en la alcaldía de Tláhuac; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre seguridad y vigilancia en los bici estacionamientos de la capital del país y en los del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se formula respetuoso exhorto al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México COPRED, a iniciar el procedimiento correspondiente, derivado de los actos discriminatorios realizados por el actor Sergio Goyri, en agravio de la ciudadana Yalitza Aparicio y determine lo que en derecho y a justicia procede; suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual, se solicita a al Secretario de Seguridad Ciudadana, Maestro Jesús Orta Martínez, que diseñe e implemente los planes y operativos necesarios, para garantizar y salvaguardar la seguridad de alumnos y profesores en las inmediaciones de las más de cuatrocientas sesenta escuelas de nivel superior de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

40.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que el Honorable Congreso de la Ciudad de México, instale una mesa de trabajo con autoridades del poder ejecutivo federal y del poder ejecutivo local de la Ciudad de México; y solicite a la titular

del poder ejecutivo de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, asigne recursos suficientes para el debido funcionamiento de las estancias infantiles ubicadas en la Ciudad de México, constituidas a través del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”; suscrita por el diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a la Agencia de Atención Animal, para que doten de los insumos necesarios al Hospital Veterinario de la Ciudad de México, para su correcto funcionamiento; suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual el Congreso de la Ciudad de México exhorta al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a la Consejería Jurídica y a la Procuraduría General de Justicia para que, de manera conjunta con el Congreso de la Ciudad de México, se lleven a cabo jornadas de difusión de la constitución de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

43.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno y a la Secretaría de Administración y Finanzas, para aplicar un programa de condonación del impuesto predial a las y los propietarios de inmuebles que resultaron afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 y extender ese beneficio hasta el año 2022; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación Pública Federal, a la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología de la Ciudad de México y las dieciséis alcaldías de la ciudad, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, facultades, competencias y recursos, de manera coordinada presenten un programa de alfabetización a la población de la Ciudad de México, principalmente para las zonas marginadas y periféricas; suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

45.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades administrativas de la Ciudad de México, para que



publiquen en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, las determinaciones administrativas que así lo mandate el andamiaje jurídico; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita al cabildo de la Ciudad de México, que en el ámbito de sus atribuciones, acuerde la creación de una reglamentación actualizada en materia de estacionamientos públicos, a fin de homologar las medidas de seguridad, fomentando el uso de las nuevas tecnologías para satisfacer las necesidades actuales, en la materia para las dieciséis demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal integrante del grupo parlamentario de MORENA.

47.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán y al director general del Instituto de Infraestructura Física Educativa, Ing. Jorge Javier Jiménez Alcaraz, para que remitan a esta soberanía un informe pormenorizado del estado actual que guardan los programas internos de protección civil en todas las escuelas de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Héctor Barrera marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Policía de Cibercriminalidad Preventiva, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que se sigan buscando, investigando y tomando las medidas que estén a su alcance contra las páginas de internet que puedan utilizarse para el ciberacoso, y en particular, para que se investigue el contenido y operación de las páginas de Facebook denominadas "Mi crush del metro CDMX"; y Mi crush del metro CDMX", y se tomen las medidas pertinentes para sacar de operación estas y otras páginas de ciberacoso; y asimismo, remitir a este Congreso un informe de los avances de las medidas solicitadas; suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

49.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, a efecto de atender y dotar de certidumbre jurídica a los ciudadanos, respecto a la creación de la guardia nacional y la obligación que tienen de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales

en materia de derechos humanos; suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a los titulares de las Secretarías del Trabajo de las 32 entidades federativas, para que verifiquen y regulen las condiciones laborales de los trabajadores despachadores de gasolina; suscrita por el diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

51.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversos entes de la Ciudad de México, a llevar a cabo investigaciones sobre posibles hechos de corrupción y de perjuicios al erario público; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

52.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Dirección General de Gas L.P., dependiente de la Secretaría de Energía Federal, a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana por conducto de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, emprendan las acciones necesarias para verificar el correcto manejo, transporte y venta de cilindros de gas L.P. por parte de las unidades móviles de reparto en la Ciudad de México, con la finalidad de identificar puntos de venta en la vía pública contrarios a la normatividad que regula dicha actividad; suscrito por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

53.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las y los 16 alcaldes de las demarcaciones territoriales que conforman la Ciudad de México, a que rindan un informe del estado que guarda la demarcación territorial a su cargo, así como un informe preliminar de actividades para el ejercicio 2019; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

54.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias para investigar y sancionar hechos que pudieran constituir responsabilidad administrativa por parte del titular de la alcaldía en Benito Juárez y diversos servidores públicos de su administración; suscrita por

la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

55.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, para que realicen las acciones legales correspondientes en contra del actor Sergio Goyri Pérez, por los comentarios racistas y clasistas en contra de la actriz oaxaqueña Yalitza Aparicio Martínez. Asimismo, que las y los diputados integrantes de este Congreso, se sumen a la prevención de la discriminación, impulsando acciones en cada uno de sus distritos para difundir y realizar actividades a fin de prevenir la discriminación mediante una campaña informativa a través de los 66 módulos legislativos de atención y quejas ciudadanas; suscrita por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario MORENA.

#### Efemérides

56.- En conmemoración al día internacional del síndrome de asperger, celebrado el 18 de febrero en México y el mundo, con el objetivo de promover la acción política y social para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con este síndrome y sus familias; suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

#### Pronunciamientos

57.-Sobre el primer aniversario de la publicación y entrada en vigor de la Ley de víctimas para la Ciudad de México; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno, si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se hace de conocimiento de este Congreso de un comunicado de esta Presidencia mediante el cual, la Cámara de Diputados remite la aprobación de la minuta proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de extinción de dominio. Esta Presidencia informa, que el decreto remitido por el Honorable Congreso de la Unión, fue turnado a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y la de Administración y Procuración de Justicia.

Con fundamento en el artículo 329 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento de las y los diputados de este Congreso para recibir opiniones sobre la propuesta de reforma, que transcurren del 19 al 24 de febrero. Estas opiniones se recibirán en la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Asimismo, se informa que con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 329 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, transcurrido el plazo para el análisis del decreto en comento, se convocará a una sesión en la que únicamente se debata éste tema, y una vez que haya finalizado el debate en los términos del procedimiento ordinario, se abrirá la votación, por lo que este Congreso queda debidamente enterado.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno, que el día 12 de febrero se recibió un comunicado del Presidente por parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforma el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Cuauhtémoc, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 2008, respecto a los predios ubicados en Río Éufrates número 7 y Río Sena número 24, 26 y 28, todos de la colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

Con proyecto de decreto para modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Cuauhtémoc, respecto al inmueble ubicado en Tepic 131 colonia Roma, en Cuauhtémoc.

Con proyecto de decreto para modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón, respecto al inmueble ubicado en Manuel M. Ponce 105, colonia Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón.

Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la delegación Cuajimalpa de Morelos.

Con proyecto de decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Cuauhtémoc.

Turnadas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y los artículos 32 y 30 de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica y en un solo acto, pregunte al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno, si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa a este Pleno que se recibió por parte del diputado Alberto Martínez Urincho, una solicitud de rectificación de turno para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley del Sistema de Radiodifusión de la Ciudad de México, presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo el 7 de

febrero del año en curso, a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y la de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 91 segundo párrafo del Reglamento de este Congreso, analizará la petición y se comunicará en la próxima sesión.

Diputado Pablo Montes de Oca.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* Nada más para hacer una observación. De acuerdo al artículo 91 y 93 del Reglamento, esa solicitud ya feneció debido a que ya pasaron los cinco días que marca el Reglamento. Esa observación para que la tome en cuenta, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Sí, fue entregada a tiempo en los 5 días.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión... ¿Perdón, diputado Montes de Oca, si?

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* A ver, la iniciativa la presenté el día 4 y esa solicitud se presentó el día 14. Nada más para hacerle la observación, porque usted me dice que está en tiempo y forma; no está en tiempo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, tiene que ver con la modificación de turno que yo hice la sesión pasada, está en tiempo el planteamiento que hace el diputado Urincho y la siguiente sesión resolveré.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Gestión Integral del Agua, una solicitud de modificación de turno, a efecto de declinar la competencia para emitir dictamen del punto de acuerdo presentado por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, en la sesión del 12 de febrero del presente año. Se hace del conocimiento de este Congreso que dicho punto de acuerdo fue turnado a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa que, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de referencia, con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Congreso, se concede la solicitud planteada para que, respecto al punto de acuerdo mencionado, únicamente conozca del asunto para análisis y dictamen la Comisión de Hacienda.

Se informa a las diputadas y diputados de este Congreso, que se recibió un comunicado por parte del diputado Jorge Gaviño Ambriz mediante el cual, solicita rectificación de turno

de un punto de acuerdo presentado por el diputado solicitante de la sesión del 12 de febrero del presente año. Esta Presidencia informa que, después de revisar la solicitud del diputado solicitante, con fundamento en el artículo 93 del Reglamento del Congreso, se mantiene el turno del punto de acuerdo para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se hace del conocimiento al Pleno, que se recibieron 16 comunicados de la Dirección General... ¿Si, diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* ¿Me podría explicar por favor este turno, si es tan amable?

**EL C. PRESIDENTE.-** Que se mantiene un turno a la Comisión de Presupuesto, porque tiene que ver con el asunto de lo planteado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* ¿Si sirve el micrófono, o tampoco sirve?

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí sirve el micrófono, ese sí sirve, todavía.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, señor Presidente.

La denuncia que hicieron los vecinos a través del de la voz, tiene que ver con rendición de cuentas exclusivamente, nada de presupuesto. Usted dice que se hizo un estudio escrupuloso, la Comisión de Presupuesto rechazó el punto porque no le corresponde, no van a ver nada de presupuesto; independientemente de que se haya rechazado o no, no tiene nada que ver con presupuesto. El tema es un tema de rendición de cuentas y de combate a la corrupción, no tiene nada que ver con presupuesto. Entonces, yo rogaría a usted que no turne a Comisiones que no le corresponden estos asuntos, porque lo que están haciendo es nulificando la denuncia que se está haciendo en la Tribuna, porque no tiene nada que ver con presupuesto, señor Presidente. O por favor motíveme, fundaménteme por qué está turnando a esa Comisión y no a la que estamos solicitando. Por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Una aclaración, diputada Guadalupe Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Inicialmente habíamos rechazado el turno, pero nos desistimos de ese rechazo, entonces está en nuestra Comisión y lo vamos a tomar como lo instruye usted, señor Presidente,

para una cuestión de eficiencia en el gasto, de solicitar si se ejerció el recurso, de qué manera, y ya de acuerdo a lo que dictaminemos nosotros, haremos lo conducente de acuerdo a lo que está pidiendo el diputado Gaviño hasta este momento. Entonces nosotros, hago la aclaración, no rechazamos ese turno.

**EL C. PRESIDENTE.-** No rechaza el turno que he decidido y queda en la Comisión de Presupuesto.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, el Presidente tiene la facultad de ir turnando de acuerdo a una motivación, a una fundamentación. Yo le rogaría que este punto lo turnara a la Comisión que hemos solicitado, porque miren, el problema que nosotros denunciemos es un ejercicio irregular del gasto, que tiene que ver con rendición de cuentas, que tiene que ver con una normatividad en el ejercicio del gasto. No tiene que ver nada con el tema presupuestal.

Ahora bien si usted se empeña en mandarlo ahí, yo rogaría también ampliar el turno a la Comisión que estoy solicitando, exclusivamente para cumplir con la ley y con el reglamento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene que ver con la Comisión de Presupuesto, porque es cómo se ha ejercido el gasto autorizado, que eso es lo que está en juego en realidad. La acusación hecha a justeza, no hay fundamento para que por esa razón se mande a redición de cuentas, hay fundamento para ver cómo se ejerce el gasto y por eso la turno a la Comisión de Presupuesto. Sonido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Diputado Gaviño, nosotros solicitaremos un informe antes de presumir cualquier cosa. No podemos en esta Soberanía ser presuntuosos de hechos en donde no tenemos de manera consistente la información oficial.

Entonces, de manera responsable nosotros solicitaremos toda la información al respecto y en su caso, sí turnaríamos, considero yo, si hay alguna deficiencia o irregularidad en dicho gasto a la Comisión de la Auditoría para que haga lo conducente, pero creo que inicialmente debemos solicitar como información de gasto en nuestra Comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien. Diputado Gaviño.



**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Por último, señor Presidente, para no debatir una situación que está muy clara. Sin embargo, dejar testimonio de lo siguiente.

El punto de acuerdo que presentamos de urgente y obvia resolución, que no se nos autorizó que fuera de urgente y obvia resolución y se turnó a una Comisión, que primero rechazó el turno y que ahora lo acepta, es muy claro.

Lo que nosotros estamos señalando es de que se gastó un dinero sin obra, se gastó el dinero, hay facturas sin obra y lo que estamos pidiendo es que se revise.

Si Presupuesto determina que ahora es competente para revisar, está bien, que lo haga. Simplemente amplíe el turno, señor Presidente. No le quita nada a usted ni a la Comisión correspondiente, revisar las cosas que estamos señalando.

**EL C. PRESIDENTE.-** Voy a mantener el turno a la Comisión de Presupuesto y por ahí también, si hay algo que enviar a una revisión a otra área, pero por lo pronto mantendremos el turno a la Comisión de Presupuesto, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Felicidades señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Gaviño.

Se hace del conocimiento al Pleno que se recibieron 16 comunicados de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales, 15 remiten respuestas a asuntos aprobados en el Pleno, y uno emite opinión respecto a dos iniciativas ciudadanas.

Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes. Y respecto a la opinión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 Bis, 35, 38,39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y los artículos 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, tórnese a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a que haya lugar.

Se informa a este Congreso que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual, da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual remite información.

Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento, remítase para conocimiento a la Junta de Coordinación Política.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 20, 25 y 30 han sido retiradas del orden del día.

Para presentar una iniciativa con decreto por el que se reforman los artículos 77, 82, 83, 94, 118 141 y 147 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muy buenos días. Con su permiso, diputado Presidente.

El objetivo de la presente iniciativa, tiene que ver con la posibilidad de generar mejores condiciones para el debate y la argumentación de las ideas que se presentan ante este Pleno. Hoy en día el Reglamento que rige nuestras actividades, señala que podemos registrar iniciativas o puntos de acuerdo hasta las 7 de la noche de un día previo a la sesión.

Lo que estamos proponiendo es que, con la finalidad de generar mejores posibilidades, modifiquemos ese horario para que sea hasta la 1 de la tarde de un día previo y a las 5 de la tarde esté publicado ya en Gaceta el orden del día, y que eso nos dé la posibilidad de que podamos analizar las diversas propuestas de las y los legisladores que formamos parte de este Pleno, y que al día siguiente tengamos elementos que nos ayuden a debatir de mejor manera, con argumentos, con una posibilidad de articular un discurso que cuente con los elementos necesarios y que enriquezca el debate de este órgano legislativo, es la finalidad de la iniciativa, que lo que busca es poder generar esta opción de argumentación en mejores condiciones.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se inscribe en letras de oro en el salón de sesiones del palacio Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México, los nombres del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.**- Muchas gracias. Con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, diputadas, hoy vengo a esta tribuna a hacer la petición, para que podamos tener la posibilidad de que se inscriba en letras de oro en el salón de sesiones de este Palacio Legislativo de Donceles, del Congreso de la Ciudad de México, los nombres del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Hace 8 días precisamente estuvimos aquí festejando los 80 años del Instituto Nacional de Antropología y el Instituto Nacional de Bellas Artes, cumple 73 años.

Son dos de los grandes pilares, no solamente de la cultura de México, no solamente dos grandes pilares de la Secretaría de Cultura recientemente formada, sino que forman parte ambos de la historia milenaria de México. El Instituto Nacional de Antropología e Historia, es la institución que ha trabajado durante los últimos 80 años en todo lo que tiene que ver con los vestigios arqueológicos, paleontológicos, históricos, de nuestra cultura desde la época prehispánica y abarcando también parte de la historia de México, después de la conquista y hasta el siglo XIX; el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, es el que se ha encargado de escribir la historia reciente del arte mexicano. Ambos institutos hablan de la historia del pasado y del presente de la cultura mexicana, historia que finalmente es la que sobrevive.

Creo que todos estamos muy conscientes, de que todo lo que se hace alrededor del arte y la cultura, es lo que más recordamos, es lo que más deja su testimonio desde aquellas cosas que se han hecho por nuestros antepasados hasta lo que se hace hoy en día por todos los mexicanos, pero no solamente son institutos que se dedican a preservar la historia, a escribirla en un momento determinado, sino que también son institutos ambos que se dedican a la educación.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene inclusive varias escuelas de esa naturaleza y el Instituto Nacional de Bellas Artes a lo largo y ancho de todo el país, tiene escuelas de educación artística desde los primeros años de vida, como son las Escuelas de Iniciación Artística, hasta las escuelas profesionales que todos conocemos en varios lugares del país y muy especialmente en la Ciudad de México en el Centro Nacional para la Cultura y las Artes, allá en Río Churubusco.

Creo que no basta solamente con hacer conmemoraciones, con hacer festejos de los años que van cumpliendo estas instituciones, sino que al igual que en este recinto tenemos hoy los nombres de La Universidad Nacional Autónoma de México, El Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana. Creo que estos dos nombres de estos dos pilares de la cultura de nuestro país, de la historia y del desarrollo de todos los mexicanos, de todas las mexicanas, vale la pena que también estén inscritos sus nombres en letras de oro en este recinto tan importante de la Ciudad de México.

Ojalá que esta iniciativa que estamos proponiendo sea acogida por todos ustedes con agrado, sea aprobada y que pronto tengamos la oportunidad de estar haciendo la delimitación de estos dos institutos con letras de oro en nuestro recinto y que tengamos la oportunidad de así festejarlos, conmemorarlos, reconocerlos, pero principalmente, garantizarles una larga vida y un largo trabajo por el bien de nuestro país y de nuestra cultura.

Le pido al Presidente que se integre el texto completo de la iniciativa que estoy proponiendo al Diario de los Debates y que se trabaje fuertemente para que esto sea una realidad en este recinto.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 16 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 487 fracción XV y se recorre la fracción a la XVI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Gracias, Presidente.

Con su venia.

Buenos días a todas y a todos.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante de esta iniciativa, por lo que solicito se incluya la versión íntegra en el Diario de los Debates.

El objetivo de esta iniciativa es modificar los medios utilizados por el Congreso, a razón de que toda la actividad legislativa pueda ser observada y estar al alcance de los ciudadanos. La intención es proporcionar a los ciudadanos mayores elementos para que tengan a su alcance, toda la información disponible en tiempo real, abarcando los medios a los que hoy en día cualquier ciudadano tiene acceso.

Una de las aspiraciones de la democracia, es cumplir con el principio de transparencia y acceso a la información de manera oportuna y eficiente. El principio de inmediatez se hace necesario en este tiempo en el que la economía procesal se hace vital.

Actualmente, existen diversos medios tecnológicos que se encuentran al alcance de los habitantes de la Ciudad de México. Sin embargo, no todos tienen la posibilidad de tener acceso a la actividad del Congreso de la Ciudad de México en tiempo real, ya que el único medio disponible es el Canal del Congreso de la Ciudad de México.

Es obligación de quienes participamos en la vida política, utilizar todos los medios al alcance para dar la debida publicidad al trabajo que realizamos desde este Congreso, a

final de que la ciudadanía se mantenga en un proceso de evaluación hacia esta representación.

Es por ello que con el ánimo de incentivar el acceso a la información y su mayor difusión, propongo la creación de una aplicación denominada Congreso Digital de la Ciudad de México, con el objetivo de que ésta pueda ser instalada en cualquier dispositivo móvil y así garantizar el acceso fácil y seguro para cualquier habitante de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Buenos días, compañeras diputadas y compañeros diputados.

En mi calidad de coordinadora parlamentaria del Partido del Trabajo, esta mañana presento una iniciativa con proyecto de decreto que tiene como fin, la armonización de la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal, ahora de la Ciudad de México, con la Constitución local y con toda la legislación aplicable dentro de nuestra ciudad.

Esta iniciativa permitirá una mejor implementación de la normatividad necesaria para garantizar el completo ejercicio de la firma electrónica avanzada. Su actualización no solo responde a un cambio de denominación, sino a la necesidad de la modernización y actualización de la administración pública, acorde al principio de austeridad del nuevo gobierno, además de un compromiso ecológico al evitar el uso del papel en trámite, concernientes al ámbito público.

Como legisladores y legisladoras, con esta iniciativa tenemos la oportunidad de garantizar el pleno ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México, tal como el derecho a la protección y resguardo de los datos del que gozan los

titulares de certificados electrónicos, además de dar certidumbre normativa a la agenda digital de innovación pública de la Ciudad de México, instancia a la que corresponde emitir las disposiciones para la incorporación de la firma electrónica de los trámites y procedimientos que se llevan a cabo en la administración pública capitalina, con la prioridad a los procesos internos y a los que se refieren a la atención de trámites y solicitudes de servicios que tengan mayor impacto entre la ciudadanía.

Es el primer paso para lograr la consonancia de todos los ordenamientos de la capital del país y principalmente con la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por lo anterior señalado, pongo a su consideración esta iniciativa y solicito a la Presidencia se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XXVI del artículo 10 y se adiciona una fracción al artículo 13, ambos de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega hasta por 10 minutos. Adelante diputada Alessandra.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y diputados.

El maltrato infantil en el mundo y en nuestro país sigue siendo una realidad, aún cuando contemos con normas que luchan para su erradicación y su detección precoz.

En un niño que ha sido maltratado, los daños que le fueron generados persisten a lo largo de su desarrollo y lamentablemente durante su vida adulta. Lo anterior se sustenta con estudios internacionales que revelan que una cuarta parte de todos los adultos en el mundo, manifestaron haber sufrido maltratos físicos de niños, 1 de cada 5 mujeres y 1 de

cada 13 hombres han declarado haber sufrido abusos sexuales en la infancia, y es que la violencia y el maltrato nunca se olvidan.

En México, un país sumido en la violencia desde hace muchos años, el erradicar la violencia en niñas y niños es un asunto que debe atenderse de inmediato por su relevancia social, pues esos niños maltratados de hoy serán los adultos violentos del mañana.

Para nadie debe resultar extraño que hoy más que nunca, debemos velar por el interés superior de la niñez a través de acciones preventivas y no correctivas. Es aquí donde la educación desde temprana edad se convierte en un asunto de gran relevancia.

La Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia de 2014, que captó información de más de 4 millones de niñas, niños y adolescentes, identificó que 47.8% de los menores fueron víctimas de al menos un delito o acto de maltrato, el 49.9 de los casos se trató de un niño y el 50.1 de una niña, lo que demuestra que la violencia infantil no conoce de género.

El total de delitos o actos de maltrato contra las niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años estimados por la encuesta, tristemente superó los 10 millones, lo cual representa un promedio de 5 delitos o actos de maltrato por cada niña, niño o adolescente.

La prevalencia más alta se registró en acoso por los atributos, pues casi 25 mil de cada 100 mil niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de burlas, apodosos hirientes, rumores o mentiras sobre su persona, así como exclusión con base en sus gustos, su físico o su ropa.

Históricamente el maltrato infantil ha estado vinculado al grado de pobreza que se vive en el país, sin embargo, con el aumento en los índices de delincuencia que hemos padecido desde hace décadas, la violencia en los niños también ha crecido desmesuradamente. Este crecimiento ha desarrollado en los niños, niñas y adolescentes, problemas de salud considerables, pues el maltrato infantil no sólo causa estrés, también se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano y en casos extremos puede alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario.

De esta manera los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales, tales como actos de violencia, ya sea como víctimas o perpetradores, depresión, obesidad, embarazos no deseados, comportamientos sexuales de alto riesgo, así como un consumo indebido de tabaco,



alcohol y drogas, todo ello además genera un alto impacto económico que abarca los costos de hospitalización, tratamientos, medicamentos y servicios sociales, no sólo para la infancia sino también durante su vida adulta.

Por lo anterior, es indispensable que las acciones preventivas que desarrolla el gobierno, se enfoquen principalmente en el ámbito educativo, mediante planes de estudio que incluyan una o varias materias y acciones cuyo propósito específico sea combatir todo tipo de violencia.

Una materia que promueva e inculque conocimientos, capacidades, aptitudes y valores necesarios para producir cambios de comportamiento, permitirá a los niños, pero también a los jóvenes y adultos, prevenir los conflictos y la violencia. La niña, niño o adolescente que adquiere conocimientos respecto a la violencia, sus causas y efectos, puede identificar si está siendo violentado, señalar a sus agresores y con ello, evitar la persistencia de las conductas que les causan daño, ya que su inocencia o la falta de conocimiento de los niños es el medio más utilizado para normalizar la violencia.

Asimismo, si las niñas, niños y adolescentes cuentan con capacidades de socialización y valores como la tolerancia, la comprensión, la compasión o la paciencia; desarrollarán en su contexto social una convivencia sana y fácilmente se adaptarán a las instituciones, convirtiéndose en un miembro de la sociedad más feliz y productivo.

Es por ello que a través de la presente iniciativa proponemos establecer dentro de los objetivos de la educación que se imparte en la Ciudad, que los maestros promuevan con clases específicas acciones y actitudes de observancia de la ley, de la cultura de la legalidad, de la paz y de la no violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

Igualmente proponemos, que las autoridades educativas de la Ciudad lleven a cabo programas o campañas, con acciones que permitan prevenir la violencia y erradicar cualquiera de sus manifestaciones, en las que además se promuevan valores éticos y sociales.

Con todo ello, en el Partido Verde estamos seguras que comenzaremos a construir una mejor sociedad, más adecuada, pero sobre todo pacífica y con valores que luchen contra la violencia.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se abroga la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de mayo de 2018 y se expide la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada Guadalupe.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Con la venia de la Presidencia. Buenos días a todas y a todos.

Solo voy a exponer lo más relevante de esta iniciativa y solicito la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Con la modificación constitucional federal del 29 de enero del 2016, dio inicio la denominada Reforma Política de la Ciudad de México, pasamos de un Distrito Federal a una entidad federativa; se llevó a cabo el trabajo de la Asamblea Constituyente que aprobó y publicó la Constitución Política de la Ciudad de México con fecha 5 de febrero del 2017. Un artículo undécimo transitorio de dicha Constitución, obligaba a que la entonces Asamblea Legislativa, de la VII Legislatura, expidiera las leyes constitucionales inherentes a la organización, funcionamiento y competencias de los tres poderes de la Ciudad.

Estas leyes, como todos sabemos, fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de mayo del 2018; tal y cual lo ordena la Constitución Política de la Ciudad de México, la ley relativa al Poder Legislativo entra en vigor el 17 de septiembre del 2018, justamente al momento de que esta I Legislatura iniciara el trabajo parlamentario, y justo fue en ese momento cuando nosotros detectamos, todos los grupos parlamentarios, algunas inconsistencias que imposibilitaban entre otros temas, el reconocimiento de las asociaciones parlamentarias, la eliminación del fuero que contravenía con la Constitución de la Ciudad, la instalación e integración de la Junta de Coordinación Política, el número y

denominación de las Comisiones y Comités y otra serie de inconsistencias, que permitirían a este Congreso instalarse. Por lo que el 28 de septiembre del 2018 se publican las primeras reformas a la Ley Orgánica del Congreso, promovidas por la de la voz.

De igual manera tuvo una segunda modificación, a efecto de corregir la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México. Esta vez el artículo 147, y en la sesión del 28 de diciembre del 2018, se aprobó una tercera modificación con propuestas ahora de la Comisión de Derechos Culturales.

A pesar de todas estas modificaciones realizadas, el Congreso funciona con un ordenamiento que en su mayoría se basa en la Cámara de Diputados Federal y en la que entonces la Asamblea Legislativa. El resultado de lo anterior fue una ley y un reglamento incongruentes entre sí; además, tampoco se ajustaron a las consideraciones que ordenó la Constitución Política de esta Ciudad.

Por ello, esta iniciativa pretende, no modificar la ley actual sino abrogarla. Estamos armonizando y corrigiendo aproximadamente 107 de los 143 artículos. Las principales aportaciones de este nuevo ordenamiento son: se incluye la incorporación de una oficina presupuestal ordenada en el artículo 29 de la Constitución con carácter de órgano especializado con autonomía técnica y de gestión, que se debe encargar de integrar y proporcionar información y estudios y objetivos, para contribuir al cumplimiento de sus facultades en materia hacendaria, eliminando así la denominada Unidad de Estudios de Finanzas Públicas.

Se elimina la existencia de un consejo consultivo de desarrollo urbano, que pretendió instalar la VII Legislatura de la extinta Asamblea Legislativa, sin embargo, al establecer la Constitución Política de la Ciudad de México, la creación de un Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, los nombramientos de este consejo carecen de sentido, puesto que al iniciar un nuevo régimen jurídico, el Instituto deberá prever las bases bajo las cuales se deberá expedir los nuevos programas de ordenamiento territorial para la ciudad, por lo que resulta innecesario y una carga al erario, la existencia de un órgano más como lo es el consejo ya citado.

En el caso de la mesa directiva de la Comisión Permanente, el ordenamiento legal actual mantiene la regulación que tenía la hoy abrogada ley orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal. Con ella, la Junta de Coordinación Política como antes lo realizó la Comisión de Gobierno y la mesa directiva de periodo ordinario, eliminan las atribuciones de la mesa directiva de la Ciudad de México, lo anterior podría no ser tan impactante, si no existiera de manera textual el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el cual establece concretamente las facultades de esta Comisión y va más allá de lo que la ley actual regula.

Por ello, tomando como base lo establecido en el instrumento constitucional citado, estamos otorgando un mayor número de atribuciones a la mesa directiva de la Comisión Permanente, las que ya establece la propia Constitución.

Consideramos conveniente trasladar los capítulos que establecen los derechos, obligaciones y prerrogativas de los diputados y el reglamento del Congreso a esta ley, a efecto de que el reglamento contenga mayor parte la regulación sobre el proceso parlamentario, ello también permitió revisar las facultades que se habían plasmado para el Congreso de 118 facultades, solamente se mantuvieron 63, puesto que era una repetición de las facultades establecidas en la Constitución Federal y en la Constitución de la Ciudad de México. Es inútil tanta repetición.

Se establece en un artículo, que el Congreso cuenta con las facultades que establece esta ley y las constituciones locales y federales.

Realizamos una armonización general de la ley respecto de la figura de la asociación parlamentaria, una revisión incluso ortográfica de algunas precisiones sobre el *quórum* en las sesiones de las mesas de trabajo; de igual manera se hacen modificaciones sobre la toma de protesta de las y los diputados, de las y los decanos, que establecen mal y están mal planteadas, sin dejar de lado algunas facultades de la mesa directiva y de manera muy puntual, se precisan atribuciones y funciones del presidente y de la secretaría, e inclusive para la instalación de las comisiones proponemos que se instalen 15 días después de la aprobación del acuerdo presentado por la Junta y aprobación por el Pleno.

También proponemos la eliminación de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, puesto que es una copia de la figura existente en el Congreso federal y no tienen una amplia, una aplicación real en el Congreso de esta Ciudad. Es decir las atribuciones que se plasman, las ejerce en realidad la Junta de Coordinación Política en coordinación con la Mesa Directiva, además tiene una regulación incongruente, luego entonces la creación de las unidades que no tienen una actividad que

enriquezca y facilite el trabajo parlamentario, debe ser eliminada como es el caso de esta conferencia.

Los grandes retos y las problemáticas que enfrenta nuestra ciudad día con día y la falta de aplicación de la extinta Asamblea Legislativa, concretamente de la VII Legislatura, nos está llevando al día de hoy a hacer una abrogación de esta ley y hacer nuevamente la recapitulación de todo su articulado. Necesitamos ser ágiles en el trabajo y necesitamos una ley legible y transparente.

Como diputada del grupo parlamentario de MORENA, es nuestro deber construir bases sólidas para que todas y todos los diputados de esta presente legislatura y las que vendrán, cuenten con herramientas necesarias que nos permitan salvaguardar nuestra constitución, dar respuesta inmediata a las múltiples problemáticas y a las necesidades de la ciudadanía, que no padezcan en el futuro lo que nosotros hemos venido padeciendo desde el principio.

Me complace también adelantar, que la próxima semana entonces presentaremos la iniciativa del Reglamento del Congreso para darle congruencia y armonía a esta propuesta que actualmente estamos presentando.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputada Guadalupe.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado José Luis.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.**- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Para solicitar que se nos permita suscribir la iniciativa como grupo parlamentario, si es tan amable, preguntarle a la diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la diputada Guadalupe?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Sí, por supuesto, Presidente. Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta la diputada Guadalupe.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado Diego.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte íntegramente el texto de la iniciativa en el Diario de los Debates y en consecuencia expondré los puntos medulares de la misma.

El acoso, el abuso sexual, la violación, la privación de la libertad, el secuestro, la trata de personas y el feminicidio en general, son algunos de los peores males en la actualidad de nuestro país y que lamentablemente, parecen converger en el transporte público de la ciudad.

De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico, en 2014, México ocupó el primero lugar a nivel mundial en abuso sexual, violencia física y homicidios de menores de 14 años. Realmente preocupante.

Por su parte la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, correspondiente al 2016, indicó que la violencia contra las mujeres en los espacios públicos o comunitarios es, sobre todo, de índole sexual, señalando a la Ciudad de México como una de las entidades con mayor prevalencia. La misma resalta, que el tipo de violencia ocurrido principalmente en la calle y parques con el 65 por ciento, seguido del transporte público con un 22 por ciento. Es decir, las mujeres son violentadas en un alto porcentaje en el transporte.

La Encuesta de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública del 2017, también expone que el acoso sexual ataca principalmente a las mujeres, pues el 76 por ciento de las víctimas de acoso sexual en el transporte público son mujeres.

Asimismo, en los resultados de la Encuesta levantada en 2014 por la Fundación Thomson Reuters, respecto a la seguridad en el transporte público, indican que la Ciudad de México ocupa el segundo lugar en el ranking internacional con los sistemas de transporte más peligrosos para las mujeres.

También la publicación, atención y prevención del acoso sexual en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que emitió el Instituto Belisario Domínguez del Senado, da cuenta del alto grado de violencia contra la mujer en el transporte público.

Estiman especialistas que en realidad se presentan 350 agresiones sexuales diarias contra las mujeres, que en sí suman 126 mil casos al año, por supuesto hay que sumarle los casos en otro tipo de transporte como Metro, Metrobús, trolebús, combis, microbuses; 126 mil mujeres violentadas sexualmente en el Metro; así de grave es la situación y por supuesto no se presenta denuncia, porque la propia administración de justicia inhibe la denuncia, las condiciones y maltrato en los Ministerios Públicos tampoco ayudan.

Hoy mismo Reforma, el periódico Reforma, presenta una encuesta, indica que 4 de cada 10 mujeres han sido acosadas sexualmente en el Metro, 85 por ciento de las mismas no denuncian, 85 por ciento también han tenido que modificar alguna conducta para preservar su seguridad a raíz de los últimos y recientes casos de violencia en el Metro. El 70 por ciento de las usuarias consideran que ha empeorado la seguridad en el transporte público.

También debemos de considerar la incorporación de servicios de transporte privado solicitados a través de plataformas tecnológicas similares a solicitar un taxi vía tu celular o vía una App. Esta vino a ser una opción real y segura para trasladarse y realizar viajes, pero lo cierto es que desde su aparición en 2014 a la fecha, hemos sido testigos de diversos casos de delitos cometidos por conductores de estas unidades, casos de crímenes o agresiones en contra de los usuarios y en particular de mujeres es lo que hemos visto, por lo cual tal alternativa de movilidad no está exenta de esta situación y también es necesario incorporarla en la propuesta.

Ahí están los datos, ahí están los estudios, ahí están las encuestas y la realidad es que sigue y sigue el problema.

En redes sociales, diversos colectivos de mujeres invitaron a denunciar y ubicar los delitos de secuestro en el Metro y entonces saltaron a la luz decenas y decenas de denuncias. El miedo y la violencia impactan de manera negativa a las mujeres y las posibilidades de

moverse por la urbe, lo cual afecta su integridad, seguridad, libertad y dignidad, de igual manera menoscaba e impide el goce y ejercicio pleno de sus derechos.

Por ello es que los hombres, los varones, también debemos defender sus derechos y no sólo ellas ser las únicas que alcen la voz, es un tema de todos. Incluso la ONU Mujeres a través de la iniciativa *HeForShe*, busca involucrar a los hombres como agentes de cambio para el logro de la igualdad de género y reivindicación de los derechos de las mujeres, por lo que es obligación moral también de los varones, alzar la voz en defensa de sus derechos.

Ninguna mujer debe vivir con miedo, ninguna mujer debe de transportarse con miedo en esta ciudad, ninguna mujer debe ser violentada, acosada, hostigada sexualmente en esta ciudad. Merecen una vida plena y merecen respeto.

Por eso, proponemos elevar la sanción cuando los delitos de privación ilegal de la libertad, privación de la libertad con fines sexuales, secuestro, abuso sexual y acoso sexual, sean cometidos en instalaciones o vehículos destinados al transporte público o en aquellos de transporte privado solicitados a través de plataformas tecnológicas.

Hay que recordar que en materia penal no existe la analogía ni la mayoría de razón, sino que el tipo penal debe encuadrar perfectamente en el supuesto a sancionar, de ahí que esta necesidad de establecer claramente la circunstancia, sobre todo por lo reiterado y sistemático que ha resultado la violencia contra las mujeres en el transporte público y en aquellos transportes privados solicitados a través de plataformas electrónicas.

La sanción penal es la *ultima ratio*, sin embargo, debemos impulsar medidas punitivas ejemplares más severas y que ninguna persona se atreva a violentar a las mujeres en esta ciudad, que sepan los acosadores, que sepan los secuestradores y abusadores sexuales, que el Estado los sancionará duramente si se atreven a violentar a alguna mujer en la Capital.

Es momento de actuar, es momento de que nos sumemos, es momento de defender a las mujeres.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Diego.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de reforma, que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia de la entrega de la medalla al mérito periodístico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.**- Muy buenos días.

Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

La libertad de expresión es un derecho humano inalienable, irrenunciable, consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

Dicha adopción reconoce que los derechos humanos son la base de la libertad, la justicia y la paz. La libertad de los medios de comunicación y el acceso a la información fortalecen el objetivo de desarrollar, de empoderar a las personas. El empoderamiento es un proceso pluridimensional, social y político, que ayuda a las personas a tomar el control de sus propias vidas. Esto solo se puede conseguir mediante el acceso de información precisa, justa e imparcial, que represente una pluralidad de opiniones y a los medios para comunicar activamente y de manera vertical y horizontal, participando de este modo de la vida activa de la comunidad.

Este primer Congreso, pensando en las necesidades existentes, derivado del escenario que vivimos de esta ciudad, privilegiando los derechos humanos, pero sobre todo la protección y el pleno ejercicio de estos, convirtió a la Comisión especial para garantizar el ejercicio periodístico, en una comisión dictaminadora, lo cual nos permite sin duda atender de manera puntual los requerimientos de las personas defensores de derechos humanos de los periodistas. Sin embargo, si bien es cierto que en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se plasmó la modificación que transformó a esta Comisión, en el Reglamento, no fue así, dejando el procedimiento de la medalla al mérito periodístico

como un procedimiento extraordinario, que complica y enreda, y del mismo porque por ello, presento esta iniciativa para dar orden a lo aprobado por este Congreso y por ende a los procedimientos que debe realizar esta citada Comisión.

Tal es el caso que se considera, para hacer de la libertad de expresión una realidad, debe existir un entorno jurídico y normativo, que permita el surgimiento de un sector mediático, abierto y pluralista. También debe existir voluntad política para apoyar al sector y al Estado de Derecho para protegerlo. Además, el acceso a la información debe de ser garantizado por ley, especialmente a la información del dominio público.

En el caso de nuestro país, es el artículo 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el protector de la libertad de expresión y de la libertad de prensa. Esto es especialmente relevante, debido a que en los últimos años se ha presentado un clima desfavorable para el ejercicio del periodismo, tal como lo refiere la organización no gubernamental, artículo 19, cuyo informe anual 2017 señala que México sigue siendo el país más peligroso para ejercer el periodismo en América Latina y los niveles de violencia a los que se enfrentan quienes buscan informar, son solo comparables con aquellos países en situación de guerra declarada, como es el caso de Siria.

Así, en el 2017, documentamos 7 agresiones contra periodistas y 12 asesinatos. La violencia no ha cesado y el ingenio para violentar la libertad de expresión e información, han provocado una contracción continua del espacio cívico, en donde participamos, nos expresamos, nos reunimos e informamos. En este año 2019 hemos encontrado tres asesinatos de periodistas en lo que va de este año.

En el caso de la Ciudad de México, el Constituyente plasmó la Carta de Derechos de la Constitución Política local, en su artículo 7° apartado C, La libertad de todos los ciudadanos de la capital a la libertad de expresión y al ejercicio periodístico bajo condiciones de seguridad, libertad, secrecía, respeto, dignidad e independencia.

El órgano legislativo local ha mostrado su reconocimiento para los profesionales de la información al instituir la Medalla al Mérito Periodístico.

El 20 de marzo de 2018 en sesión solemne, el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, hizo la primera entrega de la medalla al mérito periodístico, correspondiente al año 2017, en las categorías de televisión, radio, nota informativa, reportaje, columna, fotografía, mejor portal digital, caricatura y trayectoria.

Sin embargo, en la transición de Asamblea Legislativa del Distrito Federal a Congreso de la Ciudad de México, la entrega de dicha medalla quedó en un vacío normativo, puesto que, si bien se encuentra contemplada en el inciso j) fracción III del artículo 370 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, la fracción IX del artículo 371 dispone, que la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico de la Ciudad de México será quien desahogue el procedimiento de entrega de la medalla.

Por otra parte, al integrarse las comisiones de la presente legislativa mediante el acuerdo JUCOPO05/2018, en el considerando séptimo se lee a la letra: *En términos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Pleno designará en cada Legislatura 40 comisiones ordinarias.* Dentro de las cuales se creó la Comisión de Protección a Periodistas.

Siendo que el texto vigente de dicho artículo únicamente contempla 32 comisiones ordinarias con carácter de permanente y ninguna de ellas tiene por objeto el estudio de los asuntos relativos al ejercicio periodístico, cabe destacar que la naturaleza de las comisiones en comento de la anterior y actual Legislatura es totalmente diferente, puesto que lo correspondiente a la VII Legislatura de la extinta Asamblea Legislativa, tiene el carácter de especial y la actual tiene un carácter de ordinaria.

Aunado a lo anterior, la Sección Décima del Capítulo II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que abarca los artículos 427 al 433, hace mención explícita a que debe ser la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico de la Ciudad de México, quien deberá conocer y estudiar las propuestas de las y los candidatos a recibir la medalla, así como elaborar los dictámenes correspondientes para su entrega.

He de destacar que el mismo Reglamento en su artículo 527, determina que este Reglamento no podrá modificarse a través de acuerdo parlamentarios.

Derivado de lo anterior y con el propósito de reconocer la loable e incansable labor periodística de la Ciudad de México, a efecto de contar con las herramientas normativas para hacer entrega de una presea a lo más destacado del periodismo de la capital del país, se proponen las siguientes modificaciones:

Por lo expuesto y con el propósito de reconocer la incansable labor periodística en esta ciudad, a efecto de no contar con las herramientas normativas para hacer entrega de una presea a los más destacados periodistas de la capital del país, someto a consideración de este Congreso, la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y

deroga diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de la entrega de la Medalla al Mérito Periodístico.

Sería cuanto, señor Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Miguel. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Distrito Federal, con el fin de mejorar la prestación de los servicios de salud, aumentando su capacidad y calidad en la atención, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputado Efraín.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Voy a tratar de ser breve para que me alcance la voz y dar lectura a lo más importante de esta iniciativa, solamente comentaré algunos conceptos, diré algunas fechas, hablaré de algunas cifras, para finalmente concluir en la propuesta.

Con fundamento en los ordenamientos jurídicos correspondientes, someto a la consideración de este Pleno, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos a la Ley de Salud del Distrito Federal, con el fin de mejorar la prestación de los servicios de salud, aumentando su capacidad y calidad en la atención, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La salud es condición indispensable para el bienestar de las personas.

En todo el mundo, el aumento en las expectativas de vida de una población se debe en general, al mejoramiento de sus condiciones de vida y de manera importante e indiscutible, cuentan los grandes avances en la medicina que han venido a mejorar la salud pública.

En México, las condiciones de desigualdad y pobreza han tenido sus efectos, según reportes del INEGI del año 2016, para hablar de lo más reciente, la expectativa de vida era en nuestro país de 77.1 años de vida; según la Organización Mundial de la Salud en

reporte reciente del mes de abril de 2018, la expectativa de vida bajó a 76.6 años de vida, ocupando el lugar 48 de los integrantes de la Organización Mundial de la Salud, siendo Japón el país con la expectativa de vida más alta con 85.6 años de vida.

Con esto no queremos de ninguna manera fincar la responsabilidad de un crecimiento en la expectativa de vida, solamente atendiendo al tema que se refiere a la salud, pues entendemos y es claro, que los problemas de salud son problemas que pasan por fijar la atención y solución a una serie de condiciones de vida que proporcionen bienestar a las personas y sus familias, trabajo, vivienda, educación, recreación, cultura y muchos más elementos, que de alguna manera estarían actuando como barreras antes de hacer uso de la prestación de los servicios de salud.

Asimismo, reiteramos en este contexto, la importancia de la preservación y procuración de la salud de los habitantes en nuestra Ciudad y que en todo momento y en base a la ley, es una responsabilidad del gobierno en turno. Es nuestro deber como legisladores contribuir con respeto absoluto al Poder Ejecutivo, impulsar leyes viables en todos los sentidos y que tengan por objeto mejorar las condiciones de vida de las personas, convertida esta en política pública.

Como para seguir y entender el contexto en el que hago el planteamiento de esta iniciativa, quisiera ahora sí mencionar el camino que ha seguido, vale la pena, seguramente lo saben, pero vale la pena hacer un recuento histórico de esto. Conforme se fue definiendo el rumbo de la nación, poco después de la Revolución de 1910, se configuró el sistema de atención de la salud reconstruyendo y equipando hospitales y creando nuevas instituciones. Ojalá y se entienda esto, o sea no había un proyecto, no había plan.

En diciembre de 1928 se instituye el Departamento de Salubridad Pública, mismo que contaba con escuela con el Instituto de Investigación y Producción de Vacunas; también en diciembre de 1937, es creada la Secretaría de Asistencia Pública, por decreto presidencial del 15 de octubre del 43 se juntan ambas instituciones para configurar la Secretaría de Salubridad y Asistencia, sus funciones estaban claramente definidas, sumando recursos y acciones, tanto de la asistencia médica y social, para dar cobertura de manera congruente al control de enfermedades epidémicas y de combate a las endémicas, el establecimiento de medidas higiénicas, promoviendo la salud de la población, en particular de grupos vulnerables y asimismo, establecer regulaciones

sanitarias de todo tipo. Este mismo año y antes de constituirse la Secretaría de Salubridad y Asistencia, el 19 de enero del 43, es creado el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo mismo que el Hospital Infantil de México, considerado este como el primer Instituto Nacional de Salud; en el 94 se crea el Instituto Nacional de Cardiología, en el 46 el Instituto Nacional de Nutrición, en el 50 el Nacional de Cancerología, el 30 de diciembre del 59 el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, en 63 tiene lugar la creación del Hospital General del Ejército, en 1964 es creado el Instituto Nacional de Neurología, en julio del 76 se crea el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y SSFAM son sus siglas, bajo la Presidencia de Luis Echeverría Álvarez.

En fin, podríamos seguir anotando fechas de creación de instituciones, sin embargo, lo que es el objeto fundamental es el camino a seguir para constituir un verdadero sistema de salud, tal y como hoy se encuentra claramente definido en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para reafirmar el tema, la Organización Mundial de la Salud nos dice que un sistema de salud es la suma de todas las organizaciones, instituciones y recursos, cuyo objetivo principal consiste en mejorar la salud; un sistema de salud necesita personal, financiación, información, suministro, transportes y comunicaciones, así como una orientación y direcciones generales, además tiene que proporcionar buenos tratamientos y servicios que respondan a las necesidades de la población y sean justos desde el punto de vista financiero.

El principal responsable por el desempeño global del sistema de salud de un país, es el gobierno, pero también resulta fundamental la buena rectoría de las regiones, los municipios y cada una de las instituciones sanitarias.

Amigas y amigos legisladores, es el momento de poner a la salud en el lugar de importancia que representa, es en el contexto social, un paciente, un estado crítico que puede llegar al colapso, ante lo que ya todos conocemos y padecemos día a día en los centros de salud y hospitales de nuestro país y nuestra ciudad.

Después de todo lo antes dicho, es momento de abordar el tema únicamente referido a nuestra gran ciudad, en donde desde hoy quienes habitamos en ella pertenecemos a más de un sistema de aseguramiento en salud y seguramente muchos no pertenecen a ninguno.

Sobra decir el grave problema de segmentación al que de manera directa o indirecta han contribuido varias instituciones del estado mexicano.

El Instituto Mexicano del Seguro Social atiende a los trabajadores y sus familias, trabajadores de la iniciativa privada; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, a los trabajadores del estado; el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, a los soldados, a los militares; la Secretaría de Marina, a los marinos; Petróleos Mexicanos, a los trabajadores de PEMEX, y ya ni hablar de la prestación de servicios de salud estatales y el dichoso seguro popular que ahora es una condición para recibir atención médica.

En conclusión y en referencia a este tema, no podemos afirmar que lo que tenemos hoy en día, hoy en día podemos afirmar que lo que tenemos es un conjunto de subsistemas, cada uno con diferentes niveles de atención dirigido a diferentes grupos con diferentes precios y con resultados diferentes.

Algo que me parece de suma importancia es lo siguiente. La filiación a estos subsistemas tiene una característica fundamental, no son determinados por la necesidad de las personas, sino por el empleo. Bajo estas condiciones estamos lejos de alcanzar una cobertura efectiva y servicios de calidad. Necesitamos una reestructuración a fondo y hacer efectivos los convenios de coordinación para la atención a las personas.

Es la razón por la que hoy, en nuestra hermosa ciudad, seguimos teniendo desde hace ya más de 70 años, hospitales con arquitectura de escuelitas, poco apropiados para la distribución de los servicios, la atención y oportunidad en las urgencias médicas.

Por la misma razón no tenemos personal médico suficiente y capacitado, ni en centros de salud ni en hospitales, 6 mil 553 médicos no son suficientes para atender 214 centros de salud y 30 hospitales entre generales, pediátricos y materno infantiles; 6 mil 132 enfermeras y enfermeros; la población desprotegida es de 43.1 por ciento, lo que equivale a 3 millones 844 mil personas en la Ciudad de México.

De igual manera la insuficiencia de camas en la red hospitalaria de la Ciudad de México, 2 mil 445 camas censables y mil 429 no censables, según datos del programa de trabajo 2018 de la propia Secretaría de Salud de la Ciudad de México. De ahí la razón de que en muchos o todos los hospitales de la red, nos encontremos a pacientes parados o en una silla común no propia para un enfermo, sosteniendo sus propias soluciones que ese momento le están siendo trasfundidas. En el peor de los casos los vemos sentados en el

piso en pésimas condiciones. No existen medicamentos, ni siquiera aquellos que los propios médicos de los centros de salud u hospitales de la red hospitalaria de la Ciudad de México prescriben, lo mismo pasa con insumos y materiales de curación lo que hace una falacia la gratuidad de la atención médica y los medicamentos gratuitos, adicionalmente generan crisis económicas en las familias.

Los medicamentos en México se compran tres veces más caros que en cualquier parte del mundo y adicionalmente, hay una diferenciación entre los centros de salud y hospitales en el cuadro básico, que no cubre las necesidades del paciente.

Si sumamos el monto de los presupuestos asignados para el año 2019, tendríamos un monto aproximado de poco más de 2 billones de pesos para las instituciones de salud, lo menciono porque va encaminado a la propuesta.

La Ciudad de México para este año tiene asignado un presupuesto de 10 mil 634 millones 909 mil 128 pesos, es decir, 25 por ciento mayor al presupuesto asignado en 2018, sin contar con los hospitales privados que hoy constituyen grandes consorcios a nivel nacional que han hecho de la salud su gran negocio, hospitales privados por todos conocidos y que ahora operan bajo un concepto de comercialización hospital-hotel, mención aparte merecen las aseguradoras.

El fortalecimiento del sistema de salud y el aumento de su equidad, son estrategias fundamentales para luchar contra la pobreza y fomentar el desarrollo.

En virtud de que ya me pasé de mi tiempo, solamente quiero mencionar lo de los centros de salud, en un acuerdo de 1993, siendo Secretario de Salud el doctor Kumate, clasificó lo que tenía como infraestructura y material, y dependiendo con lo que contaba, los clasificó por tipos, puso tipo 1, tipo 2, tipo 3. En mi opinión, en lugar de adaptarlo a las necesidades de la población, la verdad es que no tenemos enfermos tipo 1, ni enfermos tipo 2, ni enfermos tipo 3, por lo que paso directamente a dar lectura a mi propuesta de iniciativa, si me permite la Presidencia.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Concluya en un minuto.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.**- Por todo lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto para quedar como sigue:



Primero.- Se agrega el artículo 1 Bis, creando el sistema único de salud estatal de la Ciudad de México, para quedar como sigue.

Artículo 1 Bis.- El sistema único de salud estatal de la Ciudad de México, está constituido por las dependencias y entidades de la administración pública, local como federal y de personas física o morales de los sectores social o privado que presten servicios de salud, así como con los mecanismos de coordinación de acciones, y tienen por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud. No estamos haciendo otra cosa más que transcribir lo que dice la Constitución, porque en la opinión particular nos parece que está perfectamente bien definida.

Segundo.- Se modifica la fracción VI del artículo 6 de la Ley de Salud del Distrito Federal para quedar como sigue:

El sistema único de salud estatal de la Ciudad de México está constituido por las dependencias y entidades de la administración pública, tanto local como federal y de personas física o morales de los sectores social o privado que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud. Es un artículo que solamente se refiere a las definiciones de la ley, por eso es que lo anotamos tal cual.

Tercero.- Se agrega el artículo 1° Ter a la Ley de Salud del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 1 Ter.- Es obligación de la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, establecer los mecanismos de coordinación de acciones con todos los prestadores de servicios de salud públicos o privados, locales y federales, personas físicas o morales de los sectores social o privado en la Ciudad de México, para dar cabal cumplimiento al derecho a la protección de la salud de los mexicanos y en los términos establecidos en la propia Constitución Política de la Ciudad de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Concluya, diputado, al fin se registra en el Diario de los Debates.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** Termino, por favor, unos segundos.

Cuarto.- Se agrega una fracción XX al artículo 6 de la Ley de Salud del Distrito Federal para quedar como sigue:

Unidad Médico Familiar, son aquellas unidades médico básicas donde se prestan servicios de salud del primer nivel de atención, es decir, son el primer contacto con la

población y son de un solo tipo, atendiendo su capacidad de cobertura y calidad en el servicio. Todas cuentan con la misma infraestructura, edificación y mobiliario, equipo para estudios de laboratorio y gabinete, personal médico necesario, personal de enfermería para médicos, ambulancias, medicamentos e insumos. Es una copia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya concluya, diputado, porque se registra en el Diario de los Debates su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** Muchas gracias por su atención.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica...

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Diputada Solache.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Quisiera preguntarle al diputado Efraín si puedo suscribir su iniciativa. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada Leticia.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* presidente.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Macedo y después las diputadas Lizette y Leonor y Miguel.

Primero la diputada Lizette, luego la diputada Leonor y luego Miguel.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias.

Solicitar al diputado Efraín si como grupo parlamentario nos permite suscribirnos a su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si les permite como grupo parlamentario.

Diputado Melo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado Efraín si nos permite sumarnos como asociación parlamentaria.

**EL C. PRESIDENTE.-** Emmanuel, ya el grupo parlamentario pidió.

Eleazar, ya el grupo parlamentario dijo que se sumaban.

¿Alguien más?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

La iniciativa que presento es bajo fundamentos y exposición de motivos que a continuación argumento.

Existen lugares públicos que no necesariamente se encuentran incluidos en los preceptos normativos e hipótesis que establece la legislación en materia, lugares en los que las personas están expuestas a humo de tabaco ajeno, como lo son las entradas y salidas de hospitales y escuelas, de manera particular que no cuentan con la prohibición establecida en la ley y que regularmente se encuentran llenas de personas que padecen adicción al tabaco y que fuman con plena libertad, sin considerar que el humo se filtra por los

innumerables accesos dando como resultado acciones y prohibiciones que no corresponden a la realidad.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, el humo de tabaco ajeno es la mezcla de humo secundario emitido al quemarse el tabaco de un cigarrillo, puro o pipa y el humo primario que exhala un fumador.

El humo de tabaco ajeno contiene más de 4 mil compuestos químicos como alquitrán y nicotina, los cuales constituyen al menos 60 sustancias cancerígenas conocidas. En otras palabras, no existe ningún nivel al que la exposición a esta sustancia no sea nociva.

El humo de tabaco afecta especialmente a las personas con cierto grado de inmunodepresión y a los niños más pequeños, los lactantes y los niños menores de 6 años de edad que están expuestos al humo de tabaco ajeno, con regularidad tienen un mayor riesgo de padecer infecciones del sistema respiratorio inferior como bronquitis y neumonía.

La exposición al humo de tabaco ajeno, también empeora las enfermedades respiratorias ya existentes como el asma. Diversos estudios han demostrado que el humo de tabaco ajeno, aumenta la frecuencia de los episodios y la severidad de los síntomas en niños asmáticos y es un factor de riesgo para casos nuevos de asma en niños que nos habían presentado síntomas anteriormente. Asimismo, aumenta el Síndrome del Riesgo de Muerte Súbita en lactantes.

Investigaciones recientes llevadas a cabo en Suecia, han demostrado que las mujeres embarazadas expuestas al humo de tabaco, tienen un mayor riesgo de sufrir abortos espontáneos.

Uno de los ejemplos más conocidos es el de una legislación expresa que contiene restricciones a los fumadores que se dio en la Ciudad de México en el año 2004, con la promulgación de la Ley para la Protección de Salud de los No Fumadores, misma que ha sufrido diversas reformas, entre ellas las del 4 de marzo del 2008, donde se establece la prohibición expresa para fumar en lugares cerrados y dando origen a los denominados lugares cien por ciento libres de humo de tabaco.

Existen muchos otros lugares públicos que no necesariamente se encuentran incluidos en los preceptos normativos e hipótesis que establece la legislación en la materia, lugares en los que las personas están expuestas al humo de tabaco ajeno, incluyendo centros comerciales y supermercados, que con frecuencia tienen menos protección contra el

humo que los lugares de trabajo, las entradas de los sitios en donde se establece la prohibición.

Regularmente se encuentran llenas de personas que padecen de adicción al tabaco que fuman con plena libertad, sin considerar que el humo se filtra por innumerables accesos, dando como resultado acciones y prohibiciones que no corresponden a la realidad.

A pesar de que los gobiernos de los distintos órdenes son quienes tienen la autoridad para eliminar el tabaquismo, en el lugar de trabajo y en otras situaciones y para responsabilizar a los empleadores y hacer cumplir las prohibiciones, también en los exteriores de los hospitales públicos está la prohibición y resulta letra muerta.

En la mayoría de los países latinoamericanos, las personas no cuentan con información precisa y detallada sobre los peligros del humo del tabaco. De hecho las compañías tabacaleras han llevado a cabo campañas de información que distorsiona las percepciones de los riesgos para la salud del tabaquismo y del humo del tabaco ajeno.

En la década de los 90 Phillip Morris y British American Tobacco, llevaron a cabo el proyecto latino diseñado para diseñar preocupaciones sobre los riesgos para la salud de la exposición al humo del tabaco ajeno y para eliminar, retrasar o debilitar las medidas regulatorias.

Las campañas para promover la adaptación y la cortesía de elección, han servido más para alentar a los restaurantes y bares a ofrecer secciones separadas para fumadores y no fumadores, a pesar de que dichas adaptaciones en poco o en nada aminoran los peligros del humo del tabaco ajeno.

Compañeros legisladores, tenemos la responsabilidad de comprender las implicaciones y aplicarlas en la elaboración de políticas públicas para salvaguardar los derechos humanos de quienes son vulnerados al inhalar humo de tabaco ajeno, en relación a quienes afectan el humo de tabaco ajeno.

A más de una década de aprobadas las últimas reformas importantes a la Ley para la Protección de la Salud de los no Fumadores, vemos con preocupación la manera en que el incumplimiento de las disposiciones normativas que dieron origen y sustento a la ley, se han diluido, tanto por autoridades como por la propia sociedad, pues ni siquiera los restaurantes, oficinas gubernamentales, centros de atención médica e instituciones educativas equipadas con sistemas especiales de ventilación, pueden ofrecer un ambiente seguro para los no fumadores y la publicidad de los restaurantes y lugares

públicos, se torna engañosa para los clientes conscientes de los peligros del humo de tabaco ajeno, ya que las secciones donde se permite fumar solo ayudan a proteger a los no fumadores cuando están totalmente aisladas, e incluso es práctica cotidiana que los adictos al tabaco salgan del lugar de fumar, permaneciendo cerca de las puertas de acceso y ventanas, contaminando al interior del mismo, con lo que la prohibición se vuelve letra muerta, práctica que se intensifica y se vuelve doblemente lesiva cuando se realiza a las afueras de escuelas, hospitales y clínicas.

A través de la presente iniciativa, manifiesto una preocupación importante por actualizar el texto normativo respecto de los derechos a la salud de los no fumadores en la Ciudad de México, proponiendo una adecuación normativa a la legislación en comento, a fin de que la protección a los derechos de las personas no fumadoras se extienda a los lugares y circunstancias que han sido aprovechadas por quienes padecen adicción al tabaco para evadir el cumplimiento legal, se respete el espíritu y esencia que dio origen a la redacción de los imperativos categóricos expresados en la norma y se llene un vacío que lamentablemente ha servido para que las afectaciones a los derechos de los no fumadores continúen en perjuicio de su salud.

A mayor abundamiento, la propuesta de la presente iniciativa pretende la reforma a los artículos 10, 19 y 30 de la Ley para la Protección a la Salud de los no Fumadores, a efecto de que la prohibición se establezca, no solo en el interior de las escuelas y hospitales, sino en los acceso para la entrada y salida de las personas.

Esta prohibición se establezca en un radio de 150 metros alrededor de escuelas y hospitales y se aumenten las sanciones y se establezcan como arresto inmutable de hasta 36 horas a quien cometa esta infracción.

De esta forma consideramos que se llena un vacío legal por el que en la actualidad se vulnera el derecho a la salud y a mantener una óptima calidad de vida de las y los capitalinos, sobre todo de quienes no son fumadores y en el caso específico de la norma, la protección en escuelas y hospitales, dadas las características peculiares de estos sitios.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento,

ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

El Congreso de la Ciudad de México saluda respetuosamente y agradece la visita del excelentísimo señor Supradip Chakma, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular de Bangladesh en México. Bienvenido este invitado especial de la diputada Jannete Guerrero, Presidenta del Comité de Asuntos Internacionales del Congreso de la Ciudad de México. Bienvenido.

Saludo a los alumnos de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México, de las licenciaturas de ciencias políticas y administración pública, derecho, economía, invitados del diputado José Emmanuel Vargas Bernal. Bienvenidos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizette Clavel Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante diputada Lizette.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el texto de la presente sea insertado de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria.

Apreciables compañeras y compañeros diputados:

Acudo ante el Pleno de esta soberanía, a fin de presentar esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 95 fracción VI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Esto, a fin de corregir una antinomia que trastoca la interpretación gramatical de nuestra normativa, pero que también es seña de lo mucho que hay que caminar hacia la inclusión efectiva de las mujeres en la vida política de nuestra ciudad.

Dicho reglamento en su Título Quinto, de los procedimientos en el Pleno, Capítulo I, de la duración de las intervenciones y de los asuntos que se presentan ante el Pleno, Sección Segunda, de la facultad para ingresar iniciativas, artículo 95 fracción VI párrafo tercero, respecto a la posibilidad de retirar una iniciativa y sus supuestos, refiere: *Si la iniciativa hubiera sido presentado a nombre de un grupo parlamentario, bastará con que la solicitud de retiro sea realizado por su, la o el coordinador.*

Producto de una interpretación funcional, se puede entender que se hace referencia a que si una iniciativa fue presentada a nombre del grupo parlamentario, bastará para retirarla el que la persona coordinadora del grupo parlamentario lo solicite; sin embargo, en la intención del legislador por ser incluyente en esta parte del cuerpo normativo de nuestro Reglamento, no sólo no fue exitoso al resultar ambigua e imprecisa la redacción, sino que al expresarlo en género binario excluye la identidad de género de las personas hasta el punto de resultar discriminatoria.

Es decir, que al querer superar la regla gramatical al referirse a el coordinador incluyendo *la o el coordinador*, hace de manera enunciativa una limitante a la identidad de las personas que pueden solicitar sea retirada la iniciativa, si consideramos a las personas intersexuales, transexuales, etcétera.

Nuestro propio Reglamento en sus artículos 106 y 258 establece lineamientos de redacción para los dictámenes, mandando que deberán redactarse con lenguaje claro, preciso, incluyente y no sexista. Es por ello que en un principio de congruencia e irrestricto respeto a los derechos humanos, la presente iniciativa propone que en dicha normativa la redacción establezca: *La persona coordinadora del grupo parlamentario*, dejando así abierto el abanico de posibilidades al poner la posibilidad y el acento en la persona y no en su identidad de género.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Lizette. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 56, 278 y 279 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta Ciudad, respecto a la implementación del derecho a la verdad en los procesos y procedimientos judiciales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** Con su venia, señor Presidente. Buenos días, compañeras y compañeros diputados.



Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del que se presenta en el Diario de los Debates.

Antes de leer lo que voy a presentar, quiero comentarles qué es lo que motivó a esta iniciativa, y es la injusticia que se ha generado en los tribunales, no nada más de la Ciudad de México, sino a nivel nacional, la cuestión de la legalidad, este principio de legalidad hace que no se atiendan los asuntos a fondo y no se aplique la justicia, sino solamente la legalidad.

El Congreso de la Ciudad de México, en respeto al principio de progresividad contemplado en el artículo 1º de la Constitución Federal, debe crear normas jurídicas de carácter general tendientes a garantizar el respeto a los derechos humanos en todos los aspectos de la vida cotidiana, lo cual incluye los procedimientos judiciales en que intervengan las personas. Es claro, los estados no solo se deben de abstener de violar derechos humanos, sino que es imperativa la adopción de medidas positivas tendientes a proteger los derechos humanos de las personas, dada su condición personal o por la situación específica en que se encuentran.

Hay que erradicar toda posibilidad de que una violación a derechos humanos se llegue a concretar. Por ello para respetar y garantizar el respeto a los derechos humanos, no se debe esperar a que actúen los tribunales de amparo o las Comisiones de Derechos Humanos como si estas fueran las únicas autoridades obligadas a ello. Pensar así francamente sería actuar irresponsable ante la sociedad. No, el respetar y garantizar los derechos humanos atañe a todas las autoridades desde el inicio de su actuación frente a los gobernados. Por ello, para dotar de datos o herramientas que revelen a los juzgadores o juzgadoras sobre la posible violación de derechos humanos, es necesario que los particulares estén obligados a revelar ello, pero desde el inicio de un procedimiento, para que tome las medidas pertinentes, más cuando se trata de grupos vulnerables como son las niñas y niños, las mujeres, los adultos mayores, las personas en situación económica desventajosa, los consumidores, solo por mencionar algunos.

De ahí que sea necesario adicionar el artículo 56, la fracción V del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, imponiendo el deber para los particulares en todos los escritos en que se inicie un juicio, procedimiento o se dé contestación a los mismos, aún los de naturaleza prejudicial o los de vía de apremio, el manifestar bajo protesta de decir verdad a los juzgadores o juzgadoras si la contraparte

pertenece a un grupo vulnerable o presenta situaciones de vulnerabilidad frente al promovente, a fin de evitar la consumación de violaciones de derechos humanos; aunado a que ese derecho a la verdad se hacen posibles los principios que establece el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues la valoración de los derechos fundamentales queda vinculada con la premisa de que deben respetarse en beneficio de todo ser humano, sin distinción de edad, salud o condición social.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente iniciativa y esperando que esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 56, 278 y 279 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en esta Ciudad, respecto a la implementación del derecho a la verdad en los procesos y procedimientos judiciales.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Eleazar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 258 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 179 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por diez minutos. Adelante diputada Lourdes.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Muchas gracias. Buenas tardes compañeras y compañeros.

Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates, y únicamente leeré los aspectos esenciales.

El fenómeno de la inseguridad y la violencia motivada en razones de género ha alcanzado niveles sin precedentes.

De acuerdo con los resultados del vigésimo primer levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana realizada por el INEGI, en la primar quincena de septiembre del 2018, el 74 por ciento de la población de 18 años y más, consideró que vivir en su ciudad es inseguro.

En el caso específico de la Ciudad de México, el porcentaje de habitantes que se siente inseguro es todavía mayor, pues la zona poniente alcanza el 88 por ciento y en las demás regiones de la entidad supera el 90 por ciento.

Es en relación con el delito de acoso sexual, de acuerdo con cifras publicadas en la página electrónica de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, este delito se incrementó en más de un 97 por ciento entre los años 2017 y 2018, considerando los denunciados. Es decir, sin tomar en cuenta aquellas las llamadas cifras negras que son las que no se denuncian.

Además, se debe considerar que su comisión se realiza principalmente en espacios o transporte público y en el mayor porcentaje de afectación es contra las mujeres.

Se trata de un problema que requiere de atención integral, generando adecuaciones legales y la emisión de políticas públicas que establezcan medidas preventivas y sobre todo, cambios culturales que hagan efectiva la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la no discriminación y el efectivo acceso de las mujeres a una vida libre sin violencia.

Aunado a lo anterior, se debe abatir la impunidad con el propósito de que el castigo efectivo de este delito inhiba su realización.

Cabe mencionar que el Instituto Nacional de las Mujeres, se ha pronunciado sobre la necesidad de que las entidades federativas adapten su legislación local, sobre el delito de acoso sexual, al contenido de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Por su parte el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, que dio paso a la actual Secretaría de Mujeres, propuso la eliminación de lo que mencionó como escollos legales, que dificultan la aplicación del tipo penal de acoso sexual, en virtud de su definición requiere una serie de requisitos de comprobación, como provocar sufrimiento, por lo que debe de adaptarse el tipo penal para que sea más fácil comprobar el acoso.

Por lo expuesto, es necesario realizar cambios legislativos que faciliten la acreditación del delito de acoso sexual y su sanción, para inhibir las conductas que atentan contra los derechos de las personas, principalmente de las mujeres, siendo necesario realizar las adecuaciones al Código Penal del Distrito Federal respecto al tipo penal de acoso sexual.

En el caso concreto de la legislación penal, que se describe y sanciona el delito de acoso sexual en la Ciudad de México, establece requisitos complejos de acreditar, referentes a la afectación generada en la víctima, como el daño o sufrimiento psicoemocional que lesione su dignidad, literal; en virtud de que la primera parte del enunciado requiere de una prueba pericial que concluya con una opinión sobre el daño o el sufrimiento psicoemocional causado, mientras que la segunda parte requiere de indicadores o parámetros que permitan determinar la existencia del daño a la dignidad.

El concepto de dignidad ha sido materia de criterios jurisdiccionales, en específico de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que reconoce el derecho fundamental a favor de la persona de respetar y proteger la dignidad de todo individuo, entendida como el interés inherente a toda persona por el mero hecho de serlo, a ser tratada como tal y no como un objeto, a no ser humillada, degradada, evidenciada o cosificada. Sin embargo, en el Código Penal no se establece una definición legal ni parámetros para acreditar la afectación a la dignidad.

La propuesta que se presenta mantiene el sentido del tipo penal de acoso sexual, que protege la libertad y la seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual, considerando las dos posibles conductas que previamente incluía el enunciado penal, la primera consiste en solicitar favores sexuales por el propio sujeto activo o para un tercero y la segunda en realizar una conducta de naturaleza asexual.

En ambos casos, resultando indeseable para la víctima y desde luego, sin contar con su consentimiento; es decir, bastaría con acreditar estos elementos para que se tipifique el delito, con independencia de que su comisión afecte varios derechos y valores de la víctima, como su libertad, seguridad y normal desarrollo psicosexual, el acceso a una vida libre de violencia y su dignidad.

Por otro lado, considerando que las calles, áreas y vehículos de transporte público son los lugares en donde se comete este delito en mayor medida, se propone adicionar con un tercer párrafo el propio artículo 179, para incrementar las sanciones aplicables en los supuestos en que la conducta se realiza en algunos de estos espacios.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 179 del Código Penal para el Distrito Federal.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputada Lourdes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Perdón, ¿sí, diputado Emmanuel?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.**- *(Desde su curul)* Para solicitar a la diputada si me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada Lourdes.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.**- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.**- Sí, gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada Paula.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.**- *(Desde su curul)* Para ver si la diputada nos permite firmar su iniciativa, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Diputada Lourdes?

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.**- *(Desde su curul)* Sí, gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- La diputada Lourdes acepta.

La diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.**- *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido, solicitarlo como grupo parlamentario si nos permite adherirnos a su iniciativa.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.**- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Y yo de manera personal que si me permite suscribir su iniciativa.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Si, por supuesto, Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* Para solicitar se turne también de opinión a la Comisión de Víctimas.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Solicitar su turno también a quién?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* A la Comisión de Víctimas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Mándeme el escrito por favor para el turno para considerarlo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos Vigésimo y Vigésimo Primero Transitorios de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por los y las diputadas Gabriela Osorio Hernández, Lilia Eugenia Rossbach Suárez, Leticia Estrada Hernández, Ana Cristina Hernández Trejo y Virgilio Dante Caballero Pedraza, integrantes del grupo parlamentario de MORENA y diputado José Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, todos integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Osorio hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada Gaby.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Previo a iniciar mi intervención, quiero hacer un reconocimiento a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Culturales que acompañan la presente

iniciativa y que al igual que su servidora, son conscientes de la importancia que guarda la misma.

Como ustedes saben, el 17 de septiembre de 2018 entró en vigor la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual además de mandar cambios significativos en la organización política y administrativa de la Ciudad de México, otorga a la ciudadanía diversos derechos fundamentales. Asimismo, en esa misma fecha entró en vigor la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la cual en su artículo 13 fracciones LX y LXI, establece que el Congreso tiene en sus atribuciones el expedir las leyes aplicables en materia de patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano territorial de la Ciudad de México, así como la Ley del Registro de la Memoria Oral Histórica de la Ciudad. Ello también se encuentra en términos del artículo 18 Apartados A y C de la Constitución Política de la Ciudad.

De lo anterior, la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como órgano redactor de la Ley Orgánica de este Congreso, estableció en los artículos Transitorios Vigésimo y Vigésimo Primero, que el Congreso de la Ciudad tendrá que expedir las leyes antes citadas en un plazo de 180 días posteriores a la entrada en vigor de la ley, periodo que empezó a contabilizarse a partir del 18 de septiembre del 2018 y que concluye el próximo 16 de marzo de 2019.

Pareciera que el plazo establecido por la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa hubiese sido demasiado tiempo, sin embargo, ambas normas revisten de gran importancia para los habitantes de la Ciudad de México.

En efecto, la Ley de Patrimonio Histórico, Cultural, Inmaterial y Material, Natural, Rural y Urbano Territorial, conforme a la Constitución, tiene que ser el instrumento garante para la identificación, registro, preservación, protección, conservación, revalorización, restauración, investigación, difusión y enriquecimiento del patrimonio de la ciudad, la cual debe de estar debidamente concordada conforme a las leyes federales y los instrumentos internacionales en la materia, así como de sus reglas y directrices operativas, observaciones generales, comentarios y criterios interpretativos oficiales.

Por otro lado, la Ley del Registro de la Memoria Oral Histórica de la Ciudad, también debe tener como principal objetivo, el registro oral y documental a través de cualquier soporte de personajes, acontecimientos y acervos históricos documentales, bienes y expresiones culturales como costumbres, tradiciones, expresiones artísticas y culturales de la ciudad,

mismos que deben ser abiertos a los habitantes de la Capital de nuestro país para su consulta.

Atendiendo los preceptos legales antes citados, la Comisión de Derechos Culturales trazó una ruta a seguir para la expedición de dichas normas, la cual fue considerada en su Programa Anual de Trabajo 2018-2019.

Dentro de los trabajos a realizar por la Comisión, se detalla la organización y desarrollo de foros de participación y consulta, así como la apertura de mesas de diálogo e interacción ciudadana sobre la construcción de las normas antes citadas.

Asimismo, la Comisión tiene programada una serie de actividades con el objeto de continuar con el análisis y evaluación de los alcances de las disposiciones normativas federales y de la Ciudad de México que se relacionen con las leyes a expedir, con el objeto de tener un diagnóstico que permita armonizar la legislación vigente con las nuevas leyes.

Es por lo anterior que para poder llevar a cabo la elaboración de cada proyecto de ley por parte del Congreso de la Ciudad, se pide ampliar el plazo que actualmente establecen los transitorios de la Ley Orgánica que mandatan su expedición, con el objeto de garantizar que en su redacción se cumpla a cabalidad con lo establecido por el Constituyente de la Ciudad.

Es importante resaltar que ambas normas deben de incluir en todas las fases de su desarrollo, los criterios más amplios de publicidad, transparencia y participación, lo cual si bien por un lado, coadyuva en la concreción de un cuerpo normativo pertinente, que cuente con el respaldo de especialistas, de funcionarios y de la ciudadanía interesada, por otro lado nos demanda también un mayor esfuerzo y tiempo en el proceso de desarrollo.

La participación ciudadana y el debate público son también la sustancia de las leyes. Han quedado atrás los tiempos en que las normas se hacían en salas de juntas aisladas del debate público, lejanas a una ciudadanía, especializada o no, que demandaba participación. Ahora, es el tiempo de un ejercicio parlamentario que entienda la representación popular como un proceso de diálogo continuo y de acompañamiento social, por lo que uno de nuestros retos en esta legislatura es vincular la técnica legislativa con los procesos de participación democrática.

Con estos motivos, presento a nombre de las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, del grupo parlamentario de MORENA y del PRD, el decreto por el



que se reforman los artículos Vigésimo y Vigésimo Primero Transitorios de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, para que en esta Soberanía pueda expedir a más tardar, durante el primer período del segundo año legislativo, la Ley del Patrimonio Histórico Cultural y Material Natural, Rural y Urbano territorial de la Ciudad de México y la Ley del registro de la memoria oral histórica de la Ciudad de México.

Hasta que la cultura se haga costumbre.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General en materia de delitos electorales de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada Paula.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la Presidencia.

La violencia política en razón de género es un mal al que ahora podemos hacerle frente, porque hemos aprendido a nombrarlo. Muchas mujeres han sido dañadas bajo su lógica, mujeres que no pudieron ejercer su cargo o que no recibieron recursos suficientes para ejercer sus funciones.

En el peor de los casos hablamos de mujeres que pagaron su participación quebrantadora de esquemas y estereotipos con la muerte.

La sociedad en la que actualmente vivimos ha intentado hacerle frente a estos males con la cultura de los derechos humanos. Como ejemplo tenemos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que predica que *toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o a través de sus representantes libremente elegidas o elegidos y de tener un derecho de igual acceso al servicio público.*

La Declaración nos regala una homilía de buenos deseos, que seguirá siendo un mero llamado a misa, mientras sigamos extendiendo los derechos humanos como prerrogativas individuales y no como exigencias sociales a las que hay que proteger y desarrollar en colectivo.

María Eugenia Rojas Valverde entendió la importancia de los esfuerzos colectivos y por eso es activista por los derechos humanos y políticos de las mujeres en Bolivia e Iberoamérica. De 2000 a 2012, por ejemplo, trabajó para lograr la aprobación de una de las leyes más importantes de la región, en el marco de la democracia participativa en equidad de género.

María gestionó la denominada Ley 243 contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres. Con este instrumento se logró disminuir en Bolivia la tasa de impunidad de la que gozaban los delitos de violencia en razón de género.

El día de hoy, tomo a María como ejemplo y presento una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General en Materia de delitos Electorales, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos.

Debemos, urge lograr que cada mujer y sus colectivos puedan participar sin temor en la vida pública de este país. Esta iniciativa se enmarca en una historia de muchos y profundos esfuerzos previos. Diversas iniciativas fueron presentadas en el Congreso de la Unión. Entre 2012 y 2016, el escenario fue el Senado de la República. Entre 2015 y 2016, cambió a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas y diputados; en 2017 se regresó al Senado que aprobó diversas iniciativas que reformaban ordenamientos en materia de violencia política.

Adicionalmente, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, ha analizado muchos casos concretos. En ellos se expresa claramente la intolerancia con la que han sido tratadas las mujeres. Sin embargo, ninguna de estas iniciativas tuvo el suficiente apoyo político. Hoy seguimos desprotegidas frente a la violencia estructural, que nos relega como clase a una segunda categoría política. De ahí se deriva la importancia y urgencia de la presente iniciativa.

Según los datos de 2017 del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe, presentados por la ONU, nuestro país ocupa el cuarto lugar en porcentaje de

representación política de diputadas a nivel federal, en comparación con 53 países de América Latina y El Caribe.

México también ha crecido en presencia femenina en las diputaciones locales y presidencias municipales, 40% y 17%, respectivamente. Este aumento de nuestra participación se ha visto acompañado por un aumento en la violencia, en el grado y tipos que recibimos.

Ahí están como testigos los estados de Guerrero y Oaxaca, que ostentan el mayor número de homicidios dolosos contra mujeres candidatas, aspirantes en este país. Este tipo de violencia devela los retrasos que como sociedad, no hemos podido trascender. Esta violencia muestra la lamentable vigencia de ideas que pretenden enclaustrarnos en el ámbito privado. Esta violencia nos niega el liderazgo al que tenemos derecho en la transformación de este mundo lleno de soledad y miseria.

Es necesario que legislemos. Es momento de ir en contra de las estructuras que impiden el correcto desarrollo de nuestros procesos democráticos y sobre todo, el libre ejercicio de los derechos político-electorales de nada más y nada menos que más de la mitad de la población de este país que somos las mujeres.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Paula.

Diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Paula si nos permite suscribir como grupo parlamentario por favor.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguien más? Diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada Paula si me permite adherirme a su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto. Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* También para solicitar adherirme a su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Diputada Guadalupe.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Diputada Leticia Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y la de Igualdad de Género.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario de MORENA, que presentan las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Carlos Castillo Pérez, a nombre de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y la de Administración y Procuración de Justicia. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Con su venia, compañero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y todos los presentes. Saludo a las personas que nos siguen por el Canal del Congreso y las redes sociales.

El suscrito diputado Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de este órgano legislativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México y demás relativos de los ordenamientos de la

materia, me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno, el presente dictamen, a nombre de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Administración y Procuración de Justicia.

Acudo hoy a esta tribuna a nombre de las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Administración y Procuración de Justicia, a presentar ante el Pleno, el siguiente dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Es un esfuerzo colectivo, en el que felicito y reconozco a todas y a todos los integrantes de estas Comisiones, a lograr un dictamen avalado por unanimidad, estamos dando un paso más en la ruta de la construcción del sistema local anticorrupción.

Este Congreso ya ha dotado a la Ciudad, de una persona titular de la Secretaría General de la Contraloría, posteriormente este Pleno nombramos a 4 comisionadas y comisionados del Instituto de Transparencia y hoy, con la aprobación de este dictamen, se estará dando un paso para el nombramiento de los magistrados de las Salas Especializadas en Materia Administrativa, conocidos coloquialmente como magistradas y magistrados anticorrupción.

Dentro del contenido del dictamen me permito destacar los siguientes puntos:

1.- En el contenido de diversos artículos para sustituir la referencia de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que entró en vigor el 1º de enero del 2019.

2.- En el artículo 3º fracción VI, para modificar la referencia de Estado por la de Gobierno de la Ciudad, y XVII para actualizar el nombre de la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México y del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México.

En el artículo 7, para que en el último párrafo se precise que la recepción de promociones a los periodos vacacionales o en los periodos de suspensión que determine el pleno general del Tribunal, en la Oficialía de Partes del Tribunal y no el de cada Sala como está actualmente previsto.

Respecto a las facultades que tiene la Junta de Gobierno y Administración, para dictar las reglas conforme a los cuales se deberá practicar visitas para verificar el correcto

funcionamiento de las Salas Ordinarias, eliminar la porción de fracción que describe, así como señalar las que corresponden visitar a cada uno de sus miembros.

En las facultades de la Junta de Gobierno y Administración, adicionar una fracción para darle competencia para conocer las quejas administrativas que se presenten en contra de los magistrados de las Salas Ordinarias, así como el del personal jurisdiccional adscrito a las mismas, al igual que modificar las facultades previstas en las fracciones V y XIV en cuanto a los nombramientos, remociones y suspensiones de los servidores públicos, que se relacionen con la carrera jurisdiccional, para que esta sea una facultad de los magistrados integrantes de la Sala y a dicha comisión, corresponda únicamente lo relacionado con el seguimiento a las condiciones generales de trabajo de aquellos servidores públicos que estén sujetos a las mismas.

En las facultades de los magistrados instructores de Sala, el facultarlo, no solo a admitir o desechar la demanda, sino también prevenir para dar oportunidad a que los justiciables puedan corregir deficiencias sin necesidad de tener que iniciar un nuevo juicio.

Precisar dentro de las facultades de la sala ordinaria especializada en responsabilidad de servidores públicos, que esta podrá conocer del recurso por el que se impugna la resolución por la que se califica como no grave la falta administrativa que se identifica contra un servidor público; precisar que será facultad de los magistrados el designar a su personal, tanto de ponencia como de Sala; modificar la denominación de la Secretaría General de Defensoría Jurídica y Orientación Ciudadana, por la de Secretaría General de Atención Ciudadana, incluyendo un capítulo IV al título tercero para prever su existencia y conformación.

En el artículo 41 precisar que el área operativa de administración del Tribunal, deberá informar al Presidente de este con 3 meses de anticipación, no solo cuando algún magistrado esté por cumplir su nombramiento, sino también cuando esté por cumplir los 70 años, para que el Jefe de Gobierno pueda realizar el procedimiento para nombramiento del nuevo magistrado; precisar que el Secretario de la Junta de Gobierno y Administración es el Secretario Técnico de la misma; establecer la manera de designar al titular del órgano interno de control del Tribunal; prever que el Instituto de Especialización en Justicia podrá obtener el RVOE de la SEP, para emitir constancias oficiales de estudios.

Este dictamen da vida a una Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa en materia anticorrupción. El dictamen que hoy discutimos se apega al principio de austeridad, puesto que se plantea una sala especializada de 3 magistrados, quienes tendrán primordial en el combate y sanción de la corrupción; esta Sala Especializada será facultada para conocer de cualquier actuación de personas servidoras públicas en el que se presuma un acto de corrupción y en dado caso, sancionar a las personas responsables.

Las personas que proponga la Jefa de Gobierno para integrar esta Sala Especializada, la ratificaremos en este Pleno y deberán ser avaladas por dos terceras partes de esta soberanía, por lo que con la aprobación de este dictamen en las próximas semanas, la ciudad tendrá esta Sala en funciones.

Diputadas y diputados, sin duda este Congreso está a la altura de nuestra ciudad, al votar a favor de este dictamen estaremos dándole a las y los ciudadanos instituciones fortalecidas en materia anticorrupción, en congruencia con el ejercicio transparente y apegado a las normas del servicio público, anteponiendo el interés colectivo en la ruta de la construcción del sistema local anticorrupción.

Hoy les pido a todas y a todos nos acompañen con su voto a favor de este dictamen.

Es cuanto compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Carlos.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra? No. Para reservarse un artículo. Ya lo recibimos. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Diego Garrido. El diputado Diego Garrido, hasta por cinco minutos, para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias Presidente.

Evidentemente votaremos a favor de este dictamen. Así lo hicimos en la Comisión respectiva y lo hicimos teniendo como premisa fundamental, desde Acción Nacional, siempre el respeto de nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, y me refiero al respeto y hacer respetar nuestra Constitución, porque nuestro Artículo Tercero Constitucional Local nos establece que debemos de procurar la austeridad y racionalidad de los recursos públicos en toda la función y en todo el servicio público, y así lo hicimos

con esta mira de austeridad y de racionalidad de recursos públicos, en la reducción de magistraturas que la ley nos estaba obligando.

La ley nos obligaba a generar 20 magistraturas más 5 Salas Ordinarias, por tanto 15 Magistrados y una Sala Especial, por tanto 3 Magistrados y 2 Magistrados de Sala Superior, esto acumulaba 20 magistraturas que tendremos que nombrar en este Congreso.

Sin embargo, en el dictamen que propuso la reducción de este número a sólo 6 Magistraturas nuevas, 3 Magistrados de la Sala Ordinaria Jurisdiccional y 3 Magistrados de la nueva Sala Especializada, que atenderá los procedimientos en contra de servidores públicos.

De esta manera estaremos caminando hacia una reestructura del Tribunal de Justicia Administrativa, en donde de las 5 Salas Ordinarias actuales incrementaremos a 6 y con esta nueva Sala Especializada que hemos comentado.

Ante este tema también tomamos y dimos cuenta de la opinión que el propio Tribunal daba con su estadística, de que no era necesario crear una estructura tan grande de Magistratura.

Así fue como caminamos en el dictamen, así fue como votamos a favor del dictamen por respeto a la Constitución. También por respeto a nuestra Constitución votamos en contra, bueno más bien hicimos una modificación a efecto de que se eliminara aquella facultad que se le da al Tribunal de interponer, de promover iniciativas de ley. ¿Por qué? Porque nuestra Constitución Local no establece tal facultad para el Tribunal de Justicia Administrativa, por estaba planteando una cuestión de inconstitucionalidad, hicimos valer, hicimos todos, la gran mayoría de los diputados notamos esta inconsistencia en el dictamen, y por supuesto fue modificado a favor del respeto de la Constitución Local. Por eso también caminamos a favor.

Caminamos a favor del dictamen también, porque se toma en cuenta que el Instituto de Defensoría Pública que estaremos creando en un futuro, va a coexistir con la Defensoría Pública que tiene actualmente este Tribunal, y en ese sentido, hicimos valer que efectivamente se tenga en cuenta y subsista esta área de Defensoría Pública que ya se encuentra con servidores públicos especializados, pero cuando creemos el Instituto de Defensoría Pública con autonomía constitucional, preveamos cómo va a estar coexistiendo los dos órganos.



Un tema fundamental que significa el respeto a este Congreso, significa el hecho de que en la primera propuesta se quería quitar la facultad al Congreso para nombrar al Contralor, al órgano que va a estar vigilando el funcionamiento de los magistrados y de todo el personal del Tribunal de Justicia Administrativa.

En las pláticas y en la disertación que se tuvo en las Comisiones Unidas respectivas, llegamos al consenso de que lo mejor es que se mantenga esta facultad, con el espíritu republicano de que intervenga el Congreso en el nombramiento de este importante órgano interno de control y de esta manera, se deja la facultad de que este órgano legislativo ratifique por las dos terceras partes al titular de dicho órgano.

En este sentido, también se dio respeto a nuestra Constitución, porque para Acción Nacional siempre va a estar como premisa fundamental que cuidemos como lo protestamos en este Congreso, nuestra Constitución.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputado Diego.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular del diputado Jorge Gaviño Ambriz, que reserva los artículos 20 y 29.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Se va a proceder a recogerla votación nominal del dictamen en lo general y en los no reservados en lo particular.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Diputada Chavira, a favor.

Mirón, a favor.

Osorio, a favor.

Ana Hernández, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

América Rangel, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Barrera, a favor.

Patricia Báez, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Von Roehrich, a favor.

Garrido, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Temístocles, a favor.

Valentina Batres, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, a favor.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor en lo general.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Gaviño, en pro.

Valentín Maldonado, a favor.

Guillermo Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Alfredo Pérez, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

José Aboitiz, a favor.

Eleazar Rubio, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

José Emmanuel Vargas, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Isabela Rosales, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Falta alguna diputada o algún otro diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas en conjunto a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos 20 y 29, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Diputadas, diputados, vengo a hacer una moción en lo que respecta precisamente en esta reserva del artículo 20 y 29 por los siguientes razonamientos fáctico-jurídicos.

En primer lugar, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa dice lo siguiente:

Son facultades de la Junta de Gobierno y Administración las siguientes: aprobar los nombramientos de los servidores públicos jurisdiccionales -es la fracción V- y administrativos del tribunal, observando las condiciones generales de trabajo respecto a los trabajadores a que le sean aplicables.

La reforma lo que dice, le quita las facultades jurisdiccionales, de nombramiento jurisdiccionales y le deja solamente las administrativas a la Junta de Gobierno.

¿Quién es la Junta de Gobierno en el Tribunal Administrativo? La Junta de Gobierno, hagan de cuenta que son 5 Magistrados, y lo que se referiría precisamente a poder nombrar a las autoridades judiciales y a las autoridades administrativas y ahora solamente le dejamos las administrativas.

¿Cuál es el efecto jurídico de esta reforma? Bueno, que le quieren pasar a los Presidentes de las Salas Ordinarias las siguientes atribuciones: designar a las personas que ocupen la Secretaría de Estudio y Cuenta. Fíjense nada más el despropósito de esto,

amigas y amigos, en primer lugar no existen las Secretarías de Estudio y Cuenta en las Salas Ordinarias.

Fíjate bien, Carlos, lo que estamos proponiendo, señor Presidente de la Comisión, estamos proponiendo que los Presidentes designen un cargo inexistente, no existen los Secretarios de Estudio y Cuenta en las Salas Ordinarias, existen los Secretarios de Acuerdos. Para empezar tendrían ustedes, si quieren hacer ese galimatías, cambiar el nombrecito, no existen los Secretarios.

Ese es el problema, de que nos están mandando las leyes abogados que no han litigado, a lo mejor son muy preparados, estudiaron en Harvard, pero no han litigado; y si no han litigado cómo van a saber esas pequeñas cosas, dijera el poeta.

Entonces, primer asunto, no existe eso que ustedes quieren, que los Presidentes nombren.

Segundo asunto importante: ¿Saben ustedes cuánto dura un Presidente de una Sala Ordinaria? Son nombramientos rotativos, duran 2 años.

Con lo que ustedes están haciendo, cada 2 años van a cambiar los Secretarios, si ustedes quieren de Estudio y Cuenta, yo diría los Secretarios de Acuerdos.

¿Cada 2 años vamos a estar cambiando? ¿Y la carrera judicial?

En los litigios no podemos improvisar a un Secretario de Acuerdos o a un Secretario de Estudio y Cuenta. Son personas que vienen desde abajo, años en el servicio judicial para que sean unos buenos secretarios. Si ustedes hacen eso, lo que va a pasar es de que, van a llegar esos magistrados que vamos a nombrar nosotros, van a nombrar no a un modista, no a una modista, porque seguramente dentro de la normatividad del Tribunal dicen que deben ser abogados con experiencia, pero van a nombrar digamos a personas que estuvieron en una Notaría o van a nombrar a gente que ha estado, sí litigando cosas fiscales o cosas penales y no van a nombrar a la gente que tenga una carrera judicial.

¿Qué estoy proponiendo? Que quede como está, ha funcionado bien, es un buen Tribunal. Los tribunales administrativos del Estado de México y de todo el país están similares a éste. Vean ustedes en Derecho Comparado cómo están estos artículos.

Me van a decir, voy a adivinar, por lo que estoy viendo va a venir aquí Santillán, porque ya está levantado de su curul, va a venir a decirme que el artículo 18 del pleno del Tribunal Superior le da facultades a los magistrados a nombrar a los secretarios de estudio y

cuenta o secretarios de acuerdos. Yo le voy a contestar, adelantándome al debate, que el artículo 218 de las facultades del Consejo de la Judicatura, dice que se va a vigilar que se cumplan las disposiciones que sobre la carrera judicial señale la ley, y entre ellas está un examen cuando van a nombrar a una persona como Secretario de Estudio y Cuenta, se le hace un examen y si pasa el examen, entonces puede ser digamos, con la posibilidad de que pueda entrar a esta terna o esta propuesta del presidente de la Sala Ordinaria.

Entonces, resumo, vamos a mantener las cosas como están, han estado funcionando estos dos artículos, dejémoslos como están, no le metamos más leña a la hoguera y no vayamos a nombrar a personal que no esté con el perfil adecuado en, precisamente lo que se llama la carrera judicial.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Gaviño. Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Primero, si me permite por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Primero alusiones y luego en contra. Alusiones inmediatamente.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con su venia, Presidente.

Yo le reconozco al diputado Gaviño muchas habilidades, muchas capacidades y hoy le acabo de descubrir una, que también es *pitoniso* y seguramente por ahí en su curul tendrá su oráculo, porque efectivamente me leyó el pensamiento, diputado y espero que sea *pitoniso* y no *nigromante*.

Efectivamente como se señala, en esta parte en mi opinión, antes de poder razonar mi voto en contra o juntándolo, tiene que ver con, efectivamente cuáles son las funciones y las responsabilidades y cuáles son los diversos mecanismos que nos permiten hacer la designación de funcionarios dentro de los órganos jurisdiccionales, y tenemos varios mecanismos.

Cuál es el propósito efectivamente de la reforma. Tiene que ver con garantizar que el magistrado, que es el titular y es el responsable de la ponencia en el Tribunal de Justicia Administrativa, efectivamente pueda participar en el nombramiento del funcionario más importante de la Sala, que es precisamente el Secretario de Acuerdos.

Estamos en los dos extremos. En este momento un magistrado no tiene forma alguna de participar en el nombramiento de su Secretario de Acuerdos. Haciendo el símil, es como si dijéramos que en este Congreso cada uno de los presidentes de las comisiones no pudiera nombrar a su secretario técnico o no pudiera participar en el proceso de nombramiento de su secretario técnico; o que en el caso de los ministros de la Corte, los encargados de las ponencias, el ministro no tuviera ninguna participación.

Evidentemente que deben de garantizarse, en un proceso de nombramiento, dos temas fundamentales: en primer lugar garantizar que se trata de profesionales en la materia, que tengan el perfil adecuado y suficiente para poder desempeñar de manera adecuada el cargo. El requisito básico efectivamente se trata que sea licenciado en derecho.

¿Cuáles son entonces las diversas posibilidades que tenemos? Decir que el magistrado no participe en el nombramiento de su Secretario de Acuerdos, me parece que es un despropósito. ¿Por qué razón la Junta de Gobierno, integrada efectivamente por magistrados, tendría que hacer una asignación de Secretarios de Acuerdos con absoluta y total libertad, sin siquiera en este momento tomar la opinión del magistrado al que se le va a asignar el Secretario de Acuerdos?

¿Cuáles son por lo tanto, las diversas posibilidades que tenemos? Desde mi punto de vista no es adecuado que el magistrado no participe en el nombramiento de su Secretario de Acuerdos.

También me parece muy importante que exista también la posibilidad, que al Tribunal puedan incorporarse profesionistas de alta calidad, profesionistas con la suficiente experiencia que garanticen que se enriquece el personal del Tribunal y que se enriquece la carrera judicial dentro de propio Tribunal.

Por lo tanto, a mí me parece muy importante que pudiéramos encontrar un punto intermedio, no a la negativa que participe el magistrado en el nombramiento de su Secretario de Acuerdos, sí a garantizar que la propuesta o el nombramiento que haga el magistrado, a mí me parece que aquí estamos reconociéndole también una facultad fundamental al magistrado, que es simplemente nombrar a su Secretario de Acuerdos, a la persona que requiere el mayor nivel de confianza, la mayor coordinación en su trabajo cotidiano, decir que no participe me parece que es equivocado.

Por lo tanto, es que en este momento dejaría hasta aquí mi intervención, señalando que efectivamente, necesitamos hacer un planteamiento integral partiendo de la idea de reconocerle la facultad al magistrado.

No hay alusión sobre alusión, para que no quiera subir en alusión.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** ¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sí, es para alusiones, porque no es alusión sobre alusión; la alusión sobre alusión es cuando si yo ahorita subiendo aludo, como lo haré, al diputado Santillán, y entonces él quiera subir, esa ya es una alusión sobre alusión. Pero bueno, lo que quiero hacer, señor Presidente, más que contestar una alusión que se me hizo, es hacer una contrapropuesta para, en la lógica que hace el diputado Santillán, para ver si podemos transitar en medio de sus argumentaciones que él dio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Autorizo su participación.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** El diputado Santillán, ya lo aludí, pero él no va a poder subir porque ya sería una alusión sobre alusión, dice que soy *pitoniso*. Pitón es una deidad griega que luego fue sacrificada por Apolo y luego, en expiación para Apolo, le obligaron hacer un templo y entonces en honor a Pitón, que había sido sacrificado por el dios Apolo. Y de ahí vienen las pitonisas, y por eso las pitonisas tienen ese arte mágico y representado por una serpiente, representado por Pitón. La nigromancia es de muerte. Yo prefiero ser *pitoniso* a ser nigromante. Sin embargo, las dos artes nos llenarían de luz aquí en este Congreso.

Miren, quiero proponer lo siguiente. Tiene razón el diputado Santillán, en el sentido de que debe de influir la opinión de los magistrados, de los magistrados, no del magistrado, porque las salas del Tribunal Administrativo se componen por 3 personas y son rotativas las Presidencias, cada 2 años cambia el Presidente; entonces si cada Presidente tuviera el derecho de nombrar al Secretario cada 2 años, vamos a tener Presidente de la sala nuevo y Secretario de Acuerdos nuevo. Imagínense ustedes; y los asuntos que llevan 2, 3 años en los tribunales de aquí a que se empape el Secretario de Acuerdos para los acuerdos correspondientes, ¿qué va a pasar con los asuntos? ¿No es esto un problema? Todos los que hemos litigado sabemos que es un problema que nos cambien a los Secretarios de Acuerdos o los Secretarios de Estudio y Cuenta a nivel federal; que de



entrada, estarán ustedes de acuerdo conmigo, que hay que cambiarle el nombrecito este de entrada, ya cuando menos gané que le cambien el nombrecito del Secretario de Estudio y Cuenta y no solamente Secretario de Acuerdos.

¿Qué propongo? Ahí les va la redacción, a ver qué tal me vi, compañero Santillán: *Designar, con la aprobación de la Junta de Gobierno y Administración, a las personas Secretarios de Acuerdos atendiendo a los principios de la carrera jurisdiccional.* Es decir van a designar, el Presidente de cada tribunal lo va a hacer, pero siguiendo de acuerdo... Quiere hacer uso de la palabra el diputado. No, perdón, no quería hacer uso de la palabra. Entonces la propuesta en concreto, amigas y amigos, es esta. Entonces yo diría que la moción que he hecho es de que pudiéramos, con este párrafo quedaría salvado, a mi juicio, si lo quieren revisar, podríamos votar esta reserva; en caso contrario pues entonces dejar la ley como está.

Entonces esa sería mi intervención, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Entendemos que está modificando el texto de su reserva, está modificando un artículo y de todas maneras es una reserva que hizo.

Sobre la reserva que ha hecho explícito aquí el diputado Gaviño, ¿hay oradores en contra? No hay oradores en contra.

¿Si, diputada Yuriri?

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado Gaviño si es tan amable de leer nuevamente la reserva, para tener de manera puntual cómo queda el texto propuesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Puede leerla desde su curul.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Con todo gusto, diputada Yuriri.

*Designar, con la aprobación de la Junta de Gobierno y Administración, a las personas Secretarios de Acuerdos, atendiendo a los principios de carrera jurisdiccional.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Para pedirle al diputado Gaviño si aceptara una propuesta de modificación a su reserva, para que pudiera establecerse que fuera el nombramiento por parte del Magistrado con la opinión de la Junta de Gobierno del propio Tribunal y efectivamente que quedara como Secretario de Acuerdos y no como Secretario de Estudio y Cuenta, como aparece en el dictamen.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Un minuto, perdón.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un minuto para hacer gestiones de llegar a acuerdos. Sí.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, como estoy adivinando el resultado si me opongo, entonces acepto la moción que hace el diputado Santillán.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hay entonces un acuerdo y presentarán por escrito el asunto. Sí, diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Solamente para pedirle al diputado Gaviño, si ya con la modificación, pudiera hacernos el favor por su conducto, Presidente, de plantear la reserva en los términos en los que quedaría para ser votado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto diputado Santillán.

Designar con la opinión de la Junta de Gobierno y Administración, a las personas Secretarios de Acuerdos, atendiendo a los principios de carrera jurisdiccional.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿El texto es para el artículo 20 ó 29, que son los dos que reservó?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* El artículo 20 quedaría, sería, artículo 20 quedaría de la siguiente manera:

Son facultades de la Junta de Gobierno y Administración las siguientes....Queda en los términos que está en el dictamen.

El artículo 29, los presidentes de las Salas Ordinarias tendrán las siguientes facultades:

Fracción X, y queda como acabo de leer hace un momento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Entonces se ha aclarado. ¿Está hecha la aclaración diputado Santillán? Está claro. Bueno.

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno, si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto, de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto, de los artículos reservados 20 y 29 con las modificaciones planteadas en el Pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal, con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en y con las modificaciones aprobadas.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda, diputado Aboitiz.

Aboitiz, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Temístocles, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

Mirón, a favor.

Gabriela Osorio, a favor.

Ana Hernández, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Báez, a favor.

Gabriela Salido, a favor,

Diego Garrido, a favor.

Von Roehrich, a favor.

Varela, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Valentina Batres, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, a favor.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Gaviño, sí.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Guillermo Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Álvarez Melo, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Emmanuel Vargas, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Isabela Rosales, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Administración y Procuración de Justicia.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 33 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar a la Secretaría de Gobernación Federal y a la Mesa Directiva de este Congreso, tengan a bien realizar los trámites necesarios para la sustitución de la Bandera Nacional que se encuentra en el edificio de oficina de este Congreso, con dirección en Plaza de la Constitución número 7, colonia Centro, alcaldía de Cuauhtémoc; toda vez que la actual insignia se encuentra desgarrada en su franja lateral de color rojo, procediendo de acuerdo al ceremonial específico de incineración del lábaro patrio y abanderamiento, solicitando a la dependencia federal una bandera adicional que porte la inscripción Congreso de la Ciudad de México, a fin de que la misma quede en resguardo de esta soberanía en el vestíbulo del Recinto de Donceles para actos protocolarios, sesiones solemnes y ceremonias especiales; de la misma forma se solicita a la Mesa Directiva de esta soberanía, convocar a las y los diputados, así como al personal del Congreso que labora en dichas instalaciones, a participar en la ceremonia cívica, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputada Esperanza.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas, diputados, me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo y solicito su aprobación para que se considere de urgente y obvia resolución. Solicitando se anexe íntegro en el Diario de los Debates. Por economía parlamentaria presentaré el tema central únicamente.

Los símbolos patrios de una nación son más que colores e insignias, pues dan fortaleza al sentido de pertenencia a un ente superior que nos cobija calidad y fraternalmente.

Nuestra Bandera Nacional es el vínculo de identidad nacional para las y los ciudadanos de nuestro país, así como para los mexicanos en el extranjero, representando los valores nacionales de libertad y justicia. La misma resguarda nuestra memoria histórica como país y sobre todo, preserva el misticismo y cosmogonía fundacional de nuestra ciudad.

Dada su importancia, el manejo, exhibición, portación y destrucción de nuestro estandarte se encuentra regulado por la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, la

cual todo ciudadano y dependencias están obligados a cumplir. De forma tal que esta soberanía como órgano de poder local y de representación popular, no puede faltar a la ley exhibiendo nuestra insignia nacional en malas condiciones en un inmueble oficial.

El presente punto de acuerdo tiene la intención de solicitar a la Secretaría de Gobernación y a la Mesa Directiva de este Congreso, tengan a bien realizar los trámites necesarios para la sustitución de la Bandera Nacional que se encuentra en el edificio de oficinas de este Congreso, con dirección en Plaza de la Constitución número 7 Colonia Centro Alcaldía de Cuauhtémoc.

Toda vez que la actual insignia se encuentra desgarrada en su franja lateral de color rojo, procediendo de acuerdo al ceremonial específico de incineración del Lábaro Patrio y abanderamiento. De la misma forma solicitando a la dependencia federal, una bandera adicional de las mismas dimensiones, que porte la inscripción "Congreso de la Ciudad de México", a fin que la misma quede en resguardo de esta soberanía, en este recinto para actos protocolarios, sesiones solemnes y ceremonias especiales.

De la misma manera se solicita a la Mesa Directiva de esta soberanía, convocar a las y los diputados, así como al personal del Congreso que labore en dichas instalaciones, a participar en la ceremonia cívica.

El acto protocolario regulado por la ley y ceremonial cívico, representa de forma alegórica el hecho de que somos seres temporales y en su incineración se le da un final entre honores, retornando sus cenizas a la madre tierra.

Por esta razón, el día de hoy me permito presentar a la consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente punto de acuerdo, y solicito su aprobación para que se considere de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo:

Primero.- Esta soberanía solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, tenga a bien realizar los trámites necesarios para la sustitución de la Bandera Nacional que se encuentra en el edificio de oficinas de este Congreso con dirección en Plaza de la Constitución número 7 Colonia Centro alcaldía de Cuauhtémoc, en ceremonia solemne el 24 de febrero, conforme lo indica la Ley para la Incineración del Lábaro Patrio y Abanderamiento.

Segundo.- Que el área competente de esta soberanía, verifique las condiciones del Asta Bandera del mismo edificio, a fin de garantizar la integridad del Lábaro Patrio que la porte para prevenir daños futuros.

Tercero.- Que se verifique el izamiento y arriamiento diario del Lábaro Patrio en las instalaciones de esta soberanía, como corresponde a las instituciones gubernamentales.

Cuarto.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, tenga a bien entregar a esta soberanía un Lábaro Patrio adicional de dimensiones similares al anterior, con la inscripción "Congreso de la Ciudad de México", a fin de ser resguardado en el recinto de Donceles para fines protocolarios, sesiones solemnes y ceremonias especiales.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Esperanza. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno, en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Esperanza Villalobos, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.



Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para hacer un atento llamado a los titulares de las unidades administrativas correspondientes, a fin de que remitan a todas las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del presente Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el estado financiero que guarda el canal del Congreso, así como las nóminas de personal y relación de los gastos mes por mes, efectuados para su operación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Haciendo alarde de las facultades adivinatorias, parece ser que quieren mandar este punto a la JUCOPO, para que se dirima ahí este tema. Sin embargo, yo creo que es importante y necesario hacerlo en el Pleno, porque estoy cierto que ningún diputado ni diputada aquí presente, incluyendo el de la voz, sabe con certeza lo que está pasando con el Canal del Congreso de la Ciudad de México.

Cuando solicité este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución y que fue aprobado por unanimidad, para que nos entregaran a todos los integrantes de la Junta de Coordinación Política, toda la información afecta al Canal del Congreso, dijimos toda, incluyendo los gastos y costos financieros, plantilla de personal y todos los gastos inherentes al Canal del Congreso de la Ciudad de México.

Sin embargo, nos acaban de entregar hace unos días, dos carpetas con bastantes fojas útiles, en donde no aparece todo lo que hemos solicitado previamente. Quiero subrayar que tengo dos meses aproximadamente solicitando esta información y ahora nos entregaron parcialmente estos documentos.

Podré decir que el 20 de enero de 2014, se celebró convenio general de la coordinación entre el Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura y el Gobierno de la Ciudad de México, que es el titular de la concesión del Canal.

El 30 de abril de 2014 se aprobó el decreto mediante el cual, se crea el Canal televisivo de la Asamblea de la Ciudad de México, en ese entonces llamada así.

El 3 de junio de 2015, el Instituto Federal de Telecomunicación, otorgó el acceso y aprobó la multiprogramación.

El 9 de julio de 2015, Ricardo Rocha es designado como Director General del Canal de Televisión.

En noviembre de 2015, el Canal comenzó transmisiones en el 21.2, señal de uno de los subcanales del Canal 21.

El artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad establece, que en tanto quede integrado dicho Congreso, la Asamblea mantendrá su organización y funcionamiento, así como los nombramientos, designaciones o ratificaciones que se realicen hasta antes del 17 de septiembre de 2018.

El costo de Ciudad TV, el Canal del Congreso de la Ciudad de México desde 2015, año que empieza su operación, hasta el año 2018, es de 224 millones 834 mil pesos. Fíjense bien en este dato, amigas y amigos. El informe que me da Oficialía Mayor y las áreas administrativas de este Congreso es que el Canal de TV del Congreso ha costado en suma 224 millones de pesos en números redondos, sin embargo, solamente el año pasado el presupuesto autorizado fue de 188 millones.

El informe que me dan es que, aproximadamente el Canal del Congreso gasta 66 millones el año pasado. ¿Y los 120 millones restantes en dónde están? Están reportados como gasto, se carga al Canal del Congreso. ¿Y dónde está el recurso gastado? Eso bastaría para que cualquier diputada o diputado exigiera cuentas claras, dónde están las facturas, en qué se gastó y dónde están los insumos comprados con esas facturas.

Lo que debemos de exigir es una auditoría cabal, no solamente a los 66 millones de pesos, que entiendo ya el Comité del Canal del Congreso ya elaboró una auditoría interna, ya se hizo, esos 66 millones de pesos parece ser que ya tenemos claro en qué se gastaron, nosotros todavía no, pero nos dicen que ya se tiene claro en qué se gastó. ¿Y los demás recursos anuales en qué se gastaron?

Yo sé, amigas y amigos, que algunos de ustedes tendrán esa curiosidad, porque no es una curiosidad malsana saber en qué se gastan los recursos de la gente, recursos del pueblo, que son recursos del Congreso, ultimadamente todos los que estamos aquí somos responsables.

Ya sé qué nos va a decir, aquí voy a aludir también a un diputado, nos va a decir el Presidente de la JUCOPO que en un momento determinado se dirima el tema allá, lo vamos a hacer desde luego, pero estoy acicateándolos para que ustedes de alguna

manera se inquieten por saber qué pasó con ese recurso, ¿dónde está?, ¿en qué se ha gastado?

Pero además encontré una cosa interesante. Hay un acuerdo de la anterior junta de la Asamblea Legislativa en ese entonces, la VII Legislatura, que decía que se podía dar hasta tres meses al personal de honorarios cuando concluyeran sus labores por cambio de administración. Ese dinero se entregó, había una cláusula que dice previamente a la renuncia de esas personas, sin embargo, se entregaron los tres meses, no hubo ninguna renuncia, siguen trabajando y ahora les debemos a muchas de esas compañeras y compañeros dinero. Yo sé también que ustedes tendrán curiosidad por saber qué va a pasar con esos recursos.

Por lo tanto, estoy sosteniendo el punto de acuerdo, porque no nos han entregado toda la información, nos falta todo lo financiero, facturas, en qué se gastó ese dinero año con año, dónde está el recurso del Congreso. Ya se hizo, reitero, y voy a pedirle posteriormente al Presidente del Comité, que informe a este Pleno la auditoría que él llevo a cabo y que llevaron a cabo las diputadas y diputados que integran este Comité.

Luego entonces, yo suplico de la manera más atenta a las diputadas y diputados, que voten a favor de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que nos entreguen de inmediato todo el material afecto al Canal del Congreso.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la Junta de Coordinación Política para su conocimiento.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Si, diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* En dado caso se tiene que turnar al Canal, al Comité, no para su dictamen, para su conocimiento y desde luego también al Comité de Administración, porque es un asunto interno de la Administración de este Congreso.

**EL C. PRESIDENTE.-** El Comité del Canal no tiene facultades para dictaminar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el titular de la Secretaría de Salud y demás organismos del sector COFEPRIS y COFECE, a que en el ámbito de sus atribuciones, den cuenta del estado que guardan los procesos para el abastecimiento de medicamentos a los beneficiarios del sistema de salud pública, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizette Clavel Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Lizette.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente se inserte de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria.

Compañeras y compañeros diputados: La Carta Magna de nuestra nación, establece en su artículo 39 que: *Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.* Atendiendo a esta máxima, no podríamos ser omisos de la responsabilidad que los poderes públicos de los tres órdenes de gobierno tenemos con la ciudadanía. En este sentido, guardar silencio ante las inquietudes de la ciudadanía y no alertar sobre posibles problemas, sería atentar contra el Gobierno de la República en su máximo interés de beneficio a la gente, así como a la cuarta transformación misma.

Rescatar al país de la profunda corrupción en que se había visto inmerso, no es tarea fácil, exige grandes retos. Establecer nuevos procesos transparentes y eficaces, así como de vanguardia, acabar con los vicios del viejo régimen, supone cortar de raíz todo aquello que está podrido y comenzar de cero.

Aunque es claro que ninguna persona que ame a su nación podría oponerse a lo anteriormente expuesto, también es claro que el camino de reconstruir una nación y mantenerla en movimiento al mismo tiempo, suele presentar desafíos que requieren de toda la coordinación y talento; decisión de todas las personas involucradas en el servicio público, particularmente en temas tan sensibles como lo es el de la salud, contemplado como derecho en el artículo 4º , párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dispone: *Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.*

El Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, tiene claro ese punto como uno de los objetivos de su gobierno, así lo demostró al presentar su Plan Nacional de Salud el 14 de diciembre del 2018 en los primeros días de su mandato. Dicho documento prevé cambios de fondo y forma para la prestación de los servicios de salud, los cuales son los siguientes:

Primero.- Federalizar servicios estatales de salud:

A.- Se inicia el proceso en los 8 estados del sureste de la República, incorporando cada 6 meses a 8 estados más, para en dos años contar con un sistema de salud renovado.

B.- Se busca utilizar las capacidades instaladas en los estados para atender a la población en el momento en el que se requiera.

Segundo.- Generación de un listado único de medicamentos, eliminando el cuadro básico de salud y dando mayor acceso a medicamentos de innovación y genéricos.

Tercero.- Compras consolidadas de medicamentos, en donde se incorporarán institutos federales, IMSS, ISSSTE, SEMAR, SEDENA, PEMEX, así como a los encargados del ramo de las 32 entidades federativas de la República.

Cuarto.- Expediente electrónico que permita darle trazabilidad al paciente y apego al tratamiento en todo sistema de salud.

5.- La Secretaría de Salud como órgano máximo y normativo en la materia definirá las reglas en estos cambios.

Sexto.- Atención preventiva y diagnóstico oportuno a todos los pacientes.

Sin embargo, los esfuerzos que realizan los titulares de las distintas instancias y dependencias generan ciertas dudas ante la población, al presentarse situaciones de desabasto de medicamento que podría redundar en una crisis muy similar a la del huachicoleo y el abasto de gasolina, pero que por su naturaleza son mucho más sensibles cuando nos referimos al sector salud en específico.

Es por ello que solicito a ustedes, compañeras y compañeros diputados, se acepte la presente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución, a fin de hacer un llamado y cuestionamiento a dichos titulares para que se dé cumplimiento en tiempo y forma, pero sobre todo cuanto antes, a lo mandatado en el Plan Nacional de Salud por el señor Presidente de la República.

Es necesario saber el avance de la actualización de procedimientos, instrumentos y responsables que garantizarán el abastecimiento de medicamentos, no sólo en nuestra ciudad, sino en toda la nación.

Ejemplo de esta urgencia es que ya desde el 5 de febrero, el Congreso del Estado de Durango aprobó por unanimidad una propuesta similar presentada por la diputada Claudia Julieta Domínguez Espinosa, del grupo parlamentario del PT; las notas de prensa donde el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, el Hospital General de Torreón, Coahuila; Hospital General de Zona número 16 del IMSS y la Clínica Hospital del Magisterio Sección 38, ubicado en Saltillo, Coahuila, manifiestan la falta de abasto de medicamentos.

No permitamos que estos casos particulares lleguen a ser la generalidad de la preocupación y tragedia de la ciudadanía. La patria nos necesita hoy y necesitamos estar atentos al llamado con la información clave y completa para poder coadyuvar desde el ámbito de nuestra competencia, a la solución de los problemas nacionales. Seamos responsables compañeros diputados.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Lizette.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Lizette Clavel Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra? Diputado Gaviño. Tiene la palabra el diputado Gaviño, hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Realmente estoy prácticamente de acuerdo en todos los puntos que se han tratado aquí, sin embargo, creo que adolece este punto de acuerdo de una llamada de atención a los institutos de salud del país y de la Ciudad de México, para adquirir urgentemente los medicamentos.

Hace muchos años no hemos llegado a una crisis como hoy de medicamentos. Es alarmante lo que está ocurriendo en las clínicas de la Ciudad de México, en las clínicas del ISSSTE, en las clínicas del Seguro Social, no hay en muchas ocasiones ni insulina, que es como ustedes saben, elemental para la enfermedades crónico-degenerativas.

En una emergencia que nadie se atreve a decir las cosas como son. El día de ayer el Instituto Nacional de enfermedades respiratorias, los trabajadores de este instituto salieron a la calle a denunciar que había más de 150 muertes por falta de medicamentos. ¿No es esto una negligencia criminal? Yo creo que este Congreso se debería de pronunciar desde luego, con todos los puntos que la diputada acaba de hacer uso de la palabra y acaba de proponer, todos ellos son valederos, pero yo diría que se quedaría corto si no hacemos un llamado a todos los institutos para que compren los medicamentos que faltan.

¿Qué está pasando? Miren, en el ISSSTE, en el ISSSTE deben miles de millones de pesos a las tres empresas más grandes introductoras de medicamentos, miles de millones de pesos, no les han pagado y por lo tanto, no han surtido los medicamentos del cuadro básico y esto es elemental. Basta que cualquier diputada o diputado pregunte a los que adquieren estos medicamentos, para que les digan que efectivamente faltan recursos para pagar.

¿Qué está pasando? Algo está pasando que no se está pagando a los distribuidores, no se está pagando a los laboratorios y por ende, no hay medicamentos en las clínicas de salud.

Por ello yo quisiera, no pronunciarme en contra en sí de este punto de acuerdo, sino pedirle a la proponente que nos acepte una moción, para que nos permita adherirnos a este punto de acuerdo, pero que además con una visión, que se haga un llamado a los institutos de salud para que compren urgentemente los medicamentos que están haciendo falta.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Diputada Lizette.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.**- *(Desde su curul)* Con gusto se acepta la moción.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se acepta la moción por parte de la diputada Lizette.

¿Hay oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión con la adición aceptada por la diputada promovente.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la modificación aceptada por la promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual, se exhorta a la Secretarías del Medio Ambiente, de Obras y Servicios y de Seguridad Ciudadana, todas del Gobierno de la Ciudad de México, así como al titular de la alcaldía de Tláhuac, para que de manera urgente atiendan las denuncias ambientales y al mismo tiempo, realicen medidas de mitigación, reparación y/o compensación referente al tiro de escombros y cascajo de material de construcción dentro del suelo de conservación perteneciente al Ejido de San Francisco Tlaltenco en la alcaldía de Tláhuac, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado Ernesto.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Una zona importante de la Ciudad de México, por su contribución ambiental histórica y turística, es la zona de chinampas lacustres y colindantes con los cuerpos de agua en las alcaldías de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Sin embargo, a partir de los años 80 con la explosión demográfica en la zona sur de la ciudad, las zonas chinamperas han sufrido gran deterioro, ya que se inició la invasión de las zonas ecológicas y de cultivo, lo que genera la extracción masiva de agua para cubrir la necesidad de la nueva mancha urbana y la disminución de la calidad del agua para actividades rurales.

Para evitar la desaparición de las zonas chinamperas por su riqueza histórica, en 1986 se emitió decreto presidencial para declarar zona de monumentos históricos, un área de más de 90 kilómetros cuadrados entre las delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, hoy alcaldías.

Posteriormente en 1987, la UNESCO declaró como Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, al sistema de chinampas de Xochimilco y Tláhuac, por el valor que conservan sus canales y chinampas, similares a los que existen en el islote que alberga México-Tenochtitlán y que conformaban el sistema que permitía el desarrollo sustentable de una comunidad densamente poblada.

En la capital son reconocidos 49 núcleos agrarios en el Registro Agrario Nacional, divididos en 11 alcaldías, las que cuentan con mayor extensión de áreas rurales y de uso

de conservación son: Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Tláhuac, la Magdalena Contreras y Cuajimalpa.

Uno de los ejidos reconocidos es el de San Francisco Tlaltenco, el cual se encuentra dentro de los límites de la alcaldía de Tláhuac. Dentro del ejido se encuentran los parajes denominados Arco, Los Pozos y Camino a Santa Catarina, importantes por ser una zona ecológica y que cuenta con vestigios prehispánicos.

La mesa directiva de este ejido ha denunciado en numerosas ocasiones, el constante depósito de residuos de la construcción, cascajo y basura de los parajes mencionados, que forman parte de su patrimonio, lo cual se convierte en un serio problema ambiental, pues estos parajes se encuentran dentro de las áreas de conservación ecológica e histórica.

Por su importancia cultural, ambiental e histórica, es necesario que las autoridades, tanto del Gobierno de la Ciudad como de la alcaldía de Tláhuac, consideren medidas para evitar que esta práctica se siga llevando a cabo en el Ejido de San Francisco Tlaltenco, pues recordemos que uno de los principales principios de nuestra Constitución Local, es la protección de la cultura y el medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo como de obvia y urgente resolución, de conformidad con los artículos 5º fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente resolutivo:

Único.- Se exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente, de Obras y Servicios y de Seguridad Ciudadana, todas del Gobierno de la Ciudad de México, así como al titular de la alcaldía de Tláhuac, para que de manera urgente atiendan las denuncias ambientales y al mismo tiempo, realicen las medidas de mitigación, reparación y/o compensación referente al tiro de escombros y cascajo de material de construcción, dentro del suelo de conservación perteneciente al Ejido de San Francisco Tlaltenco en la Alcaldía de Tláhuac.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Ernesto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre seguridad y vigilancia en los bici estacionamientos de la Capital del país y en los del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega. Adelante, diputada Alessandra.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** Con la venia de la Presidencia.

En la Ciudad de México tenemos la mayor cantidad de fuentes naturales y artificiales de contaminación. La inadecuada gestión de residuos sólidos urbanos, la contaminación del agua y, entre otras, la contaminación atmosférica.

A nivel nacional el sector autotransporte utiliza cerca de una tercera parte de la energía generada a partir de combustibles fósiles, lo cual significa el 25 por ciento de las emisiones de CO<sub>2</sub> en el mundo.

Es precisamente en ese factor, donde concentramos la atención del presente punto de acuerdo, pues debido al aumento de movilidad en la Ciudad de México, el uso desmedido de automóviles es una constante de nuestra vida cotidiana.

En años recientes, la Ciudad de México experimentó períodos prolongados de contingencias ambientales, lo que llevó a las autoridades a tomar medidas para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, así como elaborar estrategias para mejorar la movilidad.

No hay que dejar de reconocer, el compromiso de nuestro gobierno para diseñar y ejecutar programas tendientes a mejorar la calidad ambiental. No obstante, es aún más importante el compromiso adoptado por la sociedad que cada día es más consciente, respetuosa y responsable en su entorno.

Recordemos, que son muchas las nuevas alternativas adoptadas por las personas que buscan generar cambios positivos para esta ciudad tan impactada en materia ambiental. Una de ellas es el uso de bicicletas.

Según estadísticas del Gobierno de la Ciudad de México, el uso de ese transporte va en incremento, pues mientras que en 2010 se registraron solo 841 mil 79 usos globales de bicicleta, contemplando mecánicas y eléctricas, para el año 2018 se registraron 8 millones 539 mil, solo un poco abajo del 2017 como el año que registró el uso más alto de éstas, con 9 millones. Sin embargo, esto también representa un nuevo reto para nuestro gobierno, ya que se deben implementar acciones colaterales para garantizar que el uso de bicicletas sea organizado y seguro.

Dentro de las principales demandas de ciudadanos que utilizan la bicicleta como un medio de transporte, encontramos la falta de vías destinadas exclusivamente para su tránsito, seguridad vial y sitios de estacionamiento.

Por lo que hace a los estacionamientos destinados exclusivamente a las bicicletas, en diciembre de 2018, la Secretaría de Medio Ambiente puso en operación el bici estacionamiento semimasivo en la estación del Metro Periférico Oriente. Se cuenta también con otros dos biciestacionamientos masivos Pantitlán y La Raza, con capacidad para más de 400 bicicletas, así como un bici estacionamiento masivo en La Villa. También existen espacios destinados para el estacionamiento de bicicletas en diversas partes de la ciudad, facilitando con ello, la adopción de una alternativa sustentable y muy benéfica para la calidad ambiental.

No obstante, hemos sido testigos de la desconfianza e inseguridad que experimentan los usuarios de estos, ya que debido a los altos índices de robo en la ciudad, muchos prefieren llevar consigo su bicicleta o bien prefieren no usarla por el temor de que sea robada.

Ejemplo de lo anterior, lo encontramos en la publicación de Forbes México, donde se afirma que de acuerdo al Instituto de Políticas para el Transporte y el desarrollo, en enero de 2014 a octubre de 2017, se registró el robo de 3 mil 754 bicicletas.

En el mismo sentido, se dio a conocer que la ubicación juega un papel predominante, refiriendo a este mismo Instituto, que existen más de 9 mil bici estacionamientos distribuidos en la ciudad, pero están mal ubicados y sin vigilancia, orillando a los ciclistas a amarrar su bicicleta en postes, rejas y hasta en árboles para tenerla cerca y segura.

Es por ello que el Partido Verde propone el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, que fortalezca la difusión sobre los beneficios del uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte sustentable, así como las facilidades con las que cuentan los usuarios para acceder a los bici estacionamientos.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, que impulse y fortalezca las acciones de vigilancia y seguridad en los bici estacionamientos, con la finalidad de desincentivar el robo de bicicletas y consecuentemente estos sean utilizados de manera adecuada por los ciclistas.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México respetuosamente solicita a su Oficialía Mayor, que de acuerdo a sus posibilidades presupuestales instale bici estacionamientos en todos los edificios de este Poder Legislativo local, así como que a través del personal

de Resguardo se refuerce la vigilancia y la seguridad en los bici estacionamientos con los que ya se cuenta.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Alessandra.

Diputada Gaby Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

Quisiera preguntarle a la diputada, si pudiéramos hacer algunas adiciones a su punto de acuerdo, básicamente serían dos. En el tercer resolutivo, donde pudiéramos ampliar la intención garantizando en todo momento el derecho constitucional al espacio público, para empezar a acostumbrarnos ya a estos términos.

En cuanto al primero, considerando que el Congreso autorizó el presupuesto correspondiente al Fondo Público de Movilidad y Seguridad Vial, fuera extensivo a la Secretaría de Movilidad de esta ciudad, que es quien cuenta con el presupuesto para hacer este tipo de difusión.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Está de acuerdo? Diputada Alessandra.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** *(Desde su curul)* De acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces se haría una adición que sugiere la diputada Gaby Salido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega, con la adición que ya desde ahora le propone la diputada Salido, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno, si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por la promovente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se formula respetuoso exhorto al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) a iniciar el procedimiento correspondiente, derivado de los actos discriminatorios realizados por el actor Sergio Goyri en agravio de la ciudadana Yalitza Aparicio, y determine lo que en derecho y a justicia procede, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la Asociación Parlamentaria del Partido Encuentro Social. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Con su venia, diputado Presidente. Estimadas diputadas y diputados, a todos los presentes.

Lamento como mexicano presentar el día de hoy este punto de acuerdo, que una nación que aspira a ser igualitaria desde hace más de doscientos años, no lo haya sido, debido a que aún persisten conductas que de manera pública o privada, muchos seres humanos

tienen de otros o, para ser más claros, que unos mexicanos o mexicanas tienen de otros u otras mexicanas; peor aún la discriminación clasista que miembros de la comunidad artística tienen sobre miembros también de esa comunidad artística.

Me refiero desde luego a la polémica suscitada por los actos de discriminación que un conocido actor de cine y televisión, con un historial de más de 42 años de carrera artística, con una trayectoria de más de 24 telenovelas y 143 películas, renegara en contra de la reconocida actriz Yalitza Aparicio, quien es protagonista de la película Roma, dirigida, escrita y producida por el conocidísimo y galardonado director Alfonso Cuarón.

Desde luego no se trata de un linchamiento público, ni un acto de violencia verbal o institucional de este Congreso en contra de un mexicano exitoso como es Sergio Goyri, con una trayectoria en la industria del entretenimiento que también tantas glorias ha dado a nuestra identidad nacional; sin embargo, sí se trata de un hecho penoso. Le pudo haber ocurrido a cualquier mexicana o mexicano, bueno no a cualquiera, solo aquellas o aquellos que efectivamente normalizan este tipo de prácticas, pueden expresarlo en una reunión familiar o social, pero cuando se trata de un personaje público que es conocido por millones de personas de la comunidad nacional, inclusive de la comunidad latina de los Estados Unidos o de las naciones hermanas de Latinoamérica, desde luego que el hecho en sí, además de reprochable, es notoriamente vergonzoso.

Encuentro Social llama a la reflexión de lo ocurrido, no con el ánimo, insisto, de sumarnos a un linchamiento mediático, pero sí de mirarnos en el espejo y darnos cuenta lo lejos que estamos de comportarnos como personas iguales, respetuosas y orgullosas del éxito de muchos mexicanos y mexicanas que han logrado rebasar los límites de nuestras fronteras y nuestros prejuicios; de sentir vergüenza y expresar más que coraje e ironía de una trayectoria profesional, expresiones despectivas que solo muestran la existencia aún de una sociedad clasista y discriminatoria, que considera la existencia de mexicanos de segunda.

Que quede claro, no es en contra de un personaje público del medio artístico que, como ser humano que es, no está exento de cometer errores que no puede enmendar, como ya lo ha tratado de hacer con una disculpa pública; pero sí es en contra de un grupo de población que, creyéndose estar en un escalón de superioridad, considera motivo de chiste, de burla o desprecio, la existencia de un grupo de población de mujeres indígenas y trabajadoras como las que logra representar la actriz Yalitza Aparicio.



Nuestra Constitución Política Federal prohíbe en su artículo 1º toda discriminación motivada por su origen étnico, de género, edad, condición social o cualquier otra que atente contra la dignidad. Mientras que por otra parte, la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4º, también prohíbe la misoginia así como la discriminación racial.

En este tenor, el Gobierno de la Ciudad de México cuenta con los ordenamientos e instrumentos legales para promover, gestionar y garantizar la eliminación de la discriminación, así como también para impulsar y fortalecer las acciones para promover la cultura de la sensibilización, de respeto y de no violencia en contra las personas, grupos y comunidades en situación de discriminación.

Así pues, proponemos a esta soberanía, se sirva aprobar el presente punto de acuerdo, a fin de que la Comisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, proceda a realizar la investigación por los hechos antes expuestos para que, en el ámbito de su competencia y atribuciones, previa garantía de audiencia y de legalidad contra el presunto responsable, determine lo conducente.

Se trata de un acto que busca la concientización y sensibilización de la sociedad mexicana contra este problema social de educación. De ningún modo se busca un acto de venganza, simplemente se trata de un acto de igualdad y fraternidad de todos los mexicanos y mexicanas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado.

Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, sé perfectamente del proceso parlamentario que va la votación, en un punto más adelante también tengo un punto de acuerdo en el mismo sentido que ha presentado el diputado Miguel Ángel, quisiera solicitarle el uso de la palabra por hechos y que pudiera hacer algunas modificaciones también desde Tribuna, si me lo permite el diputado Miguel Ángel Melo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para rectificación de hechos. Vamos a votar si es de urgente y obvia resolución y después interviene usted para hechos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considere de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la proposición. Va a rectificar hechos diputados Carlos Mirón. Sí, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Solamente para que quede constancia, señor Presidente, que ha habido en varias ocasiones en que usted niega la palabra para hechos cuando se está en un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución. Siempre se pone el planteamiento luego a favor o en contra. Yo no estoy en contra de que el diputado Carlos hable, siempre es muy ilustrativo cuando hace uso de la palabra, pero nada más quería dejar puntualmente señalado, que usted a veces hace una cosa y a veces la otra.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Con su venia diputado Presidente.

Tenía conocimiento, por eso desde la curul hice mención de que me permitieran el uso de la tribuna debido..

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Urincho, dígame.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente.

Solamente para clarificar al diputado Jorge Gaviño. Diputado, comento el diputado Mirón que ya había un punto de acuerdo semejante. Le está permitiendo el uso de la palabra con la finalidad de ahorrar un procedimiento parlamentario sobre ese punto de acuerdo, por eso le está permitiendo el uso de la palabra.

Lo que va a proponer el diputado Mirón es una modificación. Si es así, se retiraría el otro punto de acuerdo. Para ese efecto le dio la palabra, diputado Gaviño. No es un tema de desacierto del Presidente de la Mesa Directiva.

Le agradezco diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Solamente para hacer una aclaración al diputado Gaviño.

El artículo 141 del Reglamento establece cuáles son las mociones, y en su fracción VII y VIII, rectificación de hechos, sí, de tal manera que haciendo uso de esta moción el diputado Hernández Mirón puede hacer uso de la tribuna y también yo lo que pediría es, que efectivamente una de las facultades que tiene la Presidencia es tener la interpretación y la aplicación del Reglamento; es decir, el Presidente de la Mesa Directiva puede, con el propósito de darle fluidez al debate y establecer una interpretación en la aplicación del Reglamento, de tal manera que pues, me parece que en este caso se trata efectivamente de una moción y que esta moción es perfectamente atendible por parte de la Presidencia y me parece que cada caso particular puede tener una aplicación en un sentido o en otro del propio Reglamento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe su intervención de rectificación de hechos. Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sí, bueno, agradezco mucho que el diputado Santillán se haya convertido en vocero de la Presidencia, de esta Presidencia, sin embargo, efectivamente tiene la facultad de interpretación el señor Presidente.

Lo que yo estoy argumentando nada más para que quede constancia, es de que a veces interpreta de una manera y con idénticas condiciones se interpreta de otra. Sin embargo, yo no estoy en contra de que el diputado Carlos Hernández Mirón pueda hacer uso de la palabra, no tengo e inclusive estoy deseoso de que nos ilustre.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda diputado Carlos Hernández Mirón a rectificación de hechos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias diputado Presidente.

Es necesario precisar la presencia de un servidor en la tribuna, debido a que habiendo coincidencias con el diputado Miguel Ángel con respecto al punto de acuerdo, de manera deliberada solicité antes de la votación y adelantándome al proceso que mi vicecoordinadora me lo mencionó, era con el fin solamente, diputado, de agilizar el proceso parlamentario, ya que tenemos un punto de acuerdo en común; y daré lectura si es que ya no hay ninguna otra intervención, diputado Presidente, y tiene que ver principalmente con modificar de alguna manera, diputado Miguel Ángel, el punto de acuerdo, solicitando que sea un punto de acuerdo de urgente y obvia, obviamente en donde se exhorta de manera atenta, sí al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. Ambas instancias, diputado Miguel Ángel, si me lo permite, por un lado.

Por el otro, que tanto las y los diputados que integramos esta I Legislatura, podamos sumar los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanos que tenemos para llevar acciones en contra de la discriminación.

De igual manera quiero sumar, diputado Presidente; compañeras y compañeros del Congreso, que se pueda también hacer un llamado respetuoso a las televisoras para que puedan también llevar a cabo acciones en contra de las discriminación.

Hay reseña enorme que nos llevaría mucho tiempo en esta tribuna, porque hacemos mención, solamente es de manera respetuosa, pero tiene un fundamento lo que estamos diciendo y lo que tiene que ver es decir: *Pinche india, que dice: sí, señora, no, señora.*

No es un asunto que termine en una disculpa, es una acción que violenta el Estado, que violenta a las personas, que violenta a una sociedad, que lucha día con día para generar derechos para todas y para todos.

Déjenme solamente señalar, el racismo es un fenómeno que daña el conjunto de la sociedad. En nuestro país ha invisibilizado, pero sus efectos se manifiestan en prácticas cotidianas que parecen normales o inocentes.

Por ejemplo, en chistes y frases tradicionales como aquella que afirma que al contraer matrimonio es necesario buscar a alguien con quien se pueda mejorar la raza. Sin embargo, algunos grupos de población lo han experimentado de forma constante y más violenta, principalmente los pueblos indígenas.

El racismo se expresa y se ejerce en el mundo de distintas maneras, que actúan simultáneamente; lo podemos encontrar por ejemplo, en algunos lugares que se definen

el conjunto de ideas que justifican pensamientos y acciones, como en el caso de los principios que articulan a las organizaciones supremacistas, blancas, por ejemplo el Ku Klux Klan, otras veces se expresan en políticas adoptadas por los Estados, como sucedió con las leyes del régimen de Apartheid en Sudáfrica, además está presente en las ideas y opiniones que muchas personas y sociedades tienen sobre seres humanos.

En México se vive el racismo y seguirá siendo, mientras se crea mestizo, pues el origen de su propensión a discriminar surge de la idea de que nos debemos mezclar. Este concepto predeterminadamente incluyente, en realidad excluye, pues define quien puede ser integrado y quien no, y deja de lado a grupos poblacionales importantes como los indígenas, las personas de origen afro, africano y asiático.

Se desea constantemente el blanqueamiento de los indígenas, pero jamás la indigenización de los blancos. Este problema se ve agravado debido a las divisiones de clase y estratificación, social y económica que se ligan a elementos de origen continental. Es imposible separar el racismo del clasismo, tanto a nivel histórico como a la práctica social, pues en los últimos ámbitos tenemos que leer la posición de las personas a partir de prejuicios, y asociamos a las personas de piel morena con pobreza y menos educación y a los de tez blanca con privilegios, sofisticación, belleza y éxito.

Es por eso, compañeras y compañeros diputadas y diputados, que es importante que se reflexione con respecto a, no solamente una frase, sino a las libertades que ha conseguido la sociedad mexicana en su conjunto. Decir: *Pinche india*, no significa solamente una frase que tenga que ser minimizada con una disculpa, es una situación de fondo que tiene que atender y que nos afecta a todas y a todos en la Ciudad de México y en el país.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Sí, entiendo que hay la propuesta de integrar argumentos y un texto, no sé si acepta el diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** (*Desde su curul*) Se acepta la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión con las adiciones aceptadas por el promovente.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por el promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través del cual se solicita al Secretario de Seguridad Ciudadana, maestro Jesús Orta Martínez, que diseñe e implemente los planes y operativos necesarios para garantizar y salvaguardar la seguridad de alumnos y profesores en las inmediaciones de las más de 460 escuelas de nivel superior de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada Leticia.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Un gusto que usted encabece los trabajos de este organismo.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas, todas y todos sabemos de los importantes esfuerzos que están haciendo las autoridades de seguridad para proteger a los jóvenes, a las niñas y a los niños; sin embargo, es indispensable mejorar la coordinación entre las autoridades locales, federales y de la sociedad civil en materia de implementación de las políticas y proyectos de prevención de la violencia y la delincuencia en las inmediaciones de las universidades capitalinas.

Como ustedes saben, el pasado 8 de febrero dos alumnos de la Facultad de Estudios Superiores, la FES Zaragoza, fueron agredidos con armas de fuego cuando se encontraban saliendo de clases al exterior del campus número 1.

De acuerdo con un comunicado de la UNAM, los alumnos fueron violentados sin motivo aparente, pero hasta el día de hoy no hay detenidos por este hecho. Las autoridades de la UNAM fueron quienes trasladaron a los heridos a un hospital del ISSSTE.

Muchos jóvenes refieren que debido al tránsito en horario nocturno las y los estudiantes corren mucho o mayor riesgo de ser violentados, ya que los delincuentes aprovechan la poca movilidad para asaltar o cometer algún otro ilícito.

Sabemos que la Secretaría de Seguridad Ciudadana capacita en actividades de prevención del delito a más de 1 mil 600 jóvenes y niños de todos los niveles educativos. Este importante esfuerzo logra transmitir y hacer conciencia de la forma en la que deben protegerse de la delincuencia, los llamados “sociodramas”; sin embargo, no se pueden descuidar otros frentes, es necesaria la vigilancia continua en las inmediaciones de las universidades y escuelas, por eso es preciso garantizar a los jóvenes un sendero seguro para llegar a sus planteles y volver a casa sin haber sufrido ningún percance.

Por eso les solicito de manera atenta su voto a favor de que se solicite al Secretario de Seguridad Ciudadana, el maestro Jesús Orta Martínez, diseñar e implementar los planes y operativos necesarios para garantizar y salvaguardar la seguridad de alumnos, alumnas y profesores.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Leticia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México...

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Cristina.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** *(Desde su curul)* Diputado, para preguntarle a la diputada Lety si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien. Diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** De la misma forma, preguntarle a la diputada Varela si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* De igual manera consultarle a la diputada Lety si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.**- Lety Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.**- En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muy bien. Diputada Guadalupe Solache, mismo sentido.

El diputado Eleazar en el mismo sentido.

Diputada Guadalupe.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.**- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.**- En el mismo sentido. Diputado Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.**- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.**- En el mismo sentido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que el Honorable Congreso de la Ciudad de México instale una mesa de trabajo con autoridades del Poder Ejecutivo Federal y de poder ejecutivo local de la Ciudad de México, y solicite al titular del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, asigne recursos suficientes para el debido funcionamiento de las estancias infantiles ubicadas en la Ciudad de México, constituidas a través del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Con su venia, Presidente.

Vengo a esta Tribuna a solicitar a los diputados presentes a este Congreso, a asumir una responsabilidad con los niños y las niñas de esta ciudad, pero también asumir una responsabilidad con las mujeres de esta ciudad, con muchas madres trabajadoras y también con muchos padres trabajadores que enfrentan la difícil situación de cuidar a sus niños y además de hacer su vida laboral.

Vengo a esta Tribuna a solicitar respetuosamente a que se cite a los representantes de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, para que se instale una mesa de trabajo con las comisiones de Desarrollo de la Niñez, Derechos Humanos y de Trabajo y Previsión Social, para que se precise el impacto que ha tenido y que tendrá la reducción en el presupuesto federal, del Programa de Instancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras y para identificar el impacto que tendrá sobre los habitantes de la Ciudad de México.

En consecuencia, también solicitar que esta mesa pueda desarrollar toda una evaluación de impacto económico y financiero para poder reasignar los recursos suficientes para poder complementar el trabajo de estas instancias infantiles en la Ciudad de México.

Como lo anunció el Gobierno Federal, este recorte de más del 50 por ciento del presupuesto a las instancias a nivel federal, impactará a muchas madres y padres trabajadores, impactará a muchos niños y niñas del país, y el impacto también en la Ciudad de México se tiene que medir, se tiene que identificar.

Consideramos que la responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México, más pensando en una ciudad de derechos, es asumir un gesto solidario con esas madres y padres trabajadores y con esas niñas y niños de la Ciudad de México.

Habiendo recursos suficientes en la ciudad, habiendo recursos suficientes de Capítulo 4000, habiendo también recursos suficientes que consideramos también en la discusión del presupuesto, porque hicimos la acotación que había una subestimación de ingresos, habiendo esos recursos suficientes, consideramos que las ampliaciones que puede tener en el presupuesto el Gobierno de la Ciudad, debieran ser destinadas prioritariamente al cuidado de las niñas y los niños.

Esta situación de emergencia que ha provocado la decisión del Gobierno Federal tiene que ser atendida, pero sin hacer un exhorto aquí de cuántos miles de millones o cuántos cientos de millones se tienen que asignar a la Ciudad de México.

Es por eso que hacemos este llamado al Congreso de la Ciudad, para que con plena responsabilidad instale estas mesas de trabajo e identifique de qué tamaño es el boquete que se hizo en la ciudad y de qué tamaño es la responsabilidad que se tiene que enfrentar con las niñas y los niños, y con cuántos recursos podemos complementar el trabajo de las estancias infantiles para que no cierren, y para que no se queden las madres y los padres trabajadores con ese problema que tienen que enfrentar del cuidado de los niños y de las niñas.

Es por eso que en este punto de acuerdo que les presento, que les pido que sea primero considerado de urgente y obvia resolución, y en su caso si este Pleno decide considerarlo de urgente y obvia resolución, votarlo a favor, se cite respetuosamente a los funcionarios que he mencionado, en su caso se determine el padrón total de niñas y niños beneficiados y se soliciten los recursos a la Jefa de Gobierno, y estos recursos sean asignados al Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras ubicadas en la Ciudad de México.

Por su atención y por su gesto de solidaridad con la ciudad y con las niñas y los niños, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a la Agencia de Atención Animal, para que doten de los insumos necesarios al Hospital Veterinario de la Ciudad de México para su correcto funcionamiento, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada Gabriela.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Con la venia de la Presidencia.

La buena administración se distingue por utilizar de forma inteligente la riqueza de la entidad a gobernar.

El 12 de agosto de 2017 se inauguró en la Ciudad de México, el Hospital Veterinario, que se consolidó como un referente único en el país, que permitió atender de forma digna a la población de animales de compañía.

El modelo de este hospital es innovador, con áreas especializadas, equipo moderno en medicina veterinaria y con los mejores especialistas, con lo que en conjunto se brindaba una atención integral de calidad.

El hospital, no sólo fue benéfico para los animales de compañía, sino también dio la oportunidad para que estudiantes de la carrera de Médico Veterinario Zootecnista de la UNAM, la UAM Xochimilco y la UVM, enriquecieran su formación, ya que funcionaba también como hospital-escuela para nuevas generaciones de médicos veterinarios y especialistas. El hospital veterinario de Iztapalapa, que representó una inversión de 60 millones de pesos en su construcción y equipamiento, realizada durante la administración del doctor Miguel Ángel Mancera, actualmente no brinda los servicios de laboratorio clínico, farmacia veterinaria, rayos X y cirugía general y tampoco cuenta con vacunas para las mascotas, siendo que podría dar todos estos servicios, ya que fueron considerados en su creación, contrario a esto, ahora se ha limitado a dar consultas generales.

Durante la discusión de la aprobación del Presupuesto 2019, la bancada perredista propuso a esta soberanía, destinar presupuesto especial para la atención de nuestros queridos seres sintientes; hoy vuelvo a hacer exhorto para que aprobemos el rescate del hospital veterinario y garanticemos su funcionamiento.

Reconozcamos que esta administración puede distinguirse por la atención en cuanto a los servicios de atención animal, como la esterilización para evitar la proliferación de perros y gatos en estado de vulnerabilidad.

Aunado a esto, solicito mayor presencia de la Agencia de Atención Animal, para que esta cumpla sus objetivos en la correcta aplicación y vigilancia de la Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México, mediante la participación ciudadana de entidades académicas y del sector público y privado.

Por ello, se realiza la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a dotar de los insumos necesarios al Hospital Veterinario de la Ciudad de México para su correcto funcionamiento.

Segundo.- Se exhorta a la Agencia de Atención Animal para que asuma la coordinación con la Secretaría de Salud, para la creación de líneas de acción y vigilancia para que con estricto apego a la Ley de Protección Animal de la Ciudad de México, se pueda garantizar el debido funcionamiento del Hospital Veterinario que se menciona.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Esperanza.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado, únicamente para poder razonar mi voto, si me da el uso de la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Primero vamos a ver si se acepta de urgente y obvia resolución y después ya puede intervenir para razonar su voto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Tiene que ser anotado como orador en contra o a favor para puntos de acuerdo.

Puede subir en contra, ahí la participación.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Sí, diputado. Gracias.

No es propiamente en contra, porque coincido plenamente en que se le debe de brindar una atención integral a todos los animales, sobre los que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, porque son los seres sintientes y nosotros como personas pensantes y hablantes, debemos ser muy conscientes de la protección que debemos brindarles.

Únicamente lo que quiero hacer es la observación, porque se menciona que este centro fue inaugurado en el año 2017 y pues bueno, lamentablemente en la administración anterior no se les dio la atención a estas instalaciones como debiera ser y en estos momentos se encuentran sin la posibilidad de brindar muchos servicios por el deterioro que se ha dado durante estos años.

Evidentemente se necesita, se requiere que se les dé esta atención, pero también estoy de acuerdo en que se haga esta propuesta, pero también reconociendo que no se dio la atención que se debería de haber dado en la administración anterior.

Por supuesto que vamos a votar a favor, pero haciendo esas consideraciones, porque no ha sido responsabilidad de esta administración, sino que fue una negligencia de la administración anterior.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual, el Congreso de la Ciudad de México exhorta al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a la Consejería Jurídica y a la Procuraduría General de Justicia, para que de manera conjunta con el Congreso de la Ciudad de México, se lleven a cabo jornadas de difusión de la Constitución de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado Eduardo.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con su venia señor Presidente.

La difusión de la Constitución de la Ciudad de México es sin lugar a dudas, una de las principales metas que tenemos en la Ciudad de México como Congreso y como gobierno en su conjunto.

El conocimiento que la población pueda tener acerca de los derechos contemplados en la Constitución de la Ciudad, resulta fundamental para la vigencia misma de la Constitución.

Se requiere evidentemente generar una cultura en primera instancia de conocimiento y después de respeto y exigibilidad de los derechos contemplados en la Constitución de la Ciudad de México.

Por eso es que el día de hoy, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad, a la Consejería Jurídica, a la Comisión de Derechos Humanos y a la Procuraduría General de Justicia, para que de manera conjunta con el Congreso de la Ciudad de México, se lleven a cabo jornadas de difusión de la Constitución de la Ciudad de México.

Estamos convencidos que cualquier mecanismo que nos permita difundir, y cualquier mecanismo que nos permita hacer del conocimiento de los derechos contemplados en la Constitución, sin lugar a dudas abonarán en el fortalecimiento de una cultura de la legalidad, de una cultura de respeto a la Constitución.

Es cuanto señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Eduardo Santillán.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno y a la Secretaría de Administración y Finanzas, para aplicar un programa de condonación del impuesto predial a las y los propietarios de inmuebles que resultaron afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, y extender ese beneficio hasta el año 2022, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

Sí, nos esperamos. Mientras hay una conversación para ver si llegan a algún acuerdo varios diputados, daremos paso al siguiente y luego retornamos a este.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación Pública Federal, a la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología de la Ciudad de México y las 16 alcaldías de la ciudad, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, facultades, competencias y recursos, de manera coordinada, presenten un programa de



alfabetización a la población de la Ciudad de México, principalmente para las zonas marginadas y periféricas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** Con su venia, diputado Presidente.

*La educación es el único camino con que puede contar el ser humano para tener una vida mejor, más plena y productiva,* Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante.

A pesar de haber transcurrido casi 200 años de que el entonces Presidente Valentín Gómez Farías le retiró a la iglesia el control educativo del país, no será hasta 1861 cuando el Presidente Juárez, a través de su Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Ignacio Ramírez, decreta la laicidad de la educación y considera llevarla a todos los rincones de la república.

Es claro que desde aquella época, nuestro avance en aras de tener una educación pública que abarque todos los sectores sociales de la población, que disminuya rezagos y desigualdades, ha sido a paso muy lento.

Una de las mayores aspiraciones de los próceres que ha tenido México, tanto en la época de las leyes de reforma como en sus etapas pre y postrevolucionaria, ha sido la obligatoriedad, gratuidad y laicidad de la educación, así el insigne licenciada Benito Juárez García, afirmaba que la instrucción es la base de la prosperidad de un pueblo, a la vez que es el medio más seguro de hacer imposibles los abusos del poder.

En todo ese lapso hasta nuestros días, los gobiernos en turno no han sido capaces de solucionar problemas de fondo como el analfabetismo, dicho problema es producto de una sociedad injusta en la que el rezago, la marginación y la exclusión, siempre está del lado de los más pobres. En las diferentes entidades del país, tuvieron que transcurrir 40 años para reducir de un 25.8 por ciento en 1970 a un 6.9 por ciento en 2010, el índice de analfabetismo.

En el año 2010 contábamos con un rezago educativo de cerca de 32 millones de mexicanos, de los cuales 5.4 millones eran analfabetas, de los mismos el mayor porcentaje eran mujeres e indígenas, 10 millones no tenían concluida la educación primaria y 16.4 millones no habían concluido la secundaria.

En el año 2014 el Gobierno Federal a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) implementó la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, la cual tenía como finalidad eliminar el analfabetismo en México, campaña que al igual que la mal llamada reforma educativa fracasó.

A nivel latinoamericano y de acuerdo al Anuario Informativo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, México se encuentra después de países como Cuba, Chile, Argentina, Uruguay, Bolivia, Paraguay, Colombia, Costa Rica, Venezuela y Panamá. En cuanto a índice de alfabetización, las regiones más lastimadas son Centroamérica y el Caribe.

Si bien es cierto que la Ciudad de México a nivel nacional goza del menor índice de analfabetismo, también es real que fue la primera entidad del país que gozó de una Ley Orgánica en el rubro educativo y la que ha contado con mayores recursos económicos, pero ese lastre nacional debe desaparecer a la brevedad, para arribar a mejores condiciones educativas, sociales y económicas, no sólo para nuestra Ciudad Capital, sino para toda la República Mexicana.

No podemos ser indiferentes ante esta realidad que nos abruma y que debería avergonzarnos como mexicanos, el no proporcionar las armas educativas necesarias a la totalidad de la población entendiendo que la alfabetización es el cimiento en la construcción de una nación más democrática, igualitaria e inclusiva, así como en la contribución a la liberación de la persona y a su pleno desarrollo.

La alfabetización crea las condiciones para adquisición de la conciencia crítica de las contradicciones de la sociedad, en la cual el hombre vive y de sus objetivos.

Del mismo modo estimula su iniciativa y su participación en la creación de un proyecto capaz de desarrollarse en el mundo, de transformarlo y de definir los objetivos de un auténtico desarrollo humano. Debería abrir el camino para el dominio de las técnicas y de las relaciones humanas.

La alfabetización no es un fin en sí mismo, es un derecho humano básico. Declaración de Persépolis, Teherán 1977.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Eleazar.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlos Hernández Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Solamente para solicitarle al diputado Rubio Aldarán si me permite suscribir el punto de acuerdo, por favor.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Cristina.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite suscribirme.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido yo también quiero suscribir tu punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido, correcto.

Proceda la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades administrativas de la Ciudad de México, para que publiquen en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las determinaciones administraciones que así lo mandate el andamiaje jurídico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Por mandato constitucional, todas las autoridades en su ámbito de competencia deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. La certeza jurídica es el derecho a través del cual, se garantiza a las y los ciudadanos que los actos y determinaciones del gobierno se apeguen en todo momento a las disposiciones legales.

Este hecho se relaciona estrechamente con los principios de transparencia gubernamental y máxima publicidad, ya que además de que estos actos se apeguen a las disposiciones legales para su emisión, también deben hacerlo en su difusión.

Hoy en la Ciudad de México contamos con la Gaceta Oficial, que es el medio idóneo para publicar leyes, reglamentos, manuales, declaratorias, entre otros documentos claramente definidos en la ley, y es que precisamente ahí viene la importancia de la Gaceta, pues su objetivo principal es dar a conocer a las y los ciudadanos lo que día a día hace el gobierno.

Quizá en este momento ya es prácticamente imposible que acudamos a las instancias de la Consejería Jurídica por nuestro ejemplar del diario de la Gaceta, como solía ocurrir hace algunos años. Esto se debe al avance de las tecnologías de la información que han permitido que ésta sea de fácil acceso para la ciudadanía de manera digital.

Si bien es de gran utilidad poder consultar este documento a través del Internet, esto no le quita su validez y su carácter de medio oficial de comunicación gubernamental. Lo que no puede suceder es que se omita la publicación en la Gaceta Oficial y que se sustituya por la difusión en redes sociales y páginas de internet, o bien que se publique a destiempo, ya que esto produciría la ilegalidad o en su caso inconstitucionalidad de estos actos.

Un claro ejemplo de esto, es el no haber publicado en la Gaceta el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Miguel Hidalgo en su momento, que debía haberse publicado en el 2008, cosa que no sucedió. Esta situación causó una afectación a las y los vecinos de las colonias de Lomas de Chapultepec, en relación con los usos de suelo que contiene dicho programa de desarrollo urbano, es decir, por la omisión de la autoridad de publicar en la Gaceta en tiempo y forma el documento, se vulnera el derecho de las personas a la certeza jurídica.

Esto deja en estado de indefensión a las personas en razón de lo siguiente: Existe una máxima jurídica que: *el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento*. Esto se traduce en que las personas están obligadas a conocer las normas que los rigen y en consecuencia cumplir con su disposición, por lo que, el no conocerlas, no es justificación para realizar conductas contrarias a la misma.

Imaginen ustedes tener que despertarse diario y revisar las páginas o las redes sociales en cada una de las dependencias, órganos, alcaldías y en general de todas las

autoridades, a ver si alguna publicó algo que para su mala suerte contenga obligaciones o alguna conducta posteriormente exigible. Esto sería simplemente ilógico.

Así como las personas conocer las disposiciones jurídicas que los rigen, todos los órganos de gobierno estamos obligados a hacerlas de su conocimiento, es decir, estamos obligados a darles certeza jurídica. Precisamente para eso se creó la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para que en un solo medio se pudiera consultar de manera sencilla y accesible el actuar gubernamental.

Es por eso, que a través de este punto de acuerdo, exhortamos a los titulares de las secretarías, alcaldías, órganos desconcentrados, organismos descentralizados y demás autoridades administrativas del Gobierno de la Ciudad de México, para que respectivamente y en el ámbito de sus competencias, publiquen, difundan y distribuyan los ordenamientos jurídicos y administrativos, lineamientos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás documentos que así lo precise el andamiaje jurídico en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita al Cabildo de la Ciudad de México, que en el ámbito de sus atribuciones acuerde la creación de una reglamentación actualizada en materia de estacionamientos públicos, a fin de homologar las medidas de seguridad, fomentando el uso de las nuevas tecnologías para satisfacer las necesidades actuales en la materia para las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado José Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** Con su venia, diputado Presidente. Diputadas y diputados.

La situación de inseguridad que viven las y los habitantes de la Ciudad de México, aumentó de manera alarmante durante los últimos años, lo que deja a la ciudadanía en un estado de vulnerabilidad e indefensión ante la delincuencia. De esta situación no quedan exentos los estacionamientos públicos de toda la capital.

Ejemplo de lo anterior es lo sucedido el pasado mes de octubre del año 2018, en el interior de un estacionamiento conocido en un centro comercial ubicado en la alcaldía de Azcapotzalco, donde un hombre fue vinculado a proceso por violar y asaltar a una mujer, consignado por la Fiscalía de Investigaciones para la Atención de Delitos Sexuales de la Procuraduría capitalina.

De acuerdo con datos proporcionados por el INEGI, en la Ciudad de México operan más de 1 mil 900 estacionamientos públicos, motivo por el cual se convierte en un tema de interés en materia de seguridad.

Según especialistas en la materia, para lograr un ambiente de seguridad al interior de un estacionamiento se requiere, entre otras cosas, equiparar de todos los medios de seguridad posible, incluyendo el uso de nuevas tecnologías, como la instalación de cámaras de circuito cerrado y de videovigilancia que sea monitoreado regularmente, botones de emergencia con respuesta inmediata de personal de seguridad y la instalación de telefonía e intercomunicación, para uso de cualquier persona usuaria que necesite asistencia.

El actual Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, fue expedido en el año de 1991 por la extinta Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y desde esa fecha no se han presentado reformas congruentes con las necesidades que exige nuestra capital, tales como la utilización en la materia de medidas de seguridad tendientes al uso de nuevas tecnologías, como sistemas de seguridad, para evitar la comisión de un delito en su modalidad de robo, secuestro exprés, violación, abuso sexual, de los cuales ha sido víctima la ciudadanía.

Estas medidas darán respuesta a lo que mandata la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual indica que las autoridades de la ciudad desarrollarán y ejecutarán políticas de movilidad, para lo cual deberán promover el uso de sistemas inteligentes y tecnologías que permitan regular los estacionamientos.

Asimismo, la norma suprema de esta ciudad, define al Cabildo de la Ciudad de México como un consejo de alcaldes y alcaldesas que deberá funcionar como un órgano de planeación, coordinación, consulta, acuerdo y decisión del Gobierno de la Ciudad de México y las personas titulares de las alcaldías, estas últimas facultadas para opinar sobre los proyectos de iniciativas de ley y de cualquier otra norma que promueva la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y que tengan un impacto en el ámbito específico de las demarcaciones territoriales.

Este órgano colegiado fue instalado con fecha 3 de diciembre de 2018. Es por lo anteriormente expuesto que se solicita al Cabildo de la Ciudad de México la discusión de la problemática actual en materia de seguridad al interior de los estacionamientos públicos



y se construya un acuerdo relativo a la reglamentación actualizada en esta materia necesaria para nuestra capital.

Diputadas y diputados, la Ciudad de México debe ser referente en materia de seguridad ciudadana e innovación, a través de la aplicación de tecnologías y sistemas inteligentes que brinden certeza a la ciudadanía.

Por lo anterior, es porque solicito la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se le solicita al Cabildo de la Ciudad de México que en el ámbito de sus atribuciones, acuerde la creación de una reglamentación actualizada en materia de estacionamientos públicos, a fin de homologar las medidas de seguridad y costos, fomentando el uso de nuevas tecnologías, para satisfacer las necesidades actuales en esta materia para las 16 alcaldías territoriales de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputado Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Si, diputado Barrera?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Todas las medidas de seguridad son necesarias, sobre todo por los tiempos que estamos viviendo. Preguntarle al diputado José Emmanuel si como grupo parlamentario nos permite suscribir también el punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Diputada Guadalupe Solache.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado en el mismo sentido si me puedo sumar, como grupo parlamentario. Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** OK. Diputada Leonor.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, señor Presidente, como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 43, 49 y 50 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, y al

Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa, ingeniero Jorge Javier Jiménez Alcaraz, para que remitan a esta soberanía un informe pormenorizado del estado actual que guardan los programas internos de protección civil en todas las escuelas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Primero aclarar que no es al Secretario de Educación Pública Federal, Esteban Moctezuma, sino al Secretario de Educación Pública de la Ciudad de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya se hicieron las adecuaciones pertinentes, no es al Secretario. Ok.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Diputado Presidente, es importante para el tema del Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros legisladores:

Jóvenes que nos acompañan, que ya llevan el transcurso de la sesión de la alcaldía de Benito Juárez y de Coyoacán, sean ustedes bienvenidos a este recinto.

*Lo que se le dé a los niños el día de hoy, lo que se les entregue, los jóvenes y los niños darán a la sociedad,* Karl A. Menninger.

El Sistema Nacional de Información de Estadística Educativa publicó en septiembre de 2017, que en la Ciudad de México acuden a los centros escolares 2 millones 775 mil 34 niños y jóvenes, y 192, 537 mil 537 docentes, los cuales en su conjunto suman casi 3 millones de personas habitantes de la capital que a diario realizan actividades en los 9 mil 672 inmuebles dedicados a este rubro.

A consecuencia de los sismos ocurridos el 7 y el 19 de septiembre de 2017, las infraestructuras educativas públicas y privadas de la Ciudad de México, no estuvieron exentas a afectaciones causadas por estos fenómenos naturales.

Si a esto sumamos que existen aulas del conocimiento con más de 70 años de operación y funcionamiento, debemos de estar a la altura de aprobar los diferentes programas internos de protección civil.

Por lo que el Instituto de Infraestructura Física Educativa, emitió listados por la entidad federativa de las escuelas públicas y privadas que sufrieron afectaciones en sus instalaciones bajo tres rubros, daño grave, daño severo y moderado y daño menor.

En la Ciudad de México 2 mil 6 inmuebles que operan como centros educativos de educación pública, resultaron con algún tipo de afectación, lo cual representa el 20 por ciento de los inmuebles e infraestructura educativa con afectaciones.

Compañeras y compañeros legisladores, en la Ciudad de México debemos garantizar a los padres de familia que las niñas, niños y jóvenes de esta gran urbe acuden a inmuebles seguros.

El presente exhorto va en el sentido de recibir un informe pormenorizado por parte de las autoridades privadas adscritas y de educación privada y de educación pública adscritas a la Secretaría, para que los inmuebles dedicados a impartir clases y actividades educativas cumplan con la normatividad aplicable en materia de protección civil, según la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal que en su artículo 89 fracción VI lo ordena.

Los programas internos de protección civil que mandata la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal deben de estar actualizados de forma permanente. Este Congreso no puede permitir que ningún inmueble público no cuente con el programa interno de protección civil, buscando en todo momento fomentar la cultura de la prevención.

Por lo cual, desde esta tribuna solicitamos al titular de la autoridad educativa de la Ciudad de México, doctor Luis Humberto Fernández Fuentes; al director general del Instituto de Infraestructura Educativa, Física Educativa, ingeniero Javier Jiménez Alcaraz, y a la Secretaria de Educación de la Ciudad de México, doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, remita a esta soberanía, el informe pormenorizado sobre el estado actual que guardan los programas internos de protección civil de toda la infraestructura educativa pública y privada de esta ciudad, información que generará certeza y tranquilidad a los padres de familia de los casi 3 millones de alumnos que acuden a diario a recibir enseñanza en los inmuebles escolares públicos y privados de la Ciudad.

Sin lugar a dudas apelamos a fomentar una cultura de resiliencia, sí a las escuelas seguras; sí a las escuelas dignas.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputado Héctor Barrera.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada Marisela.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.**- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.**- El diputado Héctor Barrera acepta.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.**- *(Desde su curul)* En el mismo sentido que la diputada, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- En el mismo sentido.

Sí, acepta, diputado, está bien.

¿Alguien más?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.**- *(Desde su curul)* De igual manera preguntarle al diputado si me permite suscribir el punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.**- *(Desde su curul)* Sí, diputados, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Estamos de acuerdo.

¿Alguien más?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que se sigan buscando, investigando y tomando medidas que estén a su alcance contra las páginas de internet que puedan utilizarse para el ciberacoso y en particular para que se investigue el contenido y operación de las páginas de Facebook, denominadas Mi Crush del Metro CDMX y Mi Crush del Metro CDMX, y se tomen las medidas pertinentes para sacar de operación estas y otras páginas de ciberacoso y asimismo remitir a este Congreso un informe de los avances y las medidas solicitadas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputada Leticia.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Gracias.

Les quiero dar la bienvenida a los jóvenes que nos acompañan el día de hoy a este Congreso abierto. Bienvenidos.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro de este punto de acuerdo en el diario de los debates.

La tecnología es una herramienta fundamental que influye en nuestra vida diaria, los teléfonos móviles, internet, las redes sociales, son imprescindibles para comunicarse instantáneamente, e incrementan aceleradamente su utilidad para hacer compras, movimientos financieros, así como intercambio de información cada vez más especializado.

Han facilitado y mejorado la calidad de vida de todos, sin embargo, la tecnología tiene sus pros y sus contras, es decir, existe un manejo inadecuado de la tecnología, por ejemplo en las redes sociales, donde está presente el ciberacoso, entendido como la intromisión de la vida íntima de las personas mediante internet, teléfonos móviles, redes sociales, etcétera.

El INEGI dio a conocer que en el año 2015, 9 millones de mujeres sufrieron ciberacoso, el rango de edad de las mujeres más vulnerables es entre los 20 y 29 años, seguidas por las de 12 a 19.

Existen 13 formas de ataque hacia las mujeres relacionadas con la tecnología como son: acoso no autorizado y control de acceso, control y manipulación de la información, suplantación y robo de identidad, monitoreo y acecho, expresiones discriminatorias, acoso, amenazas a través de medios electrónicos, difusión de información personal o íntima sin consentimiento, extorsión, desprestigio, abuso y explotación sexual relacionado con la tecnología, afectaciones a canales de expresión de los individuos, omisiones por parte de actores con poder regulatorio.

Respecto a este último punto, este Congreso ha avanzado para salvaguardar a la mujer, presentando iniciativas que reforman, adicionan y penalizan actos que atentan en contra de la integridad, dignidad, intimidad, libertad, vida privada de las mujeres, entre otras. Hoy

en día existe una problemática en las redes sociales de acoso y violencia principalmente hacia las mujeres.

El 1º de febrero del año en curso la página de Facebook llamada "*Es mi crush metro Ciudad de México*" fue dada de baja, sin embargo, aún existen por lo menos dos páginas de Facebook con la misma denominación "*Mi crush del metro Ciudad de México*", que acosan, violentan y difunden imágenes sin autorización.

Estas páginas tienen como supuesta finalidad encontrar el amor. La dinámica es publicar fotos de mujeres y hombres jóvenes que se encuentran dentro del vagón o en las inmediaciones del Metro, obviamente sin su consentimiento, proporcionando datos como dónde se subió o bajó, en qué línea está, a qué hora se encontraba en ese lugar. No obstante, esto se puede calificar más como ciberacoso, que como una inocente página que busca que las personas puedan encontrar el amor.

El Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Salvador Guerrero Chiprés, informó que en el 2018 se denunciaron 6 acosos de secuestro relacionados con los datos compartidos en una de las páginas citadas, y que hay una relación entre dos denuncias de hallazgo de dos mujeres que fueron asesinadas.

Es preocupante que los datos que se proporcionan en dicha página u otras similares, sean aprovechados por secuestradores o delincuentes. Sin embargo, aún existen por lo menos dos páginas de Facebook con el mismo contenido de acoso y violencia hacia la mujer, muy similares a la página que ya se dio de baja, y ambas se denominan "*Mi crush del metro Ciudad de México*".

Una de las principales líneas de acción de la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva, es monitorear las redes sociales, así como sitios web en general. Se requiere no sólo continuar en alerta y no bajar la guardia, sino reforzar las medidas y mecanismos de prevención para la defensa de las mujeres, jóvenes y menores, de manera que se garantice plenamente su seguridad en las redes sociales, en el internet, en los sitios electrónicos y demás.

Es momento de parar con el acoso, con el abuso sexual, con el ciberacoso, con la extorsión, con la pornovenganza, con la violencia digital, con la intimidación a las mujeres y contra el secuestro del Metro.

Ni una más.



Por lo anterior expuesto y fundado, someto a este Honorable Congreso, el presente punto de acuerdo: Se exhorta de manera respetuosa a la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que se sigan buscando, investigando y tomando las medidas que estén a su alcance, contra las páginas de internet que puedan utilizarse para el ciberacoso y en particular, para que se investigue el contenido y operación de las páginas de Facebook denominadas “*Mi crush del metro CDMX*” y se tomen las medidas pertinentes para sacarlas de operación.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Leticia Estrada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado José Luis Rodríguez. No.

Diputado Tonatiuh.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* Si nos permite la diputada sumarnos a su propuesta, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Leticia, acepta. Diputada Leonor.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si nos permite como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Ricardo Ruiz.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Como grupo suscribimos.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguien más?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las y los 16 alcaldes de las demarcaciones territoriales que conforman la Ciudad de México, a que rindan un informe del estado que guarda la demarcación territorial a su cargo, en materia de transparencia y gobierno abierto, así como un informe preliminar de actividades para el ejercicio 2019 en dichas materias, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada Guadalupe.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Hace un rato me formulaban algunas amigas diputadas por el punto de acuerdo. Quisiera yo precisar que este punto de acuerdo tiene que ver sobre todo, con lograr un gobierno abierto.

Un gobierno abierto surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad, transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos, tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de las burocracias estatales.

Derivado del proceso constituyente del 2016, se dio como resultado la Constitución política de la Ciudad de México. Este proceso marcó un nuevo paradigma, innovador y progresista en el funcionamiento de los gobiernos locales, consolidados en gobiernos de derechos.

Las hasta entonces conocidas 16 delegaciones del Distrito Federal, ahora son denominadas demarcaciones territoriales, mismas que serán base de la división territorial y de organización político administrativa, como en la gran mayoría de los gobiernos locales, las demarcaciones serán autónomas de su gobierno interior y tendrán un órgano político administrativo, la alcaldía. Sus atribuciones se encuentran enlistadas en el máximo cuerpo jurídico de la Ciudad de México, destacando el ejercicio en materias como la obra pública, desarrollo urbano, los servicios públicos, la movilidad, la rendición de cuentas y participación social y la alcaldía digital.

Resulta un aspecto importante a resaltar, que consolidan un orden de gobierno y deben de apegarse en su quehacer gubernamental, a principios como los de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto.

Es así que el paradigma de gobierno abierto constituye un eje fundamental para cumplir con los objetivos de la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo consiste en configurar un nuevo marco de gobernanza pública y de una renovada arquitectura estatal, que permitan promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y todas y construir en todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas.

Hablar de transparencia no sólo se refiere a establecer una barrera contra la corrupción y los abusos de poder, cosa que sin duda consiguen en buena medida, los proyectos de apertura de datos, sino básicamente de un derecho de todo ciudadano a recibir información sobre lo que hacen los gobiernos con el dinero de sus impuestos.

La Ciudad de México, en su compromiso ante la transparencia y rendición de cuentas, deberá generar sinergia entre el órgano legislativo y los gobiernos de las demarcaciones territoriales, así como desde la Jefatura de Gobierno, a fin de propiciar los gobiernos abiertos y desde el Congreso, generar el parlamento abierto, a fin de garantizar a las y los ciudadanos su derecho de acceso a la información, con el objetivo de que este primer objetivo de rendición de cuentas por parte de las y los alcaldes, genere sinergia, a fin de generar una cultura de rendición de cuentas y transparencia, así como a fin de lograr un gobierno abierto con apoyo de un parlamento abierto.

Por tanto, el resolutivo que yo he traído a consideración de esta soberanía, es exhortar a las y los 16 alcaldes de las demarcaciones territoriales que conforman a la Ciudad de México, a que rindan un informe del estado que guarda la demarcación territorial a su cargo, en materia de transparencia y gobierno abierto, subrayo en materia de transparencia y gobierno abierto, así como un informe preliminar de actividades para el ejercicio 2019 en dichas materias.

Preciso esto, porque en el listado que se había señalado, existía la preocupación de que pudiera versar sobre otros temas, pero ya en su momento habremos, la de la voz, de presentar un punto de acuerdo, porque los alcaldes y las alcaldesas de esta ciudad tienen que informar sobre sus acciones de gobierno en materia de administración pública, después ya será el cantar con respecto al tema presupuestal, sin embargo, es importante porque estamos ensayando un nuevo ejercicio de gobierno, y sí este Congreso tiene que ir legislando al respecto, para tener un protocolo sobre el tema de las comparecencias de los alcaldes y alcaldesas de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Guadalupe. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Dirección General de Gas L.P., dependiente de la Secretaría de Energía Federal, a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por conducto de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, emprendan las acciones necesarias para verificar el correcto manejo, transporte y venta de cilindros de gas L.P. por parte de las unidades móviles de reparto en la Ciudad de México, con la finalidad de identificar puntos de venta en la vía pública contrarios a la normatividad que regula dicha actividad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, por economía parlamentaria solo solicitaré los principales argumentos de la presente proposición de punto de acuerdo, solicitando se agregue íntegro al Diario de los Debates el documento que se está presentando.

El gas L.P. es un combustible esencial en la vida diaria de todos los mexicanos, por lo que tiene una importancia fundamental en el desarrollo social y económico del país. El 75% de los hogares utiliza éste combustible como principal fuente de energía, ocupándolo para diversas actividades en la vida cotidiana. En este sentido, un número importante de capitalinos utiliza dicho hidrocarburo ya sea mediante el llenado de un tanque de gas estacionario o bien mediante la compra de cilindros de gas L.P., ambos a través de la venta de unidades de reparto.

Datos proporcionados por el Sistema Nacional de Protección Civil, revelan que en el periodo que comprende el año 2010 a 2016 se reportaron 604 accidentes relacionados con el gas L.P., de los cuales, el 43.21% son accidentes urbanos, y de este porcentaje el 8.43% está relacionado con la unidad de reparto y el 21.7% con el cilindro.

En el módulo legislativo de atención, orientación y quejas ciudadanas a mi cargo, hemos recibido diversas denuncias ciudadanas, donde vecinos mencionan que los vehículos utilizados para el reparto de estos cilindros de gas L.P. realizan un recorrido por su colonias, para después fijar bases de venta en vía pública donde permanecen horas realizando constantemente carga y descarga de estos cilindros, sin respetar medidas mínimas de seguridad, poniéndolos en situación de riesgo. Aunado a lo anterior, en diversas ocasiones estas personas dedicadas a la venta del gas L.P. pintan o hacen revisiones de los cilindros sin aplicar correctas medidas de seguridad.

Así también, los vecinos han reportado que tuvieron que acercarse a las unidades de reparto para indicarles el olor a gas que desprendían los cilindros en ellas, pues el personal que labora en dichos vehículos no se había percatado de esta situación. De ahí que se presupone la poca pericia con la que cuenta parte del personal que labora en la distribución de cilindros del gas L.P.

Cabe mencionar que al tratarse de un material que representa un grado de peligrosidad elevado, es necesario que este sea manejado por personal que cuente con la certificación necesaria para su buen manejo y que sepa reaccionar ante la posibilidad de alguna fuga.

Por ello resulta importante atender la solicitud de vecinos, que plantean el constante riesgo en el que se encuentran debido a la poca supervisión que tienen dichos vehículos

de reparto, así como el personal encargado de realizar dicha actividad, situación que se presenta con mayor frecuencia en colonias populares, en donde el personal que labora en estas empresas de distribución, han encontrado una forma irregular de operar que pone en riesgo constante a la población.

En este sentido, las autoridades tienen la responsabilidad de salvaguardar y proteger la integridad física de la población, por lo que es de vital importancia realizar medidas preventivas en contra de posibles desastres. Por tal motivo, es urgente que se garantice por parte de las autoridades responsables, supervisiones a las unidades de transporte de cilindros contenedores del gas L.P. pues carecen de las medidas de seguridad pertinentes, y son operadas por personal que no cuenta con la preparación adecuada para el correcto manejo de dicho gas.

Estas bases establecidas por las personas que manejan las unidades de reparto deben ser erradicadas, con la finalidad primordial de salvaguardar a la población.

En tal virtud, resulta innegable que la Subsecretaría de Control de Tránsito debe realizar la supervisión necesaria, para evitar que dichas unidades se encuentren y realicen operaciones de compra y venta de gas L.P. en vía pública.

En este sentido es necesario impostergable que las diversas autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones que les correspondan tendientes a la prevención de situaciones de riesgo para la población.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de este Pleno, del Poder Legislativo de la Ciudad de México, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Resolutivo primero.- Se exhorta a la Secretaría de Energía Federal, a través de la Dirección General de Gas L.P., en coordinación con la Secretaría de Protección Civil, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por conducto de la Subsecretaría de Control de Tránsito, estas últimas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, lleven a cabo acciones tendientes a verificar la correcta distribución del Gas L.P. a través de vehículos de reparto a usuarios finales, dando con ello cumplimiento a la normatividad aplicable y salvaguardando la seguridad de la ciudadanía.

Segundo.- Se solicita a las autoridades exhortadas, rindan un informe a esta Soberanía sobre las acciones realizadas en atención al presente punto de acuerdo.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Yuriri.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversos entes de la Ciudad de México, a llevar a cabo investigaciones sobre posibles hechos de corrupción y de perjuicios al erario público, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada Guadalupe.



**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Proposición con punto de acuerdo sobre el que se exhorta a diversos entes de la Ciudad de México, a llevar a cabo investigaciones sobre posibles hechos de corrupción y de perjuicios al erario público.

El 12 de febrero del 2013 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el decreto de creación de la Agencia de Gestión Urbana en la Ciudad de México. Esta Agencia se crea como un órgano desconcentrado de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de garantizar la coordinación y colaboración eficiente entre las dependencias y órganos desconcentrados, órganos político administrativos y entidades de administración pública de la ciudad, que tengan a su cargo el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones en materia de servicios públicos urbanos y funcionalidad de las vías públicas.

El pasado 14 de febrero, en el portal Animal Político, publicó un reportaje denominado: Presunto fraude de empresa en la Ciudad de México, reportó que había tapado baches en el océano pacífico.

En esta publicación se informa, que la nueva administración de esta agencia pidió que se investigue un contrato otorgado a la empresa Tecnología Urbana Aplicada para bachear la Ciudad, que bastante le hace falta por cierto y le urge a nuestra ciudad un gran programa de bacheo.

Esta empresa ganó la licitación, pese a que su giro era organizar campañas publicitarias con edecanes. Se le asignó a finales de la administración pasada un contrato de 49 millones para tapar los baches de las 16 alcaldías, hubo ciertas irregularidades entre las que destacan que se hizo mediante una licitación abierta, en la que no hubo competencia con otras compañías, a pesar de su giro social.

No contaba con experiencia en trabajos previos de bacheo y tampoco estaba registrada en el padrón de proveedores de la agencia. Además en CompraNet tampoco consta que tuviera experiencia previa en trabajos de bacheo.

Una vez ganada la licitación y puesta en marcha las obras, se detectó que se entregó el contrato a una empresa quien presuntamente inventó baches en el océano pacífico, simuló trabajos y falsificó documentos para defraudar el erario público en el año del 2018.

A la par se contrató a la compañía Facility Systems a efecto de ser la encargada de vigilar las obras, esta última denunció que la contratista sólo hizo el 15 por ciento de los trabajos y simuló el resto utilizando como comprobantes fotografías de socavones que ya habían sido tapados en estas obras.

Igualmente detectó que ese 15 por ciento de los trabajos realizados, se detectaron presuntas anomalías, por ejemplo: Tecnología Urbana Aplicada aseguraba que contaba con infraestructura y material de calidad para bachear en las calles de la Ciudad de México. Pero al llevar a cabo la supervisión, se documentó en fotos y videos, que en realidad empleó cascajo con arena y piedra para tapar hoyos que se deshacían con la mano e identificaron que presuntamente se usaron bases de taxis como almacenes para transportar el material de obra en coches particulares y carretillas.

A pesar de que la agencia tuvo conocimiento de las supuestas irregularidades de Tecnología Urbana Aplicada, liberó los pagos a la contratista, esto se llevó a cabo falsificando documentación oficial de la empresa supervisora para avalar las obras, y esto derivó en una denuncia presentada ante el órgano de fiscalización de la agencia, siendo el encargado de la dirección de fiscalización de la agencia y en este caso la administración que se instruye a la Contraloría de la Secretaría de Obras y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Agencia para que iniciara una investigación por estos hechos.

Otras de las irregularidades que se encontraron fueron que la contratista utilizó camiones de la agencia de gestión urbana para transportar material de obra y los empleados de la misma no tenían seguridad social.

Como resultado de lo anterior, el 17 de octubre del 2018 la supervisora pidió por escrito al ex director de mejoramiento de infraestructura vial, que interrumpiera los pagos a Tecnología Urbana Aplicada.

En otro oficio dirigido a este director de bacheo, le envían una parte de la supervisora un informe extenso con más irregularidades como que la contratista reportó el doble de baches de los que se taparon.

Aunado a lo anterior, es importante decir que esta simulación también fue denunciada el 20 de diciembre del 2018 ante la nueva administración de la agencia. La información difundida comprende uno de los reportes en el que la supervisora analizó entre 6 de agosto y 5 de septiembre del año pasado, 22 mil 912 baches de tecnología de trabajos que también no fueron realizados. Por otra parte, esta investigación que se titula Ciudad

de México, investiga empresa que inventó baches en el mar y posibles irregularidades en contratos por 383 millones de pesos.

El pasado 14 de febrero en el portal Animal Político, publicó un reportaje denominado: Presunto fraude de empresa en la Ciudad de México, reportó que había tapado baches en el océano pacífico.

En esta publicación se informa que la nueva administración de esta agencia pidió que se investigue un contrato otorgado a la empresa Tecnología Urbana Aplicada para bachear la Ciudad, que bastante le hace falta por cierto y le urge a nuestra ciudad un gran programa de bacheo.

Esta empresa ganó la licitación pese a que su giro era organizar campañas publicitarias con edecanes. Se le asignó a finales de la administración pasada un contrato de 49 millones para tapan los baches de las 16i alcaldías, hubo ciertas irregularidades entre las que destacan que se hizo mediante una licitación abierta en la que no hubo competencia con otras compañías, a pesar de su giro social.

No contaba con experiencia en trabajos previos de bacheo y tampoco estaba registrada en el padrón de proveedores de la agencia. Además en CompraNet tampoco consta que tuviera experiencia previa en trabajos de bacheo.

Una vez ganada la licitación y puesta en marcha las obras, se detectó que se entregó el contrato a una empresa quien presuntamente inventó baches en el océano pacífico, simuló trabajos y falsificó documentos para defraudar el erario público en el año del 2018.

A la par se contrató a la compañía Facility Systems a efecto de ser la encargada de vigilar las obras, esta última denunció que la contratista sólo hizo el 15 por ciento de los trabajos y simuló el resto utilizando como comprobantes fotografías de socavones que ya habían sido tapados en estas obras.

Igualmente detectó que ese 15 por ciento de los trabajos realizados, se detectaron presuntas anomalías, por ejemplo: Tecnología Urbana Aplicada aseguraba que contaba con infraestructura y material de calidad para bachear en las calles de la Ciudad de México. Pero al llevar a cabo la supervisión, se documentó en fotos y videos que en realidad empleó cascajo con arena y piedra para tapar hoyos que se deshacían con la mano e identificaron que presuntamente se usaron bases de taxis como almacenes para transportar el material de obra en coches particulares y carretillas.

A pesar de que la agencia tuvo conocimiento de las supuestas irregularidades de Tecnología Urbana Aplicada, liberó los pagos a la contratista, esto se llevó a cabo falsificando documentación oficial de la empresa supervisora para avalar las obras, y esto derivó en una denuncia presentada ante el órgano de fiscalización de la agencia, siendo el encargado de la dirección de fiscalización de la agencia y en este caso la administración, que se instruye a la Contraloría de la Secretaría de Obras y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la agencia, para que iniciara una investigación por estos hechos.

Otras de las irregularidades que se encontraron, fueron que la contratista utilizó camiones de la agencia de gestión urbana para transportar material de obra y los empleados de la misma no tenían seguridad social.

Como resultado de lo anterior, el 17 de octubre del 2018 la supervisora pidió por escrito al ex director de mejoramiento de infraestructura vial, que interrumpiera los pagos a Tecnología Urbana Aplicada.

En otro oficio dirigido a este director de bacheo, le envían una parte de la supervisora un informe extenso con más irregularidades, como que la contratista reportó el doble de baches de los que se taparon.

Aunado a lo anterior, es importante decir que esta simulación también fue denunciada el 20 de diciembre del 2018 ante la nueva administración de la agencia. La información difundida comprende uno de los reportes en el que la supervisora analizó entre 6 de agosto y 5 de septiembre del año pasado, 22 mil 912 baches de tecnología de trabajos que también no fueron realizados. Por otra parte, esta investigación que se titula Ciudad de México, investiga empresa que inventó baches en el mar y posibles irregularidades en contratos por 383 millones de pesos.

La propuesta que vengo a poner a consideración de este Pleno es con el siguiente resolutivo: Se exhorta al órgano interno de control de la Secretaría de Obras de la Ciudad de México, a que se lleve a cabo una revisión minuciosa de los hechos planteados; asimismo, que remita a este Poder Legislativo los resultados de la misma y en caso de encontrarse responsabilidad, se le dé vista a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, a que lleve a cabo un acompañamiento y atraiga la investigación correspondiente a efecto de sancionar a quienes tuviesen responsabilidad por los hechos denunciados.

Tercero.- Se exhorta a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a que lleve a cabo una auditoría a las licitaciones y contratos de obra otorgados por la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México durante el ejercicio 2015 a 2018, por posibles daños al Erario Público de esta Capital.

Yo invitaría al Presidente de la Comisión de Vigilancia, el diputado José Luis, que pudiera esta Comisión tomar cartas en el asunto. No puede ser que esta ciudad siga siendo presa por temas como estos, la defraudación a la Hacienda Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101...

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Guadalupe, acepta.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* De la misma forma, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** De la misma forma.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputados Aboitiz y Alfredo.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* Sí, si nos permite a la asociación parlamentaria sumarnos.

**EL C. PRESIDENTE.-** La fracción parlamentaria se sumaría.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Rigoberto.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Igual.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Teresa Ramos y luego el diputado Macedo.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido.

Diputado Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Igual, para sumarme con la diputada.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* Adherirme igual de la misma forma.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adherirse.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo las acciones necesarias para investigar y sancionar hechos que pudieran constituir responsabilidad administrativa por parte del titular de la alcaldía en Benito Juárez y diversos servidores públicos de su administración, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada Paula.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la Presidencia.

Decía Winston Churchill que *la democracia es el peor de todos los sistemas de gobierno, a excepción de todos los demás que se han inventado.*

Si bien es cierto que hasta la fecha, ningún otro sistema ha logrado combinar legitimidad política de la ciudadanía con la seguridad jurídica de las instituciones, para ceder el poder popular a nuestros gobernantes, esta condición no nos debe impedir darnos cuenta de que no es un sistema mágico, ya que la legitimación de origen ha de confirmarse día a día

en el ejercicio del poder, cosa que en muchas partes del país y algunas de esta ciudad hasta la fecha, siguen sin suceder.

Para muestra está lo que sucede en la alcaldía de Benito Juárez, en donde las últimas tres administraciones electas se han comprobado sistemáticamente que el ejercicio de quienes gobiernan lo hacen con evidente falta de transparencia y con la nula consideración en la voluntad ciudadana, lo que propicia actos de corrupción dentro de la administración de la alcaldía.

En Benito Juárez es evidente la opacidad con la que se toman las decisiones de gobierno. Por ejemplo, respecto a la aplicación de los recursos públicos sobre las autorizaciones y permisos otorgados, sobre la contratación de proveedores, la inversión en obra pública, los asuntos y decisiones adoptados con los comités de participación ciudadana, etcétera. Aunado a esto, está el hecho de la violación reiterada al derecho de acceso a la información pública, donde las autoridades responsables hacen todo lo posible por reservar o más bien ocultar la información gubernamental.

En atención a estos hechos y a la inconformidad de la ciudadanía referente a temas como construcciones irregulares, obras públicas, servicios urbanos, entre otros, la suscrita a través de diversas proposiciones aprobadas por el Pleno de este Congreso, ha exhortado en al menos 9 ocasiones al titular de la alcaldía de Benito Juárez, para que realice diversas acciones en favor de las vecinas y vecinos de la alcaldía, solicitando se transparenten proyectos de obra pública, se justifique la utilidad pública de algunos otros o bien se garantice la legalidad de la mayoría, sin que hasta la fecha dichos exhortos hayan sido atendidos o bien sin que el alcalde haya informado la causa justificada de su omisión.

Es por ello, que el día de ayer solicité a la Junta de Coordinación Política emita el acuerdo correspondiente para citar a comparecer ante este órgano representativo al alcalde Santiago Taboada Cortina. Debo decir que en Benito Juárez se ha hecho común que los procesos de asignación de contratos se den bajo esquemas de dudosa legalidad, sin mecanismos de transparencia, sin criterios ni méritos, fomentando los compadrazgos y complicidades en grupo y con ello se permite que las cosas se resguarden y se decidan sin consultar ni transparentar los procesos ante la opinión pública.

Ejemplo de lo que digo está en el contrato de adjudicación directa con la empresa FERMETEX S.A.de CV de fecha 15 de noviembre de 2018, mediante el cual se adquirió a



precio unitario de 171 mil 982 pesos, unos tótem publicitarios que fueron colocados en los límites de la alcaldía, ejerciendo un gasto total de 2 millones 579 mil 730 pesos sin haber sido justificado el motivo de la adjudicación directa ni el sobreprecio de los bienes adquiridos.

Otro ejemplo más es el contrato DGA/R-017-A03/2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, por medio del cual, la alcaldía adquirió a finales del año pasado una flotilla de vehículos destinados a la operación de diversas áreas derivado de la licitación pública número 3301017-002-2018, con la empresa Grupo Empresarial GEROME de México, S.A. de CV.

En esta adquisición se observa que todos los vehículos se pagaron con sobreprecios y en el caso de 20 motocicletas adquiridas, no se justifica el cambio de modelo de la marca Yamaha señaladas en los anexos del contrato por motos marca BMW.

Por estos hechos es que pido la valiosa intervención de la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, pero también no quiero dejar de hacer referencia a la nota periodística que emitió el periódico El Financiero, en donde señala que algunos servidores públicos de la alcaldía, roban sellos de clausura de la demarcación Benito Juárez y se utilizan estos para extorsionar a los propietarios de establecimientos mercantiles y obras en construcción.

Cabe mencionar que estos servidores públicos han sido señalados por anteriores actos de corrupción por parte de vecinas y vecinos, personas del sector empresarial y constructoras.

Otro ejemplo más es lo sucedido en la colonia Ermita, en donde la semana pasada la alcaldía comenzó a ejecutar un proyecto de presupuesto participativo bajo tres graves condiciones:

- 1.- El proyecto que se ejecuta no fue el ganador de la consulta.
- 2.- El presupuesto se está ejerciendo dos meses después del periodo otorgado por la ley.
- 3.- La inconformidad vecinal por el daño ambiental que se genera al área verde del camellón de Plutarco Elías Calles.

No omito señalar que todos los hechos referidos ya han sido denunciados ante la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias para investigar hechos que pudieran constituir responsabilidad administrativa por parte del titular de la alcaldía en Benito Juárez y diversos servidores públicos de su administración.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa el punto enlistado en el numeral 55 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una efeméride en conmemoración del Día Internacional del Síndrome de Asperger, celebrado el 18 de febrero en México y el mundo, con el objetivo de promover la acción política y social para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con este síndrome y sus familias, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Gracias, diputado Presidente.

El día de ayer, 18 de febrero, se celebró el Día Internacional del Síndrome Asperger en México y el mundo, con la finalidad de visibilizar a las personas con este síndrome, dar a conocer sus síntomas y promover la acción política y social para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con este síndrome y sus familias.

El síndrome de asperger forma parte de la categoría diagnóstica Trastorno del Espectro de Autismo (TEA) trastorno complejo del neurodesarrollo que afecta principalmente las competencias de comunicación social y la flexibilidad del pensamiento y del comportamiento de las personas que viven con él.

En la mayoría de los casos, las personas no presentan discapacidad intelectual asociada y preservan los aspectos formales del lenguaje. Las personas que viven con este grado leve de autismo no son capaces de interpretar los estados emocionales ajenos, lo que podríamos comparar con falta de empatía, y suelen no vincular la información del entorno ni el lenguaje corporal de las personas con sus estados cognitivos y emocionales.

La adecuada identificación y atención temprana, contar con el sistema de apoyos necesarios y una respuesta educativa con alta capacidad intelectual y de aprendizaje, son

factores que predicen una adecuada inclusión social, personal y emocional en la vida adulta.

Por todo eso, resulta esencial que el Trastorno del Espectro del Autismo se identifique y diagnostique de la manera más temprana posible, y que se asegure el acceso a los apoyos especializados e individualizados que cada persona precise también lo antes posible y a lo largo de su vida.

En nuestro país no se tiene una cifra oficial registrada de la cantidad de población que vive con este síndrome, pues comúnmente en la infancia se les confunde con las personas que padecen Trastornos por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH); esto da pauta a la segregación social porque no son entendidos y en casos conllevan agresiones en la escuela y familia. Sin embargo, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se considera que 3 a 6 niñas y niños de cada 1 mil padecen autismo en el mundo, existiendo 4 veces más probabilidades de aparición en los hombres que en las mujeres, sin distinción del nivel socioeconómico o área geográfica. En México, casi 1% de todas las niñas y niños, es decir alrededor de 400,000, tienen autismo, de acuerdo con el primer estudio de prevalencia del autismo.

En el marco de esta conmemoración, resulta importante socializar la información que las personas con Asperger no padecen ninguna enfermedad ni discapacidad, y que si cuentan con el sistema de apoyos necesarios, pueden realizar las actividades cotidianas y disfrutar de una calidad de vida alta. Es también importante hacer una reflexión sobre los avances logrados y lo que nos falta hacer como sociedad y gobierno para mejorar la vida de las personas que viven con Asperger, y lograr su plena integración e inclusión sin discriminación, mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales que les son reconocidos en la Constitución Federal y Local, como el de gozar de capacidad jurídica y libre autodeterminación, recibir los apoyos y cuidados necesarios y tener un diagnóstico y evaluación temprana, precisa y accesible.

Entre algunos avances que contribuyen a la inclusión social de las personas con Asperger, a través del respeto y reconocimiento de su identidad jurídica, atraemos el caso de Ricardo Adair, quien vive con Asperger y cuyo 2 juicio de interdicción fue declarado inconstitucional por una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este es tan solo uno de los obstáculos para el verdadero goce de los derechos humanos e inclusión social de las personas con Asperger, y nosotras y nosotros como diputadas y

diputados locales podemos incidir en su erradicación. El juicio de interdicción significa la muerte jurídica de una persona y suele ser impuesto a aquellos con trastorno del espectro del autismo, por cual no pueden tomar decisiones por su propia cuenta, desde abrir una cuenta bancaria hasta con quién entablar una relación de pareja.

A 113 años del nacimiento de Hans Asperger, pediatra, psiquiatra y médico austriaco quien estudió y describió por primera vez este síndrome, tenemos una gran oportunidad para recordar la importancia de que los tres niveles de gobierno analicemos y mejoremos los marcos legales, las políticas públicas para la atención y el sistema de apoyos para la inclusión de las personas que padezcan algún síndrome del espectro autista.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento sobre el primer aniversario de la publicación y entrada en vigor de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado. Hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** Con su venia, diputado Presidente.

El 19 de febrero de 2018, se publicó la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, ordenamiento jurídico que garantiza el ejercicio de los derechos de las víctimas, pero sobre todo permite visibilizar, dignificar y reconocer los derechos de las víctimas del delito y las violaciones de sus derechos humanos. A un año de su publicación y entrada en vigor, es importante reiterar desde esta Tribuna la relevancia que tiene para la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, atender la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con las víctimas. Durante años fueron invisibilizadas, a pesar de la herida social que esto representa y que iba creciendo de manera desproporcionada.

Reconocemos la contribución que han realizado para que México y la Ciudad, cuenten con leyes de protecciones como ésta, al activismo y la lucha que protagonizaron durante años las organizaciones de la sociedad civil, así como organizaciones internacionales en un largo y sinuoso camino que han recorrido para darles voz a quienes han sido violentados en sus derechos humanos o han sido víctimas del delito.

Pero lo más importante es que a las víctimas se les brinde el apoyo institucional necesario para acceder de manera pronta a la justicia y en su caso contar con la posibilidad de recibir atención médica y psicológica de urgencia, acceder a mecanismos de reparación del daño, al resguardo de su identidad y de datos personales, solicitar medidas cautelares y providencias necesarias para la protección y restitución de sus derechos.

Esto forma parte del reconocimiento que debe realizar el estado mexicano, pero lo más importante y por lo que estamos trabajando en la Comisión de Atención Especial a Víctimas, es que cuente con opciones para retomar su proyecto de vida y reencauzar su inserción social.

En la memoria reciente de nuestra sociedad, sigue presente el abuso del estado en las manifestaciones sociales que tuvieron lugar en los años 50, 60 y 70, donde el reclamo de democracia y mayor participación social en las decisiones políticas, tuvieron como respuesta una brutal represión, el encarcelamiento, la persecución política e incluso la desaparición forzada.

La lucha social nunca se dio por vencida y en 1993 se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo que se dan los primeros avances en el marco jurídico constitucional para el reconocimiento de las víctimas.

Un factor determinante que permitió avanzar en reformas legislativas fueron los principios y directrices básicos sobre el estado de derecho de las víctimas de violaciones manifestadas en las normas internacionales de derechos humanos y violaciones graves del derecho internacional humanitario al interponer recursos y obtener reparaciones aprobados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 16 de diciembre del 2005, mismo que fue adoptado por México.

En 2011 se da en México un avance muy importante con la reforma constitucional que incorporó a la Carta Magna los nuevos principios de respeto y exigibilidad y en 2013, se publica la Ley General de Víctimas, donde se amplía el catálogo de derechos de las mismas.

Ahora, a un año de la publicación de la Ley de Víctimas de nuestra Ciudad, avanzamos con acciones concretas. Actualmente se está realizando el proceso de selección de la terna que se enviará a la Jefa de Gobierno para la elección del o la Comisionada de Atención a Víctimas.

De esta manera la Ciudad de México contará con una Comisión que facilite la colaboración entre las diferentes dependencias para facilitar, supervisar el acceso a los servicios y procedimientos, garantizando el derecho a la justicia, la protección, la atención, el acceso a la verdad y la reparación integral del daño, así como la no revictimización.

La conformación de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México con la elección de quien encabece, será el primero de muchos pasos que seguiremos dando, porque la responsabilidad histórica que tiene el Congreso de la Ciudad no es sólo atender los retrasos, sino construir, fortalecer y perfeccionar un marco jurídico que le dé certeza a nuestra ciudad en la materia de atención a víctimas, porque sólo de esta manera estaremos cumpliendo con la exigencia social que reclama condiciones de libertad, democracia, participación y acceso a la justicia.

Celebremos un año de la publicación de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México con el firme compromiso de que la capital del país cuente con un marco jurídico que esté a la altura de las circunstancias que sus habitantes reclaman.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 21 de febrero de 2019 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:10 horas)

